

2018

INFORME AL CONGRESO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-DAPRE-



GOBIERNO DE COLOMBIA



Presidencia
República de Colombia

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

General (r) Óscar Naranjo Trujillo
Vicepresidencia de la República

Alfonso Prada Gil
Director del Departamento Administrativo
de la Presidencia de la República

Marilyn López
Secretaría de Prensa

Revisión y ajustes

Piedad Jiménez Montoya
Dirección de Gestión General

Claudia Yolima Jiménez Rivera
Dirección de Operaciones

Elaboración y consolidación

Camilo Alberto Correa Figueroa
Oficina de Planeación

Diseño

Secretaría de Prensa
- Oficina de Publicaciones

Fotografía

Secretaría de Prensa

Publicación

Julio de 2018

www.presidencia.gov.co

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE

Paula Gaviria Betancur

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos

Juan Carlos Restrepo Piedrahíta

Consejería Presidencial de Seguridad

Richard Alejandro Ibañez Pedraza

Dirección para Proyectos Especiales

Camilo Acero Azuero

Dirección de Seguimiento y Evaluación a los Acuerdos de Paz

Camilo Naman Louis Castaño

Dirección de Política Integral de Lucha contra las Drogas

Alfonso Prada Gil

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Claudia Isabel González Sánchez

Secretaría Jurídica

Juan Pablo Charry

Secretaría de Transparencia

Flor Marilyn López

Secretaría de Prensa

Enrique Carlos Riveira Bornacelli

Secretaría Privada

Alexander González Salazar

Casa Militar

Luis Carlos Biffi Trejos

Dirección de Eventos

Luis Guillermo Forero Cárdenas

Dirección de Discursos

María Cristina Trujillo de Muñoz

Consejería Presidencial para la Primera Infancia

Martha Esperanza Ordoñez Vera

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Juan Manuel Valdes Barcha

Dirección para Asuntos Políticos

Diana Paola Rojas Correa

Dirección del Sistema Nacional de Juventud

– Colombia Joven

Carolina Soto Losada

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL SECTOR

PRIVADO Y COMPETITIVIDAD

Aura María Londoño Sánchez

Dirección para el Sector Privado

Fernando Henao Velasco

Dirección de Competitividad e innovación

Rafael Pardo Rueda

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL POSCONFLICTO

Claudia García Jaramillo

Dirección para el Postconflicto

Sergio Bueno Aguirre

Dirección para la Acción Integral contra Minas

Antipersonal – Descontamina Colombia

Claudia Lorena Álvarez Díaz

Dirección de Inversión Privada para el Posconflicto

Eduardo Díaz Uribe

Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos

Camilo José Granada Barrera

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE COMUNICACIONES

Juan Felipe Quintero Villa

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES

Rodrigo Rivera Salazar

ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Gerson Iván Arias Ortiz

Dirección Temática

Carlos Leonardo Córdoba Martínez

Dirección de Pedagogía y Promoción de la Paz

Mauro Rodrigo Palta Cerón

Fondo de Programas Especiales para la Paz

Daniel Quiroga Plazas

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ÁREAS ESTRATÉGICAS

Piedad Jiménez Montoya

DIRECCIÓN DE GESTIÓN GENERAL

Camilo Alberto Correa Figueroa

Oficina de Planeación

María Elisa Morón Baute

Oficina de Control Interno

Claudia Yolima Jiménez Rivera

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

José Saúl Rodríguez Vargas

Oficina de Control Interno Disciplinario

Adriana Paola Andrade Jaimés

Área Administrativa

Gonzalo Quintero Perilla

Área Financiera

María Carolina Gómez Mazuera

Área de Contratos

Carlos Hernán Vargas Hernández

Área de Talento Humano

Alex Mauricio Escallón Contreras

Área de Tecnologías y Sistemas de Información

Andrés Felipe Stapper Segrera

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA

NORMALIZACIÓN

Sergio Alfonso Londoño Zurek

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN

Carlos Iván Márquez Pérez

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE

DESASTRES

Claudia María Luque Gordillo

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO

VARGAS

CONTENIDO

Presentación	5
Introducción	9
Gestión del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	17
Competitividad e Infraestructura Estratégicas	19
- Coordinar con las Entidades del Gobierno Nacional y el Sector Privado los temas de Infraestructura y Competitividad para el Desarrollo del País	20
Movilidad Social	51
- Fortalecer los Programas y Proyectos Sociales con Enfoque Diferencial	52
Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de la Paz	99
- Fortalecer la Institucionalidad en Materia de Seguridad, Derechos Humanos, Paz y Posconflicto a Nivel Nacional y Regional	100
Buen Gobierno	159
- Promover el desarrollo y seguimiento de los temas estratégicos, compromisos del Gobierno Nacional, la eficiencia y la transparencia administrativa	160
- Proporcionar la Seguridad Integral, el Apoyo Logístico, el Cubrimiento y el Suministro Informativo al Presidente de la República	183
- Fortalecer la institucionalidad a través de mejores prácticas en la gestión de Procesos Administrativos	187

PRESENTACIÓN

Honorables Senadores y Representantes:

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presenta al Honorable Congreso de la República este informe que contiene los logros y avances, que se han obtenido como resultado de la gestión realizada por la Entidad y las entidades adscritas, en el marco de sus funciones, durante el periodo comprendido entre mayo 2017 y mayo 2018.

Para este último año de gobierno, nuestra prioridad ha sido el cumplimiento de estrategias y metas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, para lograr un país más equitativo, más educado y en Paz.

Alfonso Prada Gil

Director Departamento Administrativo
de la Presidencia de la República



INTRODUCCIÓN



Este informe se presenta al Honorable Congreso de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 254 de la Ley 5 de 1992. El documento presentado corresponde a los resultados alcanzados por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (en adelante Dapre) y las entidades adscritas, entre mayo de 2017 y mayo de 2018.

El Dapre coordina y ejecuta las iniciativas del Gobierno Nacional, con el objetivo de apoyar las políticas del señor Presidente de la República y lograr el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un nuevo país.

Este informe se estructuró con base en las cuatro estrategias transversales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, alineadas a los objetivos institucionales definidos por la Entidad.

En este sentido, una de las funciones principales del Departamento, es la de apoyar al Señor Presidente en la coordinación de los sectores público y privado para la implementación de programas, planes y políticas definidas para el periodo de gobierno tales como:

- Políticas en materia de competitividad e infraestructura estratégica.
- Programas y proyectos sociales con enfoque diferencial que permitan la movilidad social.
- Planes, programas y políticas para la construcción de la paz, fortalecimiento de la institucionalidad en materia de seguridad, derechos humanos y pos-conflicto.
- Política de Buen Gobierno enfocada al fortalecimiento de la eficiencia administrativa, la transparencia y mejores prácticas en la gestión de procesos administrativos.

Para el cumplimiento de las metas establecidas por el sector Presidencia, las dependencias y entidades adscritas aunaron sus esfuerzos en pro de la Paz, la Equidad y la Educación, siendo estos los objetivos del plan de gobierno para este cuatrienio.

De acuerdo con lo anterior, se apoyó el proceso de adhesión de Colombia a la

Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico – OCDE, mediante la coordinación con las entidades responsables en cada materia. El 28 de mayo de 2018 Colombia recibió la invitación del Consejo en Pleno de la OCDE a ser parte de la Organización, luego de haber accedido formalmente a los veintitrés (23) Comités. El treinta (30) del mismo mes, el Señor Presidente firmó el Acuerdo de entrada a la Organización.

En lo relacionado con la promoción y coordinación de programas y proyectos con enfoque diferencial, se destaca el trabajo realizado por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, en donde se caracterizó la situación de las mujeres gestantes, niños y niñas menores de tres años en las reclusiones de mujeres en el territorio nacional y las condiciones en las que son atendidos. Adicionalmente, se continuó con la ejecución de los proyectos de Plan Padrino cuya finalidad es la construcción y adecuación de infraestructura para el fortalecimiento de la oferta para la atención a la primera infancia. De manera paralela se logró posicionar la Política De Cero a Siempre como imagen articuladora, tanto del sector público como privado, en favor de los niños y niñas de cero a cinco años.

Así mismo, con el objetivo de fortalecer la oferta para jóvenes, desde la Dirección del Sistema Nacional de Juventud – Colombia

Joven se coordinó la realización de la segunda versión de XpojovenES, en donde se identificaron los 51 mejores proyectos de emprendimientos juveniles; también a través del portal SIJOVEN se dispuso de un espacio en donde los jóvenes pudieran acceder a las oportunidades que ofrece el Estado. Asimismo, se ha liderado el diseño de las políticas gubernamentales destinadas a promover la equidad entre mujeres y hombres e impulsado la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales a través de asistencia técnica en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. De acuerdo con lo anterior, desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se organizó el segundo encuentro sobre Políticas Integrales contra las Violencias de Género, y se continuó brindando orientación telefónica a través de la Línea 155.

De otro lado, desde la Dirección del Departamento se ha coordinado y articulado con diferentes instituciones acciones para la implementación de la política pública de discapacidad. Esto se ha traducido en la expedición de decretos relacionados con educación inclusiva, vinculación laboral, promoción del turismo, entre otros.

Una de las metas más ambiciosas para este Gobierno ha sido el tema de la Paz. Gracias al trabajo en sinergia que han desarrollado la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, las dependencias de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, las dependencias del Despacho que apoyan la labor del Señor Vicepresidente, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Consejería Presidencial para la Primera Infancia y la Secretaría de Transparencia, junto con otras entidades; se logró la construcción del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, que contiene propósitos, prioridades, objetivos, metas e indicadores que constituyen el camino a seguir para lograr la paz tan anhelada, no solo por este gobierno sino por todos los colombianos.

En lo referente a la promoción de la transparencia, se resalta la participación de Colombia en la Alianza para el Gobierno Abierto, en donde el país fue reconocido como líder en la materia, gracias al fomento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el actuar de las entidades públicas. Adicionalmente, desde la Secretaría de Transparencia se desarrolló una estrategia para la promoción de la corresponsabilidad del sector privado en la prevención de la corrupción, lo que ha fortalecido la relación entre el sector público y el sector privado.

Para finalizar, es importante mencionar que uno de los logros más visibles en 2017 fue la visita del Papa Francisco a Colombia, en donde la Vicepresidencia efectuó la coordinación, seguimiento y verificación de las 4 ciudades sede.

Lo anterior es solo un resumen de los logros del último año, y con el objetivo de seguir garantizando una adecuada asistencia al Señor Presidente y cumplir con las funciones encomendadas, orientadas a tener un país en paz, equitativo y educado, y lograr de manera efectiva con los logros que se describen en este documento, se han realizado diferentes modificaciones a la estructura organizacional del departamento a través de los Decretos 1649 del 2 de septiembre de 2014, el 2145 del 4 de noviembre de 2015, el 724 del 2 de mayo de 2016, el 672 de 2017 que deroga los anteriores y modificado a través del Decreto 1270 del 2017.

De acuerdo con la estructura organizacional, le fueron asignadas las siguientes funciones al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

- 1 Asistir al Presidente de la República, en su condición de Jefe del Estado, en su labor de velar porque los diferentes órganos del Estado se colaboren armónicamente para la realización de sus fines.
- 2 Organizar, dirigir, coordinar y realizar directamente, si fuere el caso, las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer, en relación con los órganos del Estado que integran las ramas del poder público y los demás órganos estatales, autónomos e independientes.
- 3 Colaborarle al Presidente de la República en su deber de garantizar los derechos y las libertades de todos los colombianos.
- 4 Organizar, asistir y coordinar las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer como Jefe del Estado y suprema autoridad administrativa y disponer lo necesario, según sus instrucciones,

para la eficiente y armónica acción del Gobierno, representándolo, cuando así lo demande, en la orientación y coordinación de la administración pública y de sus inmediatos colaboradores en la acción de Gobierno.

- 5 Asistir al Presidente de la República en el cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales.
- 6 Coordinar las relaciones entre el Presidente de la República con los entes territoriales, el sector privado y las organizaciones sociales.
- 7 Hacer las veces de Secretario Ejecutivo en los Consejos, Comités o demás organismos de consulta, asesoría, coordinación o apoyo que dependan directamente del Despacho del Presidente de la República.
- 8 Divulgar los actos del Gobierno Nacional y coordinar lo referente a una adecuada difusión de la gestión gubernamental.
- 9 Apoyar al Presidente de la República en los diagnósticos, estudios, análisis y demás actividades que contribuyan a la formación de criterios, conceptos o formulaciones que éste desee definir.
- 10 Propender por la evaluación del impacto de las políticas de Gobierno frente a

los objetivos estratégicos de cada área y sugerir los arreglos institucionales que correspondan, verticales o transversales, encaminados a fortalecer la capacidad de las entidades del Gobierno Nacional para formular y ejecutar las políticas públicas de sectores estratégicos.

- 11 Asesorar al Presidente de la República en el estudio de la constitucionalidad, legalidad y conveniencia de los distintos proyectos de ley, decretos y actos administrativos de competencia del primer mandatario.
- 12 Prestar el apoyo logístico y administrativo que se demande, para el ejercicio de las facultades y funciones presidenciales.

Teniendo en cuenta las funciones mencionadas y las asignadas a cada una de las Áreas y de acuerdo con la misionalidad del Departamento, para este cuatrienio se definieron seis (6) objetivos institucionales, los cuales se encuentran alineados a las Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un nuevo país:

Tabla N° 1. ALINEACIÓN ESTRATEGIAS PND Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

ESTRATEGIA BASES PND	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
Competitividad e infraestructura estratégicas	Coordinar con las entidades del gobierno y el sector privado los temas de infraestructura y competitividad para el desarrollo del país
Movilidad social	Fortalecer los programas y proyectos con enfoque diferencial
Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz	Fortalecer la institucionalidad en materia de seguridad, derechos humanos, paz y posconflicto a nivel nacional y regional
Buen Gobierno	Promover el desarrollo y seguimiento de los temas estratégicos, compromisos del gobierno nacional, la eficiencia y la transparencia administrativa
	Fortalecer la institucionalidad a través de mejores prácticas en la gestión de procesos administrativos
	Proporcionar la seguridad integral, el apoyo logístico, el cubrimiento y el suministro informativo al Presidente de la República

A partir de lo anterior, se construyó el informe que hoy se presenta al Honorable Congreso de la República.





GESTIÓN DEL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
DE LA
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

Mayo de 2017 – Mayo de 2018



COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICAS



COMPETITIVIDAD

Para avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado, el gobierno ha planteó una estrategia que ha conllevado al avance y mejoramiento de la infraestructura y competitividad estratégicas necesarias para fomentar el crecimiento, el desarrollo humano y la integración y conectividad del país. En tal sentido, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se ha propuesto el siguiente objetivo para este cuatrienio:

Coordinar con las entidades del gobierno y el sector privado los temas de infraestructura y competitividad para el desarrollo del país.

Apoyo al proceso de adhesión de Colombia a la OCDE

La Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad apoyó el proceso de adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE), mediante la coordinación con las entidades responsables en cada materia.

De acuerdo con lo anterior, para este cuatrienio el Gobierno Nacional se propuso como meta hacer parte de la OCDE, a través del acceso formal de Colombia a los veintitrés Comités que conforman dicha organización:

Tabla N° 2. INDICADOR PND - COMITÉS DE LA OCDE A LOS QUE COLOMBIA ACCEDE COMO MIEMBRO PLENO

Nombre del indicador PND	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018 ²	Avance cuatrienio ³	% Avance cuatrienio ⁴
Comités de la OCDE a los que Colombia accede como miembro pleno	23	10	7	3	3	20	86.96%

Fuente: Sinergia – DNP

2.- Los datos son diferentes a los reportados en Sinergia, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador y la fecha de captura del mismo. La información incluida responde al corte 31 de mayo.

3.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que el indicador tiene periodicidad semestral.

4.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que el indicador tiene periodicidad semestral.

Tabla N° 3. COMITÉS OCDE

COMITÉ OCDE	FECHA DE ACCESO
Comité de Agricultura	Adoptado el 6 de mayo de 2015
Comité de Competitividad	Adoptado el 16 de junio de 2015
Comité de Estadística y Política Estadística	Adoptado el 30 de septiembre de 2015
Comité de Salud	Adoptado el 16 de octubre de 2015
Comité de Política del Consumidor	Adoptado el 21 de octubre de 2015
Comité de Mercados Financieros	Adoptado el 23 de octubre de 2015
Comité de Política Científica y Tecnológica	Adoptado el 22 de octubre de 2015
Comité de Política Regulatoria	Adoptado el 6 de noviembre de 2015
Comité de Asuntos Fiscales	Adoptado el 28 de enero de 2016
Comité de Política de Educación	Adoptado el 11 de febrero de 2016
Comité de Inversiones	Adoptado el 18 de enero de 2016 Comité de Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales, adoptado el 22 de mayo de 2016)
Comité de Política Económica Digital	Adoptado el 29 de marzo de 2016
Comité de Pesca	Adoptado el 18 de abril de 2016
Comité de Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales	Adoptado el 26 de abril de 2016
Comité de Desarrollo Regional	Adoptado el 18 de mayo de 2016
Comité de Gobierno Corporativo	Adoptado el 20 de mayo de 2016
Comité de Seguridad Social y Pensiones Privadas	Adoptado el 10 de junio de 2016
Comité de Gobernanza Pública	Adoptado el 2 de mayo de 2017
Comité de Política Ambiental	Adoptado el 9 de febrero de 2017
Comité de Química	Adoptado el 26 de abril de 2017
Comité de Economía y Desarrollo	Adoptado el 18 de mayo de 2018
Comité de Comercio	Adoptado el 17 de mayo de 2018
Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales	Adoptado el 21 de marzo de 2018

Gracias a las acciones realizadas, el 28 de mayo de 2018 Colombia recibió la invitación del Consejo en Pleno de la OCDE a ser parte de la Organización, luego de haber

accedido formalmente a los veintitrés (23) Comités y, posteriormente, el día treinta (30) del mismo mes, el Señor Presidente firmó el Acuerdo de entrada a la misma.

Coordinación e Impulso a Proyectos de Interés Nacional Estratégicos – PINES

Durante este período se ha promovido la coordinación interinstitucional, la coordinación con empresas y gremios del sector privado, lo que ha permitido avanzar en la estructuración, consolidación y puesta en marcha de Proyectos de Interés Nacional Estratégicos – PINES.

A través de la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos (CIPE), el país tiene identificados 103 PINES, a los cuales se les realiza seguimiento en los temas relacionados con: cierre financiero, análisis jurídico y seguridad jurídica, estados de los trámites en diferentes entidades, procesos de licenciamiento, y se emiten recomendaciones para la puesta en marcha de diferentes estrategias para el desarrollo de los proyectos. De acuerdo con lo anterior, gracias al trabajo de la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad, se han agilizado y optimizado los procedimientos y los trámites, a través de una estrategia de gestión integral, permitiendo sacar adelante con éxito cada proyecto de Infraestructura, Minas, Energía, Hidrocarburos, Comunicaciones, Salud y Comercio:

- 57 Proyectos de Infraestructura.
- 18 Proyectos de Hidrocarburos.
- 12 Proyectos de Minería.
- 10 Proyectos de Energía.
- 3 proyectos de Comercio.

- 2 Proyectos de Comunicaciones.
- 1 Proyecto de Salud.

Coordinación de proyectos de la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación

La Alta Consejería para el Sector Privado y Competitividad es la encargada de coordinar el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, tecnología e innovación (SNCCTI), cuyo principal instrumento de gestión es la Agenda Nacional de Competitividad, compuesta por los proyectos que buscan enfrentar los desafíos del sector productivo y generar mayor competitividad del país.

Aunque la ejecución efectiva de los proyectos de la agenda se asigna a distintas entidades del SNNCCTI, la Alta Consejería participa en todos los Comités Técnicos para asegurar que el trabajo coordinado y articulado entre las entidades del Gobierno Nacional y el Sector Privado sea efectivo y los proyectos de la Agenda Nacional sean ejecutados de forma adecuada. Los Comités son: i) Política de Desarrollo Productivo; ii) Ciencia, Tecnología e Innovación; iii) Recurso Humano; iv) Formalización Empresarial y Laboral; v) Logística y Facilitación del Comercio; vi) Mejora Normativa; vii) Inversión Extranjera Directa y facilitación de inversiones; y viii) Calidad.

A principios de 2017 el Comité Ejecutivo del SNCCTI decidió reestructurar la agenda mencionada anteriormente de tal forma que los ejes sobre los cuales se han clasificado los proyectos en los últimos dos años

son: i) Institucionalidad y Buen Gobierno; ii) Productividad, iii) Logística y Facilitación del Comercio, iv) Conocimiento (capital humano, CTI) y v) Formalización empresarial y laboral.

Tabla N° 4. AGENDA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2014 – 2018 (principales logros junio 1 de 2017 – abril 30 de 2018)

EJES	PROYECTO	LOGROS
Productividad	Implementación de la Política de Desarrollo Productivo	En el marco del Comité se realiza seguimiento a la implementación de las acciones establecidas en el Documento CONPES 3866 de la Política de Desarrollo Productivo. Entre ellas se ha logrado: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de apuestas productivas priorizadas en 23 departamentos en el marco de la implementación de la Política de Desarrollo Productivo. - Con apoyo de la Cooperación Suiza se adelanta un estudio para definir los roles y responsabilidades del Gobierno Nacional en materia de innovación, transferencia de tecnología y emprendimiento, cuyos resultados se entregarán en octubre de 2018.
	Estrategia de exportación de servicios	La Alta Consejería ha facilitado la coordinación de las diferentes líneas de acción de la estrategia formulada por MinCIT. Al respecto se ha logrado 1. Claridad en las fuentes de información para la exportación de servicios, 2. Ejercicio de inclusión de servicios en el marco de la Política de Desarrollo Productivo.
	Diseño de la Política Nacional de Laboratorios	Se avanzó en la construcción del Documento CONPES de la Política Nacional de Laboratorios para un horizonte de 10 años (2018-2028) a través del cual se busca consolidar e incentivar el desarrollo de la infraestructura y capacidades de laboratorios públicos y privados del país, que permitan procesos más eficientes de protección al consumidor y cumplimiento de estándares para internacionalización.
	Aprobación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social	Se aprobó el Documento CONPES 3917 de 2018 que avala las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social mecanismo a través del cual se puede contribuir al desarrollo agropecuario de zonas alejadas de centros urbanos y carentes de infraestructura adecuada para la producción y comercialización de productos.

EJES	PROYECTO	LOGROS
Productividad	Implementación de las Agendas Integradas Departamentales de competitividad, ciencia, tecnología e innovación y fortalecimiento de las Comisiones Regionales	La Consejería identificó recursos de Cooperación del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) con los cuales se apoyó a 9 departamentos a través de cada Comisión Regional. Al finalizar 2018 se espera contar con 21 departamentos con agenda integrada construida. El financiamiento de la fase 2018 tendrá tres fuentes: Cooperación del Gobierno de Suiza (SECO), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo de Prosperidad del Reino Unido.
Logística y Facilitación del Comercio (Infraestructura)	Modernización Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	La Alta Consejería apoyó la modernización de la gestión aduanera en el país, logrando que se actualizara el estatuto aduanero por medio del decreto 349 de 2018 de la DIAN.
	Construcción de la Misión de Logística y Comercio Exterior	En el marco del Comité de Logística y Facilitación del Comercio se logró construir la misión logística y de comercio exterior que identificó los principales cuellos de botella que dificultan la actividad logística en el país y propuso una serie de recomendaciones. Además, los gobiernos locales vienen avanzando en los Planes Logísticos Regionales en coordinación con las Comisiones Regionales de Competitividad, los cuales se están llevando a cabo en tres regiones del país, a saber, Caribe, Pacífico y Eje Cafetero.
Conocimiento (Capital Humano, Ciencia, Tecnología e Innovación)	Diseño e implementación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y I Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano (PECTIA)	Por medio de la Ley 1876, se creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) para promover la productividad y la competitividad agropecuaria. Por otro lado, es importante mencionar que el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agroindustrial Colombiano (PECTIA) formulado en septiembre de 2016 es un importante instrumento de apoyo que viene utilizando el SNIA para definir acciones en materia de CTI.
	Implementación de lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias	La Alta Consejería apoyó a Colciencias en la revisión y ajuste del proceso actual de evaluación ex ante de proyectos, adecuando y simplificando (piloto de calificación automática) los actuales criterios y su ponderación para calificación, a las características específicas de la investigación, desarrollo e innovación. Al finalizar la vigencia 2018, el país contará con 164 empresas consideradas como altamente innovadoras según los criterios definidos en el Conpes y piloteados desde la vigencia 2016.

EJES	PROYECTO	LOGROS
Conocimiento (Capital Humano, Ciencia, Tecnología e Innovación)	Diseño e implementación de la Política de CTI para el largo plazo	En el Comité técnico de Ciencia, Tecnología e Innovación la Alta Consejería avanzó en el diseño de lineamientos y acciones que se deben implementar en el país y sus regiones en materia de CTI en un horizonte de 10 años.
	Diseño de la estrategia de Parques Científicos y Tecnológicos	Por medio de la Resolución 0374 de 2018 de Colciencias se establecieron los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación.
	Implementación del programa Colombia BIO	Se ha trabajado en la recolección de información en áreas de posconflicto, territorios antes no explorados en el país, con el fin de fortalecer los conocimientos de la biodiversidad del país y la comprensión de sus posibles usos. De las 20 expediciones que se busca lograr a finales de 2018 se han realizado 14.
	Implementación del programa Colombia Científica	El programa, que busca impulsar la calidad de la educación superior del país promoviendo la formación de alto nivel y fortaleciendo la investigación e innovación mediante el apoyo a proyectos de ciencia y tecnología, lanzó su primera convocatoria para financiar proyectos en 2017. Se escogieron 4 proyectos por un monto de 76.000 millones de pesos.
	Diseño e Implementación del Portal de Innovación	En el marco del Comité Técnico de Ciencia, Tecnología e Innovación del SNCCTel se diseñó la Ventanilla Única de Innovación, "Innovamos", que busca centralizar y visualizar la oferta de instrumentos públicos de apoyo para la Ciencia, Tecnología e Innovación en una única plataforma, con miras a facilitar la interacción con el usuario (incluyendo empresas, ciudadanos, investigadores, entre otros). El Portal se lanzó el 12 de abril de 2018.
Formalización Empresarial y Laboral	Diseño e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones	Gracias a la coordinación de la ACPSPC, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación, se lanzó el Marco Nacional de Cualificaciones como referente para una mejor pertinencia de la Educación superior (incluyendo los niveles técnico y tecnológico), con los requerimientos específicos de talento humano que demanda el sector productivo. Hasta el momento, se han diseñado 150 cualificaciones en 13 sectores: TIC, Minas, aeronáutica, educación, agricultura, salud, logística, eléctrico, cultura, artes gráficas, infraestructura vías 4G, sector ambiental y pecuario.

EJES	PROYECTO	LOGROS
Formalización Empresarial y Laboral	Construcción de la Política Nacional de Formalización Empresarial	En el Comité Técnico de Formalización del SNCC-TI, construyó el Documento Conpes de Formalización Empresarial que buscará promover mayores niveles de formalidad empresarial en la economía a través de una mejor información para la toma de decisiones de política pública y acciones que mejoren la relación beneficio-costeo de la formalidad para las empresas.
	Diseño e implementación de la Ventanilla Única Empresarial (VUE)	Se aprobó la Ventanilla Única Empresarial como vehículo para la simplificación de trámites para la apertura de empresa y el cumplimiento de requisitos en materia laboral. Se inició un piloto con la Cámara de Comercio de Bogotá y durante el segundo semestre de 2018 se iniciará el proceso de incorporación de por lo menos dos (2) Cámaras de Comercio
	Diseño de la metodología de cierre de brechas de capital humano	El Ministerio del Trabajo diseñó una metodología que apoye los procesos de identificación y cierre de brechas de capital humano de las apuestas productivas priorizadas por los departamentos, la cual fue consensuada y aprobada en el Comité Técnico Mixto de la Política de Desarrollo Productivo
Institucionalidad y Buen Gobierno	Comunicación de Actos Procesales a través de TIC	La Alta Consejería acompañó la estructuración de la normativa asociada a Servicios Digitales al ciudadano. Además, con la ayuda de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se ha trabajado en la implementación de un modelo de comunicación electrónica de actos procesales a través de una solución tecnológica, específicamente para la notificación masiva de acciones de tutela en contra las Entidades del Estado.
	Batería de Indicadores de Competitividad en el marco del SNCCTel	Se construyó una batería de indicadores internos del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para monitorear las áreas definidas como prioritarias y que idealmente deberían ser los ejes de las acciones de competitividad.

EJES	PROYECTO	LOGROS
Institucionalidad y Buen Gobierno	Implementación de Sistema de Litigio en Línea en la Superintendencia de Sociedades	Se implementó un sistema tecnológico que permite la gestión, seguimiento e impulso de los procesos jurisdiccionales en la Superintendencia de Sociedades. El mismo permite reducir la duración total de los procesos por medio de la automatización los procesos, y la interacción de las partes y del juez en un ambiente digital; facilita el acceso real y oportuno a las funciones jurisdiccionales de la Superintendencia, e informa en tiempo real sobre el estado de la demanda a los usuarios. A inicios de mayo el sistema informático se ha incluido 4 de los 7 tipos de procesos jurisdiccionales que maneja la Superintendencia de Sociedades.
	Batería de indicadores del SNCCTI	La Alta Consejería lideró la construcción de una primera propuesta de batería de indicadores internos del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Fuente: Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad

Coordinación de proyectos de la Comisión Colombiana del Océano - CCO

El señor Vicepresidente ejerció la Presidencia de la Comisión Colombiana del Océano y la Dirección de Proyectos Especiales la Secretaría Técnica de la misma, liderando la participación de 30 instituciones en la coordinación y desarrollo de los siguientes proyectos:

- La promoción de la cultura marítima mediante actividades con 65 instituciones en 19 ciudades.
- Sanción de la Ley 1851/2017 “medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de actividad ilícita de pesca”.
- IV Expedición Científica de Colombia a la Antártica “Almirante Tono” en el marco del Programa Antártico Colombiano (PAC) desarrollándose 27 proyectos.
- Expedición Científica Seaflower 2017 en la Isla Cayo Serranilla con 16 proyectos, la Expedición más grande realizada en la historia de Colombia.
- XVII Seminario Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar - SENALMAR 2017 en un trabajo conjunto con 10 instituciones del orden nacional.
- CONPES: Colombia Potencia Bi-Oceánica. Se avanzó en el marco conceptual y el Plan de Acción.

- Convocatoria para la expedición Científica Seaflower 2018. Será la operación al territorio marítimo más septentrional de Colombia.

Desde la Dirección de Proyectos Especiales se ejerció la Secretaría Técnica en dos sesiones de la Comisión Colombiana del Océano (octubre y diciembre de 2017) realizando seguimiento a los compromisos y proyectos en desarrollo de la CCO y la agenda marítima colombiana.

Cooperación en función del desarrollo de acuerdo con las Prioridades Del País

Cooperación Col-Col:

Entre mayo 2017 y mayo 2018 APC-Colombia continuó impulsando la Cooperación Col-Col como una modalidad de cooperación intranacional que promueve el desarrollo territorial mediante el intercambio de conocimientos, prácticas y aprendizajes, y su posterior apropiación y adaptación en diversos contextos territoriales del país. Durante este periodo, la Agencia lideró el desarrollo de 10 intercambios Col-Col en temas de fortalecimiento de juntas de acción comunal, veeduría ciudadana, presupuestos participativos, ordenamiento territorial, asociatividad, desarrollo alternativo, artesanías étnicas, vías terciarias, educación rural y turismo comunitario.

Para ello, se contó con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través

de su Programa Colombia Transforma, así como de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Igualmente se logró la vinculación y liderazgo de 12 entidades nacionales que identificaron en estos intercambios la posibilidad de fortalecer su trabajo en el nivel territorial (Ministerio de Vivienda, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Transporte, Ministerio de Justicia, Ministerio de Comercio, Departamento Nacional de Planeación, Agencia de Renovación del Territorio, Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, Artesanías de Colombia, Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Presidencia y Contraloría General de la República).

Gracias al aporte de estos socios internacionales y nacionales, 524 actores de 112 municipios del país (29 departamentos), compartieron sus experiencias, aprendizajes y retos de desarrollo local, conformaron redes de apoyo y analizaron conjuntamente su rol como constructores de paz.

Estrategia privados

Desde APC-Colombia se viene implementando desde 2017 una estrategia para articular recursos de los cooperantes internacionales con el sector privado nacional e internacional, buscando que los proyectos que se desarrollan en los territorios de posconflicto, cuenten con recursos adicionales que permitan su continuidad en el tiempo,

en línea con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la labor de movilización de recursos de la Agencia.

Esta estrategia se ha venido implementando, articulando el sector privado, entidades del gobierno y regiones alrededor de proyectos de cooperación internacional existentes, proyectos liderados por entidades públicas y privadas a nivel territorial y nacional, en tres áreas estratégicas: Construcción de Paz, Desarrollo Rural y Conservación y Sostenibilidad Ambiental de acuerdo a la Hoja de Ruta trazada por APC-Colombia.

Son tres las dimensiones en las que APC-Colombia ha venido enfocando esta estrategia:

1. Financiamiento Filantrópico
2. Gestión y articulación de proyectos: trabajando de la mano con empresas para formular proyectos en sus áreas de interés, conectando al sector privado con proyectos de cooperantes que están marchando en el territorio, o con proyectos en los que la Agencia está trabajando de la mano con otras entidades de gobierno.
3. Gestión de información de conocimiento: Articulación y apoyo desde la gestión de conocimiento y en la medición de los ODS a diferentes organizaciones.

Un claro ejemplo es la donación de US\$38.120.000 de la Fundación Howard G. Buffet para desminado humanitario en 2017. Estos recursos fortalecerán a la Brigada de Desminado Humanitario del Ejército Nacional de Colombia a través de un acuerdo de cooperación con APC-Colombia, que le permitirá al Gobierno cumplir con el objetivo de tener un país libre de minas para 2021. Para APC-Colombia este aporte constituye un gran logro, pues ratifica el compromiso de la filantropía privada internacional con el país y con la apuesta del Gobierno Nacional de lograr una paz estable y duradera.

Gestión De Cursos Cortos Mayo 2017 – Mayo 2018

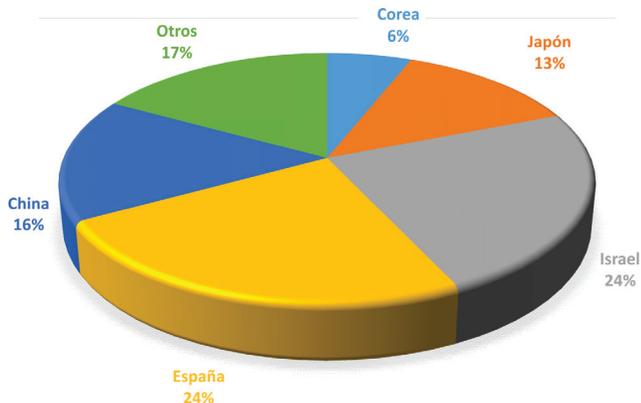
Entre mayo de 2017 y mayo de 2018 se ofrecieron un total de 279 cursos cortos que contaron con la postulación de 1.128 personas. Con el desarrollo de estos cursos se quiere generar y fortalecer las capacidades de los funcionarios de entidades, territorios y organizaciones aliadas.

Los principales oferentes de cursos cortos en el país en el periodo de este informe fueron España (68 cursos), Israel (66 cursos) y China (44 cursos), lo cual muestra el interés tanto de los cooperantes tradicionales (Ayuda Oficial al Desarrollo), como de la Cooperación Sur-Sur, por poner esta oferta a disposición del país.

Los cursos que recibieron un mayor número de postulados fueron aquellos ofrecidos por China (492), Israel (185) y España (126). Las áreas temáticas principales en las cuales se enfocan los cursos cortos se relacionan con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, con eje de la Hoja de Ruta denominado Conservación y Sostenibilidad Ambiental y con eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo de Movilidad Social.

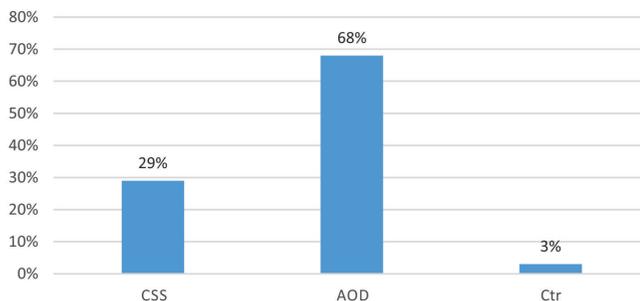
Gráfica N° 1. OFERTA DE CURSOS CORTOS.

Mayo 2017 mayo 2018



Fuente: Construcción propia

Gráfica N° 2 . OFERTA DE CURSOS CORTOS MODALIDAD DE COOPERACIÓN



Fuente: Construcción propia

Para APC-Colombia es muy importante llevar las oportunidades de cooperación internacional a territorios a los cuales ésta normalmente no llega. Es por esta razón que los cursos cortos se han convertido en esa oferta de cooperación relevante para apoyar la generación y fortalecimiento de capacidades en las regiones.

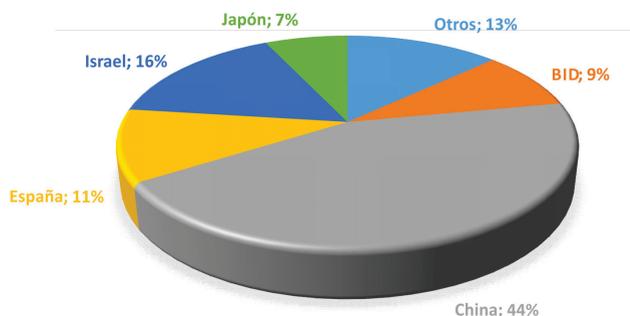
De los 1.128 postulados en el periodo de este informe, 960 son actores territoriales y 168 son del orden nacional.

De los 1.128 candidatos postulados, 38% fueron seleccionados y de estos 82% son del orden territorial. Los departamentos de Cundinamarca (211), Antioquía (111), Caldas (61) y Atlántico (60) son los departamentos con mayor número de postulados.

Estrategia de Movilización de Recursos (EMR) para el posconflicto

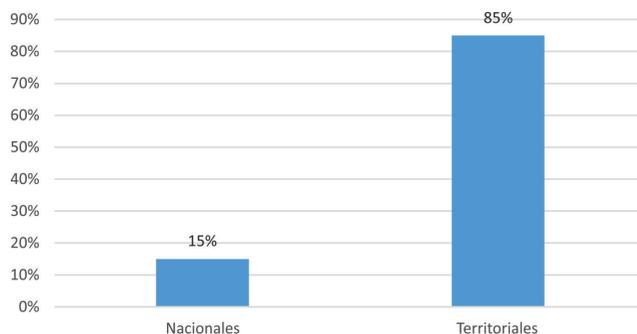
Dando continuidad al proceso de apoyo para la financiación de la estabilización y el posconflicto, en el marco del Conpes 3850 de noviembre 2015 “Fondo Colom-

Gráfica N° 3. OFERTA DE CURSOS CON MAYOR NÚMERO DE POSTULADOS



Fuente: Construcción propia

Gráfica N° 4. COMPOSICIÓN DE LOS POSTULADOS



Fuente: Construcción propia

bia en Paz”, APC-Colombia ha liderado en conjunto con la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores la Estrategia de Movilización de Recursos (EMR) para el posconflicto. Adicionalmente, APC-Colombia ha participado activamente en los comités directivos y técnicos de los

fondos multidonante garantizando su articulación con las prioridades nacionales en el desarrollo de los fondos multidonantes.

Adicionalmente, la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto y APC-Colombia trabajaron entre 2016 y 2017 en la puesta en marcha y movilización de recursos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Posconflicto, el cual durante el período de análisis de este informe presenta el siguiente estado: en desembolsos el fondo ya cuenta con USD\$ 82.741.675, USD\$ 2.800.444 que se tienen pendientes por desembolsar para un total de USD\$ 85.542.119; de estos recursos en el período comprendido entre el 31 de mayo de 2017 al 31 de mayo de 2018 se desembolsó un monto de USD\$ 17.457.945. Actualmente, se cuenta con 69 proyectos aprobados, entre finalizados y en ejecución que suman un total de USD\$ 70.1m. De estos proyectos del fondo de Naciones Unidas, treinta y ocho (38) dieron inicio dentro del período establecido para el presente informe. Adicionalmente, es importante resaltar que APC-Colombia y ACPP junto con la Secretaría Técnica del Fondo realizaron el evento de presentación del primer informe del Fondo en Nueva York en Junio de 2017; gracias a la implementación de la estrategia, así como el respaldo internacional a este fondo se logró que fuentes de cooperación que no eran tradicionales para Colombia manifestaran su interés en el proceso de paz, en este sentido se recibieron compromisos y desembolsos

al Fondo de países como Portugal, Nueva Zelanda, y Emiratos Árabes Unidos.

De igual forma, se lideró la estructuración del Fondo Multidonante de Colombia Sostenible administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); este cuenta con compromisos por USD\$ 211.000.000, ya se han desembolsado USD\$ 18.575.437, de los cuales fueron desembolsados en este período; el componente principal de dicho Fondo es un apoyo mediante proyectos y programas que maximicen los dividendos ambientales de la paz en Colombia; a la fecha de corte del presente informe no se cuenta con proyectos aprobados para este fondo.

Así mismo, se apoyó en la estructuración el Fondo de la Unión Europea para Colombia, constituido formalmente el 12 de diciembre de 2016 con 19 países miembros, se han aportado hasta la fecha 95 millones de euros, de los cuales USD\$ 5.143.510 fueron desembolsados en este período. A la fecha se han aprobado 10 proyectos en este fondo, de los cuales 5 fueron aprobados en la vigencia de este análisis. En este fondo se logró atraer el interés de países que no han sido cooperantes tradicionales de Colombia, como lo son Hungría y Croacia, lo que muestra el alto interés de la comunidad internacional en apoyar a Colombia a través de los fondos.

En lo relacionado con el Fondo del Banco Mundial, el cual consta con compromisos

y desembolsos por un monto de USD\$ 7.160.000, en diciembre de 2017 se obtuvo un nuevo compromiso y desembolso por la suma de USD\$ 660.000.

Cooperación Sur – Sur y triangular

Dentro del marco del Plan Sectorial de la Presidencia de la República, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia, ha establecido el indicador “Países con los cuales se han desarrollado proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular”, el cual hace parte del

cumplimiento de la Mega meta establecida para el periodo 2015-2018.

Para el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2017 y el 31 de mayo de 2018, Colombia se posiciona en el mundo diversificando su oferta de Cooperación Internacional y compartiendo sus mejores prácticas con 85 países (cifra acumulada para el periodo 2015-2018). Dicha meta fue cumplida en diciembre 2017 superando lo establecido y alcanzando acciones de Cooperación Sur-Sur con 92 países.

Tabla N° 5. ACCIONES DE COOPERACIÓN SUR-SUR

INDICADOR	2015	2016	2017	2018*
Número de países con los cuales se desarrollaron acciones de cooperación sur-sur	74	59	53	18

*corte 31 de mayo de 2018

La Cooperación Sur-Sur y Triangular ha permitido posicionar a Colombia como referente mundial de buenas prácticas y experiencias exitosas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. De igual forma, este tipo de Cooperación se consolida como herramienta para diversificar las relaciones políticas y de cooperación con socios en América Latina y el Caribe, Asia y África mediante agendas positivas e innovadoras.

Adicionalmente, cabe mencionar que durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2017 y 31 de mayo 2018, se desarrollaron acciones de cooperación con 53 países a través de 50 proyectos aprobados que contemplan 147 actividades. Dichas acciones han permitido la movilización de 2.500 beneficiarios directos.

Tabla N° 6. COMISIONES MIXTAS DE COOPERACIÓN

COMIXTA	VIGENCIA	N° DE PROYECTOS APROBADOS
Ecuador	2018	4
Costa Rica	2018	7
Paraguay	2018	3
Panamá	2018	2
Honduras	2017	6
Bolivia	2017	7
República Dominicana	2017	5
Cuba	2017	6
Perú	2017	10
TOTAL		50

De igual forma, durante la vigencia mayo 2017 y mayo 2018, se continuó con la implementación de las Estrategias regionales de Cooperación con Caribe, Sudeste Asiático, Euroasia, Mesoamérica y África para atender demandas regionales y fortalecer la presencia de Colombia en los países de la Cuenca del Caribe, Asia y África.

Las principales líneas temáticas de los proyectos e iniciativas son formación técnica, desarrollo rural, protección del medio ambiente, cambio climático, seguridad integral, gestión del riesgo, y atención a primera infancia, entre otros.

También es importante mencionar las Alianzas estratégicas como mecanismo innovador para el desarrollo de acciones de Cooperación Sur-Sur en el marco de lo establecido en la Agenda 2030, particularmente el ODS 17 sobre Alianzas para los Objetivos. De acuerdo a lo anterior, los

Convenios permiten apalancar recursos financieros y experiencias en distintas esferas.

APC Colombia ejecutó el Convenio suscrito con Hearth For Change el cual permitió la implementación del Programa de Enseñanza de Español como lengua extranjera (ELE) con 74 beneficiarios de Asia, y el Programa Prosperity Makers para que jóvenes de últimos semestres de Universidades públicas desarrollaran un programa de idiomas en Sudáfrica, Jamaica y Barbados.

Adicionalmente, APC Colombia también ejecutó el Convenio suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá para el desarrollo de un programa de 20 pasantías empresariales en Indonesia, y la formación empresarial de 60 delegados de Mesoamérica y el Caribe. Asimismo, se ejecutó el convenio con la Fundación América Solidaria para un programa de Pasantías en Chile con

jóvenes de zonas postconflicto, y con el ICETEX para ofrecer 100 becas de pregrado y posgrado a jóvenes de los países que hacen parte de la Alianza del Pacífico

La Entidad cuenta con el Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI) el cual tiene como fin financiar los proyectos de CSS y Triangular de acuerdo con las prioridades de Política Exterior y los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo. Para la vigencia 2017 la asignación de FOCAI fue de \$14.272.605.632 cuya ejecución alcanzó el 99%.

En el marco del proceso de construcción de paz y postconflicto y la Cooperación Sur-Sur y Triangular se resaltan las diferentes donaciones que realizó la República Popular de China en infraestructura social en zonas cuya población fue víctima del conflicto armado, así como las dotaciones de 9 escuelas rurales en zonas apartadas que fueron gestionadas con el apoyo de la Agencia de Cooperación de Turquía (TIKA)

Se resalta también el intercambio de conocimientos técnicos en materia de Desarme, Reintegración y Reincorporación, adelantado en coordinación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ANR, los intercambios con Argentina en restitución de tierras incluyendo temas como formalización, restitución y ordenamiento territorial y los intercambios en Prevención del reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes con El Salvador.

Se destaca igualmente la participación de jóvenes voluntarios de zonas históricamente afectadas por el conflicto en el marco del Programa “Manos a la Paz”, quienes viajaron a Chile y Jamaica para fortalecer sus capacidades lingüísticas y en materia de liderazgo.

Finalmente, cabe mencionar los avances de “Saber Hacer Colombia”, herramienta para la sistematización de buenas prácticas con el fin de ser compartidas mediante mecanismos de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Durante el periodo comprendido entre mayo 2017 y mayo 2018, se avanzó en la sistematización de 25 buenas prácticas en materia de desarrollo sostenible, medioambiente, infraestructura entre otros.

INFRAESTRUCTURA

Proyectos de Infraestructura Social para Entidades Oficiales

La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas como entidad especializada en la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura social y responsable de la gestión inmobiliaria orientada a resolver las necesidades de espacio físico para el funcionamiento de las sedes administrativas de las entidades Públicas, ha venido desarrollando proyectos de renovación urbana y gestión inmo-

biliaria en diferentes ciudades del país, con el objetivo de contar con edificaciones de uso dotacional seguras, modernas, adecuadas a los requerimientos actuales de las entidades públicas y a sus expectativas de crecimiento, con mejoras significativas en temas como la movilidad y la calidad en la prestación de los servicios a su cargo.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presentan los principales avances en

Imagen N° 2. CIUDAD CAN



Primer Edificio CAN – Perspectiva desde la Avenida el Dorado

La Agencia orientó sus esfuerzos en los siguientes aspectos:

- Adopción del Plan Parcial de Renovación Urbana CAN mediante la expedición del decreto 635 del 21 de noviembre de 2017, previo concepto de viabilidad emitido por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá a través de la Resolución 1527 del 11 de septiembre de 2017.
- El referido Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudad CAN formulado por la

la gestión de los proyectos a cargo de la Agencia, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2017 y el 31 de mayo de 2018:

Ciudad CAN – Bogotá

El proyecto Ciudad CAN apunta a la modernización de las sedes administrativas de entidades gubernamentales actualmente localizadas en el Centro Administrativo Nacional – CAN.

Agencia Nacional Inmobiliaria contempla un área de intervención de 48,8 hectáreas, 32 inmuebles y 24 entidades públicas; el 59% corresponderá a uso dotacional con 845.000 m², el 28% comprenderá uso residencial con 2.616 unidades de vivienda y el 13% será para uso comercial y de servicios con 183.000 m²

- Implosión controlada de la antigua sede del Ministerio de Transporte, ubicada a la Avenida Calle 26 entre carreras 37 y

Avenida Carrera 60, constituyéndose la primera operación dentro de la ejecución del proyecto Ciudad CAN e inicio del desarrollo de la Unidad de Gestión No. 1 del Plan Parcial, la cual corresponderá a la construcción del nuevo edificio para el Ministerio de Defensa.

- En el marco del trámite previsto en la Ley 1508 de 2012, la Agencia Nacional Inmobiliaria obtuvo la aprobación sin objeciones de las condiciones financieras y obligaciones contingentes del proyecto del Primer Edificio del CAN por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Adicionalmente, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) emitió concepto favorable sobre la utilización del esquema de Asociación Público Privada como mecanismo de ejecución del proyecto de iniciativa pública “Primer edificio del CAN”, así mismo emitió concepto favorable a la autorización de vigencias futuras excepcionales para financiar el primer edificio del proyecto CAN, condicionado a la modificación de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP- del Sector Presidencia. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República emitió concepto favorable sobre la disponibilidad de cupo anual del Sector de Presidencia para comprometer vigencias futuras entre los años 2018 a 2037, incluyendo la evaluación técnica fa-

vorable sobre el derecho a retribución por unidades funcionales de infraestructura.

En este sentido, la Agencia solicitó la convocatoria del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) para aprobación de vigencias futuras para el proyecto del Primer Edificio del CAN; así como la modificación de los cupos disponibles en el MGMP del Sector presidencia para el periodo 2018-2021, de tal manera que se completaran los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de las vigencias futuras excepcionales autorizadas y requeridas para la ejecución del proyecto, presentando a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público alternativas de distribución de los cupos de inversión del MGMP 2018 – 2021.

Sin embargo y pese a la gestión que continua adelantando la Agencia, a la fecha el CONFIS no ha aprobado la solicitud de Vigencias Futuras APP, situación que impide dar inicio al proceso de selección para adjudicar el Contrato de Concesión bajo la modalidad de Asociación Público Privada para la elaboración de los Estudios de detalle, construcción, operación y mantenimiento del Primer Edificio del Centro Administrativo Nacional - CAN.

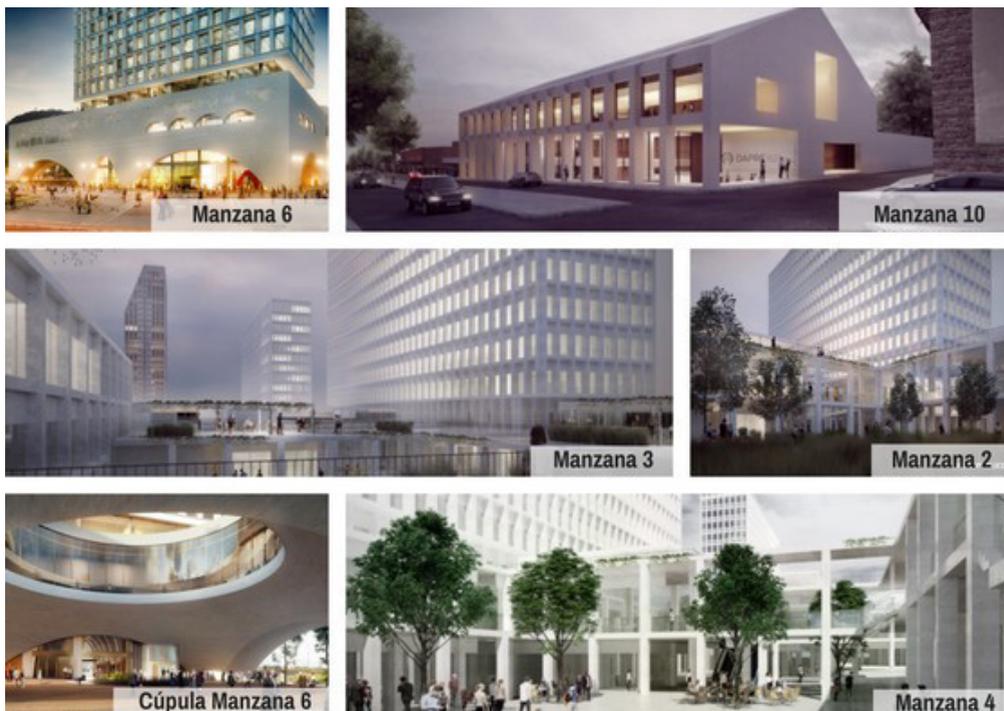
Ministerios – Bogotá

Ubicado en el centro histórico de Bogotá, el proyecto Ministerios busca optimizar el

funcionamiento del Estado concentrando algunas sedes administrativas de entidades públicas que actualmente se encuentran

dispersas, en torno a la Presidencia de la República, al Congreso de la República y las Altas Cortes.

Imagen N° 3. PROYECTO MINISTERIOS



En relación a la gestión de instrumentos de planificación urbanística que viabilizan normativamente el desarrollo del proyecto, la gestión de la Agencia estuvo orientada a:

- Avance en la formulación del Plan de Implantación de la Manzana 10, previa elaboración y aprobación por parte de las autoridades competentes de los estudios técnicos de tránsito, impacto y mitigación ambiental y valoración
- Formulación y radicación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para las manzanas 2, 3 y 4, de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Cultura donde establece que es procedente viabilizar normativamente

patrimonial, los cuales constituyen los insumos necesarios para el diagnóstico y elaboración del respectivo documento técnico de soporte.

el desarrollo de estas manzanas mediante este instrumento de gestión del patrimonio cultural.

De otra parte y en lo que corresponde a los diseños arquitectónicos y estudios técnicos de detalle para la manzana 10 se presenta un avance del 80%. Para la Manzana 6 y teniendo en cuenta la decisión adoptada por el Ministerio de Cultura como resultado del estudio y evaluación del proyecto arquitectónico presentado por la Agencia, se solicitó disminuir el número de pisos del edificio, razón por la cual fue necesario ajustar el diseño arquitectónico y los diseños técnicos de detalle, proceso que se encuentra en curso.

Durante el periodo objeto del informe, la Agencia continuo avanzando gestión predial de las manzanas 4, 6 y 10 para la adquisición de los inmuebles que hacen parte del área de intervención del proyecto

y se avanza en la demolición de dos predios de la manzana 10, de conformidad con la autorización de demolición otorgada por el Ministerio de Cultura.

Finalmente, se inició la estructuración técnica legal y financiera para evaluar el mecanismo de desarrollo de las Manzanas 6 y 10 mediante la modalidad de Asociación Publico Privada. Sin embargo, ante las dificultades presupuestales que enfrenta el Gobierno Nacional, es altamente probable que aunque la posibilidad de ejecutar el proyecto vía APP sea viable desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero no hay seguridad de la disponibilidad de los recursos, en consecuencia se está estructurando un modelo alternativo de financiación para la ejecución de estos proyectos.

Traslado y/o reubicación de bases militares

Imagen N° 4.
BASE NAVAL
DE CARTAGENA

Desarrollo
Inmobiliario
en Predio actual
Base Naval



En el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria, el Ministerio de Defensa Nacional y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, cuyo objeto es aunar esfuerzos para reubicar la Base Naval con las condiciones óptimas de infraestructura y seguridad que se requieren, e identificar los elementos que hagan posible la formulación, estructuración y ejecución de un proyecto de desarrollo inmobiliario en los predios que entregará el Ministerio de Defensa en el sector de Bocagrande se ha avanzado en la definición e implementación de la estrategia con el objeto de: a) realizar el saneamiento predial de los inmuebles que hoy conforman la Base Naval ARC Bolívar, y las gestiones necesarias para viabilizar el futuro desarrollo inmobiliario que servirá para generar los recursos necesarios para el traslado y construcción de la nueva base, b) identificar el inmueble para la reubicación de dicha instalación militar y realizar los estudios técnicos, los diseños a nivel de anteproyecto y el respectivo presupuesto, c) realizar una valoración económica de los inmuebles que hoy conforman la Base Naval ARC Bolívar de acuerdo con el desarrollo inmobiliario que genere su mejor aprovechamiento, d) aportar los inmuebles que hoy conforman la Base Naval ARC Bolívar de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional y finalmente contratar la ejecución, e) identificar el mecanismo de financiación del proyecto que permita su estructuración y ejecución sin generar presión fiscal en ninguna de sus fases.

En este sentido, se han realizado acercamientos para la firma de acuerdos Gobierno a Gobierno con el Reino Unido, España y Canadá para que postulen compañías que cuenten con experiencia en la formulación de este tipo de proyectos y que con el respaldo de representantes locales y después del respectivo proceso de selección, por su cuenta y riesgo se encargue de identificar el o los inmuebles a donde potencialmente podría reubicarse la Base Naval; así como de adelantar los estudios técnicos que permitan establecer la viabilidad del proyecto, incluyendo la realización de los diseños arquitectónicos y técnicos de detalle a nivel de anteproyecto que nos permitan contar con un presupuesto muy afinado y un cierre financiero.

De otra parte, se encuentra publicado para consulta y presentación de observaciones por parte de los interesados el proyecto de derogatoria del Decreto 2731, "Por el cual se declara de interés nacional la construcción de la nueva Base Naval del Caribe en la Isla de Tierra Bomba"

Finalmente se avanzó en el proyecto de declaratoria de esta iniciativa como un Proyecto de Interés Nacional Estratégico.

Cantón Militar de Barranquilla

En desarrollo del convenio Interadministrativo No. 67 le corresponde a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, prestar asesoría al Ministerio de Defensa Nacional en el proceso de formulación

y aprobación de las acciones y/o actuaciones urbanísticas requeridas para la estructuración de un proyecto inmobiliario, actualmente ocupado por el Cantón Militar El Paraíso, que financie su reubicación; incluyendo el acompañamiento en la valoración del potencial aporte del Ministerio representado en el suelo, así como prestar asistencia técnica en la identificación e implementación de las acciones tendientes a garantizar la reubicación de dicho Cantón Militar con ocasión de la restitución del aporte del inmueble para el desarrollo del mencionado proyecto. De acuerdo con lo anterior, la Agencia ha venido adelantando actividades de asesoría y asistencia técnica al Ministerio de Defensa en la formulación y aprobación de las actuaciones urbanísticas requeridas para la gestión del inmueble donde actualmente se localiza el Cantón Militar el Paraíso.

De otra parte, se efectuó el análisis de la valoración económica del proyecto de reubicación del Cantón Militar El Paraíso, para lo cual fue necesario evaluar el estudio de mercado y el modelo financiero presentado por el promotor del proyecto, así como realizar el respectivo estudio de mercado con el fin de emitir concepto respecto al potencial del mercado y al valor óptimo del predio a través de la metodología de valor residual.

Adicionalmente, se establecieron las especificaciones técnicas del proyecto y las condiciones y cronogramas de entrega

parcial del inmueble aportado por el Ministerio de Defensa. Actualmente, el promotor se encuentra adelantando las acciones necesarias para lograr el cierre financiero del proyecto.

Otros Proyectos

La Agencia Nacional Inmobiliaria ha suscrito en el último año veinticuatro (24) convenios interadministrativos con Entidades del nivel nacional y Distrital convirtiéndose en un aliado estratégico de las entidades públicas para solucionar sus necesidades en materia de infraestructura. Algunas de estas entidades son La Policía Nacional, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Cultura, el Centro de Memoria Histórica, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Consejo Superior de la Judicatura, Fondo Local de Puente Aranda, entre otras.

A continuación, se presenta el alcance general de dichos proyectos y el avance en el desarrollo de los mismos con corte a 31 de Mayo de 2018:

Fiscalía General de la Nación

En el marco del convenio de cooperación suscrito en Noviembre de 2016 con la Fiscalía General de la Nación para prestar

asesoría, asistencia técnica y proponer lineamientos para la formulación, estructuración y ejecución de los proyectos de infraestructura inmobiliaria que requiera dicha entidad para atender sus necesidades en materia de espacio físico para el funcionamiento de sus sedes administrativas a nivel nacional, la Agencia ha brindado apoyo al órgano de investigación en la formulación, estructuración y ejecución de la nueva sede de dicha entidad en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander).

Su inversión es de más de \$57.078 millones, financiados en su totalidad por la Fiscalía

General de la Nación y el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) del Ministerio del Interior. La edificación proyectada contará con un área construida de más de 18.500 m² y una capacidad para 800 funcionarios.

En cuatro meses la Agencia Nacional Inmobiliaria estructuró el proyecto, realizó los diseños y obtuvo la licencia en tiempo récord para este tipo de iniciativas. Se estima que la construcción, que inició en junio de 2017 finalice a más tardar en julio de 2018.

Imagen N° 5. CONSTRUCCIÓN SEDE CÚCUTA

URI Magangué y Canapote,
Cartagena (Bolívar)



La Agencia también gestiona dos grandes proyectos en el departamento de Bolívar como parte del convenio suscrito con la Fiscalía General de la Nación.

En Magangué, la entidad hizo el diagnóstico técnico, el estudio de vulnerabilidad sísmica y el diagnóstico arquitectónico para la formulación, estructuración y ejecución del Centro de Servicios Judiciales de dicha localidad. En la actualidad se

cuenta con los diseños arquitectónicos y técnicos de detalle para su construcción y se encuentra pendiente la decisión de la Fiscalía para iniciar la construcción de este proyecto.

En el caso de Cartagena, la Agencia está encargada de la terminación y realización de las obras complementarias del Centro de servicios judiciales y fomento de la convivencia ciudadana de Cartagena, en

la localidad de Canapote, con un área de construcción aproximada de 2.300 m².

La URI de Canapote contará con oficinas para fiscales seccionales y locales, agentes del CTI y de la Sijin; así como con 52 parqueaderos y un espacio de estacionamiento para bicicletas.

En Canapote, la Agencia Nacional Inmobiliaria adelantó los diseños para terminar la construcción de la URI y realizar las obras complementarias que ésta requiere para su adecuado funcionamiento. También ejecutó el reforzamiento de cubierta, las adecuaciones de interiores y reparaciones, construyó nuevas instalaciones, incluyendo un cerramiento y las áreas exteriores del proyecto con un avance de obra del 89%. La inversión alcanzó la suma de \$6.281 millones.

Fiscalía de Paloquemao

En Bogotá, la Agencia Nacional Inmobiliaria apoya a la Fiscalía General de la Nación en la gestión inmobiliaria para la adquisición de los predios necesarios para el desarrollo

del proyecto de infraestructura física sede Nivel Central II – Paloquemao.

Contraloría General de la República

En el marco del Convenio interadministrativo suscrito con la Contraloría el 29 de diciembre de 2016, con el propósito de aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios para atender las necesidades en materia de infraestructura física de las diferentes sedes de la entidad a nivel nacional, actualmente se encuentran en curso una serie de diagnósticos para resolver los problemas de infraestructura que presentan algunas sedes del mencionado organismo de control, que permitirán identificar las acciones a implementar y concretar las adelantadas.

En Riohacha (Guajira) la Agencia Nacional Inmobiliaria y la Contraloría trabajan para la construcción de la nueva sede del organismo de control. Para este proyecto la entidad realizó los diseños y adelanta labores para la demolición del antiguo edificio que dará paso a una edificación de aproximadamente 830 m².

Imagen N° 6.
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA - RIOACHA



La Agencia Nacional Inmobiliaria cuenta con los diseños arquitectónicos y técnicos para la construcción de la nueva sede de la Contraloría en Riohacha, así como con la respectiva licencia. La edificación que hacía parte de la antigua sede del organismo de control en dicha ciudad fue demolida y en la actualidad se avanza en la construcción de sus nuevas instalaciones. Como solución transitoria, mientras se desarrolla la construcción, la Agencia apoyó a la Contraloría en el traslado de los funcionarios a una instalación temporal.

En Quibdó (Chocó) la Agencia es la encargada del reforzamiento y adecuación de la nueva sede de la Contraloría. A la fecha la Agencia cuenta con los diseños del reforzamiento estructural y técnicos de detalle, con la respectiva licencia de construcción, y acaba de dar inicio a la ejecución del proyecto en el que el área a intervenir será de 960 m².

Así mismo, se realizaron los diseños arquitectónicos y técnicos de detalle para la construcción de la nueva sede de la Contraloría General de la República en Sincelejo (Sucre), con un área cercana a los 1.138 m². En la actualidad se tramita la respectiva licencia de construcción y la Contraloría adelanta las gestiones necesarias para asegurar los recursos requeridos para la ejecución del proyecto.

Por otro lado, en Pasto, Armenia y Montería la entidad gestiona diferentes tipos de ade-

cuaciones para mejorar las instalaciones y funcionamiento de las sedes de la Contraloría en estas ciudades. Estas adecuaciones incluyen instalación de elevadores, ventanas, puertas, etc.

En el nivel central, se adelantaron los estudios para optimizar las condiciones bioclimáticas de la nueva sede de la Contraloría en Bogotá y se encuentran en etapa de implementación las acciones recomendadas por la Agencia. Se acompañó a ese organismo de control en el asesoramiento técnico para la futura entrega de esas nuevas instalaciones, así como en la adecuación y optimización de áreas y dependencias que así lo requirieran (despachos, salas de comité y juntas, auditorios, etc.)

En Bogotá se adecuaron áreas y dependencias de la nueva sede, cuya intervención era necesaria para optimizar la prestación del servicio, se están implementando las acciones requeridas para mejorar las condiciones bioclimáticas de la edificación y se adelantó el asesoramiento técnico para la recepción de las nuevas instalaciones.

Policía Nacional - Comandos

A través de diferentes convenios suscritos entre la Agencia Nacional Inmobiliaria y la Policía Nacional, se adelanta en forma conjunta la formulación, estructuración y ejecución de proyectos inmobiliarios para atender las necesidades de infraestructura de la Policía a nivel nacional.

Imagen N°. 7
SUBESTACIÓN
ANAPOIMA



Entre dichos proyectos se encuentra el diseño y construcción de la nueva subestación de Policía en el municipio de Anapoima (Cundinamarca), para lo cual, la institución policial destinó alrededor de \$1.803 millones, así como el diseño de los nuevos comandos para la Policía de Caldas, situado en el municipio de Chinchiná, con un área aproximada de 16.000 m²; y para la Policía Metropolitana de Pasto (Nariño) con un área aproximada de 14.000 m². Para el diseño de estos últimos proyectos se destinó por parte de la Policía Nacional recursos superiores a los dos mil millones de pesos.

Por otra parte, la Agencia, la Policía Nacional y Fonseca del Ministerio del Interior ejecutan otro convenio que tiene como propósito mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana de los municipios de Salamina (Caldas), Villagarzón (Putumayo) y Tumaco (Nariño), mediante el diseño y construcción de nuevas estaciones y comandos de policía, para lo cual se cuenta con recursos cercanos a los \$30.000

millones de pesos aportados por la Policía Nacional y Fonseca.

En Salamina (Caldas) la Agencia gestionará la construcción de la Unidad Básica de Carabineros (Ubicar), un proyecto de cerca de 1950 m², con recursos por más de \$4.050 millones. Así mismo, en Villagarzón (Putumayo) se desarrollará la nueva estación de policía con una inversión de \$6.657 millones y un área de 1.900 m².

Finalmente, en Tumaco (Nariño) la entidad será la encargada del diseño y construcción del nuevo comando de la Policía Nacional, el cual contará con un área superior a los 6.700 m² y recursos cercanos a los \$17.550 millones.

A la fecha se encuentran en ejecución los contratos para la realización de los estudios y diseños de los comandos y estaciones de Policía de Tumaco (Nariño), Villagarzón (Putumayo) y Salamina (Caldas).

En Pasto y en Chinchiná se adelantan labores para la identificación de las necesidades

del comando de la Policía Nacional en estas ciudades, junto con su respectiva implantación arquitectónica a fin de avanzar en la contratación de los respectivos diseños.

A su vez, en Anapoima se cuenta con los diseños arquitectónicos y técnicos necesarios para la ejecución del proyecto, así como con la respectiva licencia de construcción. De manera paralela, la Agencia adelantó las demoliciones de las edificaciones existentes en el inmueble donde se va a desarrollar el proyecto y actualmente el proyecto se encuentra en construcción.

Instituto Nacional Penitenciario - Inpec

La Agencia Nacional Inmobiliaria hace parte de las gestiones que adelanta el Gobierno para mejorar el sistema carcelario de Colombia. Esto se refleja en el convenio firmado entre el Inpec, la Uspec, Ministerio de Justicia y la Agencia el pasado 27 de Diciembre de 2017, cuyo objeto es formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura y de gestión inmobiliaria que viabilicen el traslado y mejoramiento de las condiciones de algunas instituciones carcelarias del país.

Como proyecto piloto, actualmente la Agencia trabaja en la estructuración del modelo financiero y técnico que viabilice la reubicación de la cárcel de mujeres El Buen Pastor en la ciudad de Bogotá D.C., mediante la formulación y ejecución de un proyecto inmobiliario en el predio donde

actualmente funciona dicha institución carcelaria que dinamice la economía del sector y la ciudad.

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y el Fondo Adaptación se unieron por medio de un convenio para la formulación, estructuración y ejecución de un proyecto de infraestructura social para la construcción de la nueva sede del Sena en la región de La Mojana.

El proyecto para la puesta en funcionamiento de la sede de formación agropecuaria en Majagual (Sucre), cuenta con recursos cercanos a los \$11 mil millones. Actualmente la Agencia adelanta los estudios y diseños para la construcción de dicha infraestructura que beneficiará a una población afectada por los desastres naturales.

Este proyecto se ejecuta en el marco del Plan Nacional de Desarrollo que prioriza la optimización de los recursos naturales, con una política enfocada en el crecimiento sostenible.

Esta nueva sede le abrirá las puertas a alrededor de 150 a 200 estudiantes, quienes se formarán en programas de agroindustria en materia acuícola y pecuaria.

Actualmente la Agencia Nacional Inmobiliaria se encuentra en el proceso de

adecuación y actualización de los estudios y diseños requeridos para la ejecución de la nueva sede gestionando los permisos ambientales requeridos para la radicación de la respectiva licencia de construcción.

Museo Nacional de la Memoria Histórica

Como parte del Plan Nacional para la Atención y Reparación de las Víctimas, la

Agencia Nacional Inmobiliaria y el Centro Nacional de Memoria Histórica firmaron un convenio para construir el Museo Nacional de la Memoria Histórica, un espacio que busca recordar a los colombianos que la paz y la reconciliación son pilares fundamentales para la sociedad.

Imagen N° 8.
MUSEO NACIONAL
DE LA MEMORIA
HISTÓRICA



La Agencia será la encargada de formular, estructurar y ejecutar el proyecto de infraestructura cultural para la puesta en funcionamiento del Museo, el cual tendrá con un área construida de aproximadamente 14.274 m².

La edificación contará con aulas, ludoteca, salas de exposición, el Centro de Documentación del Proceso de Paz y el Archivo de los Derechos Humanos, entre otros espacios. Además, el museo estará rodeado por un gran parque para los ciudadanos. El costo estimado de este proyecto alcanza los \$

71.295 millones de los cuales ya han sido gestionados \$10.000 millones.

El proyecto estará comprendido entre la Carrera 29 y las Calles 26 y Av. Américas, como parte del Conjunto Monumental Centro Administrativo Distrital, el cual incluye el CAD y la Plaza del Concejo.

Esta construcción ayudará a conectar los cerros tutelares de la ciudad con el río Bogotá en el tramo sobre la Calle 26, desde el Parque de la Independencia hasta el Museo Nacional de la Memoria Histórica

en donde se divide para llegar al río y a la Alameda El Porvenir, por la Av. El Dorado y la Av. Américas.

La Agencia Nacional Inmobiliaria actualmente apoya al Centro de Memoria Histórica en el ajuste a los diseños para su adecuación al presupuesto disponible, así como en el proceso de saneamiento predial del inmueble donde se desarrollará el proyecto, y el posterior trámite de licenciamiento urbanístico.

Museo Nacional de Colombia

El Ministerio de Cultura, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y el

Fondo Nacional del Ahorro, suscribieron el convenio interadministrativo No. 2990 de 2015, cuyo objeto es aunar esfuerzos para adelantar la actualización del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Museo Nacional de Colombia, mediante la identificación de potencialidades de desarrollo del inmueble actualmente ocupado por dicho museo, así como de los predios ubicados en el área de influencia del mismo, que garanticen la preservación de los valores patrimoniales y permitan su ampliación y modernización, a través de la implementación de una norma urbana que promueva el desarrollo del mencionado proyecto.

Imagen N° 9.
MUSEO NACIONAL
DE COLOMBIA



Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda – Bogota

Con fecha de suscripción del 10 de noviembre de 2017, la Agencia Nacional Inmobiliaria suscribió un Convenio Interadministrativo con el FDL de Puente Aranda, con el objeto de desarrollar de

manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física para la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones de la alcaldía local de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá, comprometiendo recursos por \$29.404 millones de pesos.

Actualmente la Agencia está realizando acompañamiento a la elaboración de los estudios y diseños que contrató el Fondo de Desarrollo Local. A la fecha se cuenta con la respectiva licencia de construcción y la Agencia se encuentra acompañando al FDL de Puente Aranda en la terminación de los diseños técnicos de detalle.

Consejo Superior de la Judicatura

En ejecución se encuentra el Convenio marco interadministrativo suscrito con el Consejo Superior de la Judicatura el 22 de

diciembre de 2017, para formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física de las sedes priorizadas por la propia rama judicial.

En desarrollo de dicho convenio la Agencia ha adelantado el análisis de predios con opción de compra para las sedes de la rama en los municipios de Sincelejo (Sucre), Ipiales (Nariño), Neiva (Huila), Buga (Valle) y Armenia (Risaralda), incluyendo la revisión de la normativa urbanística aplicable y las condiciones físicas y técnicas de las edificaciones que se pretende adquirir.

Tabla N° 7. INDICADORES PND – ANIV

Nombre del indicador PND	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Avance Cuatrienio	% Avance cuatrienio
Metros cuadrados (m2) construidos de proyectos inmobiliarios	156.000 m ²	0	0	0	0	0	0%
Metros cuadrados (m2) construidos en el proyecto Ciudad CAN	102.000 m ²	0	0	0	0	0	0%
Metros cuadrados (m2) construidos en el proyecto Ministerios	54.000 m ²	0	0	0	0	0	0%

Fuente: Sinergia - DNP



MOVILIDAD SOCIAL



En el marco de la estrategia de Movilidad Social del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, el Departamento Administrativo de Presidencia de la República formuló como objetivo estratégico “Fortalecer los programas y proyectos con enfoque diferencial”, desarrollando acciones orientadas a apoyar la atención integral a la primera infancia, el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el territorio nacional y fortalecer la política pública de equidad de género. Los avances de este objetivo se presentan a continuación:

Fortalecer los Programas y Proyectos Sociales con Enfoque Diferencial

Atención Integral a la Primera Infancia – Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1804 de 2016 “Por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”, la Presidencia de la República a través de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, preside y coordina la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia - CIPI.

Coordinación y articulación intersectorial para la implementación de la Política para el Desarrollo Integral de Primera Infancia “De Cero a Siempre”

Como lo estipula la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, las líneas de acción se centran en actividades relacionadas con la gestión territorial y de política, calidad y pertinencia en las atenciones, movilización social, seguimiento y evaluación, y gestión de conocimiento. En este sentido, entre el 31 de mayo de 2017 y el 31 de mayo de 2018 se alcanzaron los siguientes logros en cada una de estas líneas:

Gestión Territorial:

- Se construyeron y se brindó apoyo e impulso intersectorial para la aprobación de los decretos reglamentarios de la Ley 1804 de 2016: el primero, por el cual se reglamenta el artículo 9, literal c, de la Ley 1804 de 2016, referente al seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre; el segundo, por el cual se reglamentan los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales y la gestión y ejecución de fuentes complementarias a los recursos de la Nación para la atención integral de la primera infancia; y el tercero, referente a educación inicial. Si bien estos aún no han sido sancionados, el trabajo de concertación durante este tiempo ha sido intenso y determinante para los resultados esperados en el corto plazo.
- Se construyó de manera coordinada la propuesta de decreto por el cual se subroga el capítulo 6, título 7, parte 2, libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el cual se establecen las disposiciones sobre el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONIÑEZ.
- Se gestionó ante el Fondo Colombia en Paz el establecimiento de la Subcuenta de Primera Infancia, a través de la cual se ha iniciado la puesta en marcha de un Plan Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia para la implementación del Acuerdo de Paz que comprende acciones en las líneas de gestión territorial y calidad y pertinencia, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la Política de primera infancia, así como acciones de atención en salud, cultura, recreación y cuidado y crianza en zonas rurales en los 170 municipios priorizados para la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- En coordinación con la dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se realizó un proceso de acompañamiento territorial, a través del cual 354 entidades territoriales, 32 departamentos y 322 municipios están siendo fortalecidos técnicamente en el proceso de gestión de la Política con énfasis en la Ruta Integral de Atenciones, lo que implicó el ajuste de las orientaciones metodológicas y la incorporación de los desarrollos técnicos de la perspectiva de diversidad, el enfoque diferencial y las atenciones especializadas a niños y niñas en primera infancia víctimas de conflicto armado como parte integral del proceso.
- Se actualizó el mapeo y la caracterización de oferta, expresada en programas y proyectos dirigidos a la primera infancia en el ámbito nacional y en los

territorios priorizados, con el fin de ofrecer orientaciones para la articulación de la oferta actual en los territorios y una metodología para la planificación articulada de la oferta por parte de las entidades de la Comisión.

- Se gestionó en coordinación con el DNP y la dirección del SNBF, la aprobación, socialización e impulso de la implementación del CONPES 3887 de 2017 que distribuye recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia en los 1.102 municipios, en marco de la Comisión Intersectorial.
- Se brindó acompañamiento y asistencia técnica a algunos municipios y departamentos que se encuentran en proceso de gestión de la Política, en especial en lo relacionado con la incorporación de la perspectiva de diversidad y enfoque diferencial étnico en el marco de la Rutas Integral de Atenciones.

Calidad y Pertinencia en las Atenciones:

- Se consolidó la propuesta técnica para la definición de modalidades propias de educación inicial con comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y el pueblo Rrom, y se construyó el manual operativo del ICBF para dar una atención con pertinencia étnica y cultural a las niñas y los niños en primera infancia.

- Se realizó la caracterización de la situación de las mujeres gestantes, y niños y niñas menores de 3 años en las reclusiones de mujeres del País, así como de las condiciones en las que están siendo atendidos. A partir de este proceso, se iniciaron acciones para fortalecer la atención integral a dicha población en el marco de la Política De Cero a Siempre.
- Se desarrolló del proceso de rediseño de la modalidad familiar de educación inicial, a través del cual se ha implementado un proceso de análisis y construcción participativa de la atención ofrecida en la actualidad. Han participado las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia y actores de la academia y de los territorios. A partir de este proceso, se contará con una propuesta técnica y operativa pertinente que responde a las condiciones poblacionales y territoriales de las zonas rurales y rurales dispersas, en las que el país tiene el compromiso de garantizar atención integral en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

- Se implementó la Estrategia Nacional de Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna en ámbito carcelario y laboral. De acuerdo con lo anterior, en el centro de reclusión en Bogotá se inauguró el 31 de enero de 2017 la Sala Amiga de la Familia Lactante - modalidad en reclusiones de mujeres. Por otra parte, en el año 2017 con relación a las Salas Amigas de la

Familia Gestante en ámbito laboral, se inauguró una sala en el entorno laboral dirigida al personal de funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC en el centro de reclusión de mujeres de Bogotá.

- Se consolidó una estrategia de seguimiento para la sostenibilidad de 227 Salas de Lectura para la primera infancia ubicadas en espacios de atención del ICBF, en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, en ambientes hospitalarios, espacios empresariales, centros de asistencia, atención y reparación a víctimas y de vivienda de interés social. De igual forma, se implementó la estrategia de salas de lectura itinerantes en 17 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).
- Se trabajó en el fortalecimiento de la modalidad de nutrición en el marco de la atención integral Mil Días para Cambiar el Mundo con la cual el ICBF busca reducir la desnutrición infantil a través del fortalecimiento de las capacidades familiares en torno al cuidado, la crianza, la protección y educación de los niños y niñas menores de 2 años.

Seguimiento y evaluación y gestión de conocimiento:

- Se puso en marcha el Centro de Documentación de Primera Infancia, en el cual reposará, para consulta pública un

inventario de los productos técnicos elaborados por las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia en ejecución de las alianzas realizadas en 2012, 2013, 2015, y 2016.

- Se desarrolló la Evaluación institucional y de resultados de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, en coordinación con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP.
- Se realizó la priorización de la atención integral a la primera infancia dentro de los indicadores definidos a nivel nacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Se actualizaron las Escalas de Valoración Cualitativa de Desarrollo Infantil y de la Abreviada del Desarrollo como instrumentos fundamentales para la valoración y el seguimiento al Desarrollo en el marco de la implementación de la Política, y como marco común de los procesos de medición sectorial, que combina el enfoque individual y la mirada poblacional.
- Se implementó el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a través del cual se tiene un registro intersectorial de las atenciones recibidas por los niños y niñas registrados en el Sistema, por medio de esto se ha iniciado una ges-

tión territorial frente a la garantía de las atenciones priorizadas a nivel nacional.

- Se elaboró el Capítulo de Primera Infancia para el Informe Nacional de Rendición Pública de Cuentas para la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, de acuerdo a lo establecido por la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

Mobilización Social:

- Se suscribió y ejecutó el Convenio de Asociación No. 131-17 para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación y consolidación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" en los ámbitos nacional, departamental y municipal, a través del mejoramiento de la calidad y pertinencia de las atenciones, el desarrollo de acciones de movilización social y el seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento para su sostenibilidad, principalmente en zonas rurales del País. Para la ejecución de las acciones previstas en el convenio se contó con la suma de \$1.519.034.330,00 aportados por 3 socios privados y \$580.000.000,00 aportados por el DAPRE.
- Se realizó el Foro de Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia en noviembre de 2017, en coordinación con Diálogo Interamericano

con el fin de concertar una agenda de cooperación entre los países de Latinoamérica y el Caribe que guíe los esfuerzos de los Estados, que permita capitalizar los avances y que impulse las reformas institucionales necesarias para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las políticas públicas dirigidas a esta población.

- Se coordinaron y ejecutaron actividades de cooperación sur-sur con algunos países de Latinoamérica (Honduras, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Perú, Panamá) y Asia (Filipinas) en torno a la atención integral de la primera infancia en el marco de la Política De Cero a Siempre.
- Se realizó la construcción, validación y movilización de un plan de acción 2017-2018 para los temas de primera infancia y conflicto armado que incluya acciones en las 4 líneas de gestión de la Política. Lo anterior, teniendo en cuenta la importancia de la asistencia, atención y reparación a las víctimas en el proceso de construcción de paz y reconciliación, y del reconocimiento de las afectaciones en el derecho al desarrollo infantil de los niños y las niñas en primera infancia.

Fortalecimiento de la Oferta de Espacios Adecuados para la Atención Integral a la Primera Infancia

Desde el equipo Plan Padrino, de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia

se apoya la formulación, el diseño y acompañamiento de la ejecución de proyectos de infraestructura que buscan mejorar las condiciones de vida y acceso a la atención integral de los niños y las niñas entre 0 y 5 años de edad, en especial en las regiones de Colombia más vulnerables, con necesidades básicas insatisfechas.

Los proyectos de Plan Padrino benefician también a la comunidad, que haciéndose partícipe en el proceso de diseño de estas infraestructuras, pueden disfrutar de un lugar que favorecerá la realización de actividades recreativas, culturales y comunitarias. En este sentido, los logros alcanzados entre el 31 de mayo de 2017 y el 31 de mayo de 2018 fueron:

- En el marco del Contrato Interadministrativo DAPRE – MINCULTURA – FINDETER No. 068-16, suscrito el 8 de julio de 2016, la Consejería Presidencial para la Primera Infancia continuó gestionando alianzas con los sectores público y privado, los gobiernos locales, las agencias de cooperación internacional, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades beneficiarias con el fin de invertir en proyectos de infraestructura y así fortalecer la oferta complementaria para la atención integral a la primera infancia. De acuerdo con lo anterior, durante el segundo semestre de 2017 se adhirieron Ecopetrol y el ICBF al contrato interadministrativo con un aporte total

de 7 mil millones de pesos para apoyar la construcción de las infraestructuras vializadas. Adicionalmente, en ejecución de éste contrato interadministrativo, la Consejería Presidencial para la Primera Infancia apoyó a FINDETER en la presentación de 4 proyectos de infraestructura para la atención de la primera infancia, para los municipios de Anapoima (Cundinamarca), Yotoco (Valle del Cauca), Tierralta (Córdoba) y La Montañita (Caquetá), ante la Embajada del Japón por el valor de \$939.298.140,00. Esta donación que fue aprobada bajo el esquema de asistencia financiera no reembolsable, fue formalizada a través de la suscripción de los contratos de donación entre FINDETER, como ejecutor del proyecto, y la Embajada del Japón en marzo de 2018.

Además, luego de varias gestiones, se materializó la participación de la Fundación Cemex en el proyecto para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Clemencia, Bolívar, por la suma de \$402.325.200,00.

Así las cosas, durante la vigencia mayo 2017 a mayo 2018, la Consejería Presidencial para la Primera Infancia se encuentra ejecutando, a través de la asistencia técnica brindada por la Financiera del Desarrollo Territorial (FINDETER), la construcción de:

Tabla N° 8. INFRAESTRUCTURAS TERMINADAS

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO DE INFRAESTRUCTURA
1	Briceño - Corregimiento de Pueblo Nuevo	Antioquia	Biblioteca Pública con espacio para la Primera Infancia.
2	Sipí	Chocó	Biblioteca Pública con espacio para la Primera Infancia.
3	Litoral del San Juan	Chocó	Biblioteca Pública con espacio para la Primera Infancia.
4	Leticia	Amazonas	Centro de Desarrollo Infantil
5	Potosí	Nariño	Centro de Desarrollo Infantil
6	Tesalia	Huila	Centro de Desarrollo Infantil
7	Apartadó	Antioquia	Centro de Desarrollo Infantil

Fuente: Informe Comité ejecutivo No. 43 del 2 de mayo de 2018

Tabla N° 9. INFRAESTRUCTURAS EN EJECUCIÓN

NO.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO DE INFRAESTRUCTURA
1	Macedonia - Leticia	Amazonas	Biblioteca Pública con espacio para la Primera Infancia.
2	Clemencia	Bolívar	Centro de Desarrollo Infantil
3	Belén de los Andaquíes	Caquetá	Centro de Desarrollo Infantil
4	El Doncello	Caquetá	Centro de Desarrollo Infantil
5	El Paujil	Caquetá	Centro de Desarrollo Infantil
6	La Montañita	Caquetá	Centro de Desarrollo Infantil
7	Tierralta	Córdoba	Centro de Desarrollo Infantil
8	Valencia	Córdoba	Centro de Desarrollo Infantil
9	Anapoima	Cundinamarca	Centro de Desarrollo Infantil
10	Bahía Portete	La Guajira	Centro de Desarrollo Infantil
11	San Lorenzo	Nariño	Centro de Desarrollo Infantil
12	Policarpa	Nariño	Centro de Desarrollo Infantil
13	Teorama	Norte de Santander	Centro de Desarrollo Infantil
14	Vélez	Santander	Centro de Desarrollo Infantil
15	San Pedro	Sucre	Centro de Desarrollo Infantil
16	Yotoco	Valle del Cauca	Centro de Desarrollo Infantil

Fuente: Informe Comité ejecutivo No. 43 del 2 de mayo de 2018

Tabla N° 10. INFRAESTRUCTURA ADECUADA (EN EJECUCIÓN)

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TIPO DE INFRAESTRUCTURA
1	Zona Bananera	Magdalena	Centro de Desarrollo Infantil

Fuente: Informe Comité ejecutivo No. 43 del 2 de mayo de 2018

- Por último, vale la pena destacar que el 30 de enero de 2018, como resultado de las gestiones realizadas por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia con la Embajada de Emiratos Árabes, en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito en noviembre de 2017 entre el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo (FADD) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), se logró formalizar el apoyo financiero de USD\$10.312.179 para la construcción de Centros de Desarrollo Infantil y el equipamiento (dotación) de infraestructuras, lo cual se realizará a través de FINDETER, para la construcción de infraestructuras, y de la Fundación Plan para la adquisición de los bienes de dotación.

Posicionamiento de la Política de Estado De Cero a Siempre

La Consejería Presidencial para la Primera Infancia, asumiendo la vocería a favor de las niñas y los niños entre los 0 y los 6 años de edad, busca dar a conocer las políticas, los lineamientos, los estándares de calidad y la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia, así como posicionar la Política “De Cero a Siempre” como la imagen articula-

dora de las acciones del sector público y privado en favor de los niños y las niñas que se encuentran en este ciclo de vida.

El equipo de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia continuó acompañando los mecanismos definidos para garantizar la sostenibilidad y permanencia en el tiempo de la Política, a través del diseño, implementación y seguimiento a la estrategia de comunicación a favor de la primera infancia, así como la coordinación y participación en actividades de socialización de la misma. Dentro de las actividades realizadas en el periodo mayo 2017 – mayo 2018 se destacan actividades como:

- Se lanzó el Mes por la Nutrición Infantil (Agosto 3 de 2017).
- Se participó en el evento El bilingüismo y la diversidad cultural ¿Cómo transmitir una cultura oral o escrita durante la primera infancia realizado en París, Francia (Octubre 19 de 2017).
- Se participó en el evento de lanzamiento de la Audioteca De Agua, Viento y Verdor (Octubre 25 de 2017).
- Se coordinó el Foro: Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Pri-

mera Infancia (Noviembre 15 y 16 de 2017).

- Se participó en la Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Diciembre 7 de 2017).
- Se participó en el Seminario de Cooperación Internacional Japón – Colombia, realizado en Cali (febrero 20 de 2018).
- Se participó en el Seminario “El Poder de la Inversión en la Primera Infancia para el desarrollo con Equidad”, realizado en Sao Paulo, Brasil (Marzo 20 y 21 de 2018).
- Se participó en el evento “Una biografía de lectura en vídeo” realizado en Valencia, España, durante el cual la Consejera Presidencial para la Primera Infancia recibió el premio “Mirada abierta a un Mundo en Cambio”, otorgado a la Política De Estado De Cero a Siempre por el fomento de la lectura en la primera infancia. – Abril 27 y 28 de 2018.
- En articulación con el Departamento Nacional de Planeación – DNP y con el fin de apoyar el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del DNP, la Consejería acompañó 6 Ferias del Servicio al Ciudadano realizadas en Santa Rosa de Cabal (Risaralda), Guapi (Cauca), Tibú (Norte de Santander), Sogamoso (Boyacá), Manaure (La Guajira) y Necoclí (Antioquia), eventos que promueven el acercamiento de los ciudadanos con las

entidades, dependencias, programas e iniciativas del Gobierno Nacional.

- En articulación con el Ministerio de Minas y Energía, la Consejería acompañó 2 Ferias en Mi Región que se llevaron a cabo en Cisneros (Antioquia) y Matanza (Santander).
- Se elaboró y publicó la “Guía para la Formulación de Proyectos de Infraestructura para la Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral a la Primera Infancia”.

Vale la pena destacar, que la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia viene implementándose desde 2010 y hoy la Primera Infancia del País cuenta con logros como:

- Se brindó asistencia técnica en 32 departamentos y 354 municipios para que implementen la Política De Cero a Siempre.
- Se hicieron alianzas con más de 40 socios públicos, privados, de la sociedad civil, de la academia y la cooperación internacional para impulsar la atención integral de la primera infancia.
- Con De Cero a Siempre se logró el aumento histórico en la atención a la primera infancia a más de 1.2 millones de niños atendidos integralmente en 2018, reduciendo así la inequidad y la pobreza.

- Se destinaron más de 19.6 billones de pesos en la atención integral de la primera infancia. Esta inversión transforma la vida de los niños, y promueve su desarrollo y el de sus territorios.
- Se creó la Ruta Integral de Atenciones y el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral para definir las 9 atenciones que debe recibir cada niño e identificar que ninguna de ellas le haga falta.
- Se atendieron cerca de 60.500 niños en la modalidad de Educación Inicial Propia e Intercultural, y más de 7.600 agentes de educativos pertenecientes a comunidades indígenas han sido cualificados.
- Se han construido 252 centros de desarrollo infantil de los 2.269 que están en funcionamiento. En estos centros se benefician 267.000 niños colombianos con educación inicial de calidad.
- Se implementaron los lineamientos de la educación inicial en las 74 mil unidades de servicio del ICBF y se cualificaron más de 150 mil agentes educativos para asegurar la calidad en la atención de nuestros niños.
- Se contribuyó al mejoramiento de las condiciones laborales de las 48.284 Madres Comunitarias del país y 34 mil de ellas han sido cualificadas para fortalecer sus prácticas pedagógicas.
- Se afiliaron a más de 4 millones de niños menores de 6 años al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se vacunó el 95% de los niños menores de un año.
- Se instalaron 307 Salas de Lectura y se entregaron más de 15 millones de libros y contenidos para la primera infancia para contribuir con el desarrollo de los niños a través de la lectura.
- Se apoyó la expedición de la Ley que amplía la licencia de maternidad un mes más, para que las madres puedan pasar más tiempo con sus bebés, fortalecer el vínculo afectivo, y mejorar su salud a través de la lactancia materna.
- Se apoyó la expedición de la Ley que exige a las entidades públicas y empresas privadas instalar Salas Amigas de la Familia Lactante para que las madres puedan extraer y conservar la leche materna durante su jornada laboral, para garantizar a su bebé la mejor nutrición en sus primeros días de vida.
- Se apoyó la modificación del Código de la Infancia y la Adolescencia para que en un plazo máximo de 18 meses se reestablezcan los derechos de 127 mil niños y adolescentes y puedan regresar a sus familias, a sus familias extendidas o tener la oportunidad ser adoptados.
- Se construyó la Agenda Regional con los gobiernos de 12 países de América Latina y el Caribe porque queremos dar impulso a las políticas que garanticen el desarrollo integral de la primera infancia

y así reducir la inequidad y la pobreza en la Región.

Política Pública de Juventud – Sistema Nacional de Juventud

Con el propósito de implementar acciones y medidas de prevención, protección y promoción tendientes a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, en coordinación con la sociedad civil y para que las y los jóvenes puedan realizar su proyecto de vida y participar en la vida social, política, económica y cultural del país, desde el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República se ha impulsado la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de juventud. La Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” ha coordinado y articulado el Sistema Nacional de Juventud y como resultado de esta labor se han logrado los siguientes avances:

Promoción de la Política Pública de Juventud, Fomento de la Participación de los Jóvenes y Gestión del Conocimiento especializado en Juventud.

- En el marco del Pacto Iberoamericano de la Juventud, en asocio con PNUD, Ministerio del Interior, Fundación Paz y Reconciliación, se destacan las acciones que impulsan en 2017 el Liderazgo Juvenil, tales como, el desarrollo de la Escuela de liderazgo político juvenil en Colombia, iniciativa que busca desarrollar un

proceso de formación, en 4 módulos temáticos: (1). Liderazgo, participación e incidencia juvenil; (2). Sistema político; (3). Marketing político; (4). Paz y posconflicto, para 600 jóvenes; y la estrategia de creación de mesas multipartidistas en 10 departamentos.

- El Sistema de Información y Gestión del Conocimiento de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, el equipo de asistencia técnica territorial y el equipo de incidencia sectorial elaboraron en 2017 tres cartillas con orientaciones para el funcionamiento del Sistema Nacional de Juventud: (1) Herramienta de orientaciones para el Desarrollo y Funcionamiento de los Consejos de Política Social – CPS y Consejos de Gobierno. (2) Cartilla de Orientaciones para el Ejercicio de las Comisiones De Concertación y Decisión. (3) Guía de Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud.

El contenido de las anteriores herramientas se dio a conocer en 10 encuentros regionales, 1 encuentro nacional de responsables y consejeros de juventud, y 1 encuentro nacional de plataformas de juventud, de la misma manera se socializaron dichas herramientas en las asistencias técnicas realizadas, en el marco de la actividad de socializar las acciones, programas y proyectos necesarios para la operatividad del Sistema Nacional de Juventud.

- En 2017 el fortalecimiento de la institucionalidad se refleja en un incremento en la cantidad de departamentos que cuentan con una oficina encargada de los temas relativos a la atención de la población joven, llegando al 59% de entidades territoriales. Se destaca la conformación de la secretaría de juventud en el municipio de Ipiales. En 2018 no se reportan creación de nuevas dependencias de juventud.
- Gracias a la asistencia técnica brindada por Colombia Joven en 2017, 11 departamentos cuentan con política pública de juventud acorde con la Ley 1622 de 2013, 12 departamentos y el distrito capital deben actualizar su política y 10 departamentos deben iniciar el proceso de formulación de la política de juventud.

Producto de la asistencia técnica brindada, se han beneficiado durante el año 2017 a 3390 jóvenes y responsables de juventud, provenientes de 30 departamentos y 372 municipios del país, en lo

recorrido del año 2018 al mes de Abril se han beneficiado 625 jóvenes y responsables de juventud provenientes de 21 departamentos y 71 municipios.

Como resultado del acompañamiento realizado a los entes territoriales y en cumplimiento del indicador estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, se reportaron a diciembre 31 de 2017, 640 plataformas como avance acumulado, correspondientes a 31 departamentos más el Distrito Capital. A 30 de abril de 2018, se cuenta con un total acumulado de 676 Plataformas Juveniles, superando la meta establecida para el cuatrienio, en razón a la expedición de la directiva No. 003 del 11 de agosto de 2017 de la Procuraduría General de la Nación, donde se establecen disposiciones para la Dirección del Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven, e instrucciones para Alcaldes municipales para la constitución y registro de las plataformas de las juventudes.

Tabla N° 11. INDICADOR PND - PLATAFORMAS JUVENILES CONSTITUIDAS

Nombre del indicador PND	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018 ⁵	Avance cuatrienio ⁶	% Avance cuatrienio ⁷
Plataformas juveniles constituidas	563	400	450	640	676	640	140,10%

Fuente: Sinergia – DNP

5.- Los datos son diferentes a los reportados en Sinergia, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador y la fecha de captura del mismo (Corte 30 de abril)

6.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que el indicador tiene periodicidad semestral

7.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que el indicador tiene periodicidad semestral

Posicionamiento e Incidencia de los temas de Juventud en las Agendas Públicas

Con el propósito de realizar seguimiento de las medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes, establecidas en el artículo 8° de la Ley 1622 de 2013, la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” con el acompañamiento del DNP ha venido adelantando acciones de recolección y análisis de información reportada por las distintas entidades del gobierno nacional sobre la implementación de dichas medidas, con el fin de establecer un Tablero del Control que pretende evidenciar el avance e inversión gubernamental en materia de juventudes, así como determinar los aspectos que requieren mayor atención, y orientar la toma de decisiones de política pública. Actualmente el equipo de la Dirección se encuentra en la construcción de las fichas técnicas de las medidas priorizadas donde se concretan las variables cualitativas y cuantitativas por medio de las cuales se analizará la información y se reportará el avance en la implementación de cada una de las mismas.

La Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” participó en la V Conferencia Extraordinaria de Ministros de Juventud en Tegucigalpa (Honduras) realizada en noviembre de 2017, en el marco de las deliberaciones realizadas en la conferencia, se aprueba el desarrollo e implementación de acciones que contribu-

yen al cumplimiento del desarrollo institucional y programático de la Organización Iberoamericana de las Juventudes.

En septiembre de 2017 se realizó el encuentro del Pacto Todas las Manos por la Juventud, donde se presentaron las siguientes líneas de trabajo de la Dirección: el Pacto Iberoamericano de la Juventud; Proyecto RPA; ExpojovenES 2017; Si Joven; Jóvenes en el Postconflicto y reforma a la ley 1622.

- En 2017 Colombia Joven presentó ante el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal (SNCRPA) y su comité técnico, un proceso de incidencia estratégica que logra el reconocimiento de los adolescentes y jóvenes vinculados en medida privativa y no privativa, para que con voz y voto puedan asistir a los comités departamentales y a las instancias nacionales del SNCRPA.
- Producto de la implementación de la estrategia “Paz A La Joven”, a la fecha 8.742 jóvenes de diversas regiones participan en una red en la que comparten desde la cotidianidad aportes para la paz.
- En 2017 y 2018 se han logrado alianzas que han permitido llegar a cerca de 5.500 jóvenes para la implementación de la estrategia Golombiao® con entes departamentales y municipales (Alcaldía de Ipiales, Melgar, Arauca, Valledupar, entre otros) de igual forma con el sector

público y privado (Fundación Bancolombia, Liga Antioqueña de Fútbol, Fundación Juventud Líder, Gelsa, Corporación Infancia y Desarrollo entre otros)

- En 2017 se adelantaron mesas técnicas de expertos en las que se profundizaron temáticas conceptuales, académicas e investigativas sobre postconflicto e ilegalidad, como: Construcción y medición de índices y modelos de riesgo; incorporación de los enfoques diferenciales en las políticas públicas; conflicto armado, ilegalidad y escenarios de postconflicto; políticas públicas de y para la juventud y el fortalecimiento de la institucionalidad local.
- En 2018 se generó un documento con orientaciones y recomendaciones para el ajuste institucional y de política pública de juventud. Producto de 16 jornadas de diálogo institucional realizadas con la participación de 214 funcionarios de los territorios focalizados, se tienen 6 monografías que dan cuenta de la economía ilegal focalizada para cada territorio, la situación institucional de cada uno de estos, así como las orientaciones y recomendaciones para su mejora.
- Así mismo, en el marco del proceso de investigación de economías ilegales, se produjo una caja de herramientas la cual tiene como propósito orientar la acción de las organizaciones juveniles y la institucionalidad en materia de: carac-

terización y comprensión de contextos de economías ilegales, identificación de riesgos y vulnerabilidades; acción institucional en política de juventud y fortalecimiento organizacional de iniciativas juveniles.

- Posterior al acompañamiento técnico realizado por Colombia Joven al trámite legislativo para la reforma del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el 1 de marzo de 2018 el Señor Presidente Juan Manuel Santos sancionó la ley 1885 que reforma el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Esta reforma crea un Sistema Político Electoral para que los jóvenes tengan elecciones cada cuatro años, y se instale el Consejo Nacional de Juventud. De conformidad con la ley, los Consejeros Municipales serán los que definirán junto al Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales y municipales los recursos que se invertirán en las políticas, programas y proyectos que beneficien a esta población.

Generación de Oportunidades para los Jóvenes y Difusión de la Oferta Institucional

- En cumplimiento del documento CONPES 173 de 2014, "Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes", se ha desarrollado la gestión pertinente para el cumplimiento de las acciones responsabilidad de la Dirección de Juventud de la Presidencia de la República, se ha adelantado en este periodo

la correspondiente a la implementación de una estrategia de comunicación, posicionamiento y difusión sobre el rol de los jóvenes como agentes de desarrollo económico y social de las comunidades de acuerdo con las etapas y productos establecidos en el Plan de Acción.

- La plataforma digital SIJOVEN ha permitido conectar en un solo lugar a los jóvenes con las oportunidades que ofrece el Estado y a quienes trabajan por la juventud. En 2017 el fortalecimiento de la plataforma SI JOVEN, se orientó a la difusión de los contenidos de oferta para jóvenes a través del mejoramiento del módulo existente y el desarrollo de un nuevo módulo que permite la divulgación de iniciativas juveniles en el Sistema de Servicios Integrados para Jóvenes Sí Joven. A la fecha se cuenta con el diseño de la prueba piloto del Banco de Iniciativas Juveniles, la cual inició su implementación en el mes de mayo. Esta prueba permitirá la participación de 10 proyectos sociales y/o emprendimientos juveniles ubicados en todas las regiones de Colombia con el fin de conectarse con aliados del sector público, privado, la cooperación internacional y la academia para fortalecer y hacer sostenibles sus iniciativas con tres tipos de apoyo: técnico, infraestructura y financiero
- En se realizó la quinta edición del Premio Nacional de Voluntariado Juvenil: Jóvenes constructores de paz y desarrollo.

Se postularon 251 jóvenes y se eligieron 5 ganadores, que fueron premiados en ceremonia el 28 de agosto de 2017 por el Sr Presidente de la República.

Por su parte, 48 jóvenes de los países de la Alianza del Pacífico (12 de México, 12 de Perú, 12 de Chile y 12 de Colombia), participaron durante el mes de agosto de 2017 en la tercera edición del Proyecto de Voluntariado Juvenil, orientado a generar oportunidades en los jóvenes para el desarrollo de habilidades y competencias, a través de ser voluntarios en organizaciones de los cuatro países involucrados, con el fin de apoyar proyectos de desarrollo social.

- Se adelantó la segunda versión de XpojovenES en octubre de 2017, en donde se identificaron a los 51 mejores proyectos y emprendimientos juveniles dentro de una gran convocatoria nacional, con más de 120 inscritos pertenecientes a las categorías: TIC para el desarrollo, Deporte y Recreación, Ruralidad y Economías Verdes, Industrial Culturales y Recreativas. Con estos jóvenes emprendedores se logró que se gestaran acuerdos de inversión directa, asistencia técnica y apadrinamiento por más de 500 millones de pesos; entre ellos y los aliados del sector público, privado y de la cooperación internacional.
- Se encuentra en ejecución la tercera versión de la estrategia XpojovenES Héroe

anónimos 2018 para el reconocimiento al liderazgo juvenil en cuatro categorías. Esta versión tiene por objeto destacar a través de un concurso interactivo, en plataformas digitales, a aquellos Jóvenes que desde el anonimato le aportan significativamente al desarrollo del país con iniciativas, actividades o programas; se inscribieron 192 jóvenes, como resultado de la convocatoria. Durante el mes de mayo se está adelantando el proceso de selección de 16 semifinalistas para las cuatro categorías. Ruralidad y Economías verdes; industrias culturales y recreativas, TICS para el desarrollo, Deporte y recreación y se lanzará el portal web de votaciones.

- Se ha brindado apoyo a la convocatoria con postulación de jóvenes en proceso de formación técnica, líderes de procesos de cambio en territorio, y emprendedores, interesados en participar en el III Encuentro de Jóvenes de Alianza del Pacífico a realizarse en el mes de junio de 2018.

Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres

Se ha liderado el diseño de las políticas gubernamentales destinadas a promover la equidad entre mujeres y hombres e impulsado la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales

y territoriales a través de asistencia técnica en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Se resaltan los siguientes avances:

Fortalecimiento de la Asistencia Técnica a Nivel Nacional y Territorial para Promover la Transversalización del Enfoque de Género

- La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) brindó apoyo técnico a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y al DNP para incorporar el enfoque de género en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI), orientando el trabajo con su experiencia y conocimiento en torno a la inserción de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en el conjunto de objetivos, metas, prioridades e indicadores del PMI.

De este proceso se cuenta con una batería de 51 indicadores de género para garantizar la implementación de todo lo acordado en el tema y facilitar su seguimiento y verificación, incluyendo el acompañamiento técnico para insertar el enfoque de género en los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral.

- La CPEM, junto con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, elaboró el documento titulado Guía de respuesta para el Mecanismo en Si-

tuación de Violencias contra las Mujeres en los Lugares Cercanos a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y los Puntos Transitorios de Normalización. El objetivo de este documento es orientar a los integrantes del Mecanismo de Monitoreo y Verificación del Acuerdo de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas en la identificación de hechos de violencia contra las mujeres y activación de rutas para la debida atención y protección de las víctimas.

- La CPEM cooperó exitosamente con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio del Interior, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Procuraduría General de la Nación en el diseño de la metodología y el proceso de conformación de la instancia especial para contribuir a garantizar el enfoque de género en la implementación del Acuerdo final. De esta manera, se acompañó el desarrollo de las 32 jornadas departamentales donde se recibieron postulaciones de 818 organizaciones de mujeres, incluidas representantes de mujeres víctimas. Se postularon un total de 87 mujeres, de las cuales fueron electas 7 para conformar la Instancia Especial.

Esta instancia especial acordada entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP tendrá interlocución permanente con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo

Final, y busca garantizar la incorporación de los enfoques de género, interseccional y de derechos de las mujeres en la implementación del Acuerdo Final.

- La CPEM en alianza con la Embajada de Suecia, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), desarrolló una estrategia formativa dirigida a mujeres y hombres de las FARC en tránsito a la vida civil para capacitarlos en formación y promoción del enfoque de género y prevención de violencia basada en género en doce Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Entre los hitos alcanzados en la ejecución de esta iniciativa cabe mencionar lo siguiente: 230 mujeres y hombres de las FARC en tránsito a la vida civil recibieron de la Universidad Nacional de Colombia el grado de formadoras y formadores y promotoras y promotores del enfoque de género y la prevención de la violencia basada en género; elaboración de veinte planes territoriales de prevención de violencia basada en género, y construcción de veinte estrategias de comunicación para la prevención de las violencias basadas en género articuladas con los diferentes niveles de prevención.

- En colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el

Desarrollo (AECID), se promovió una estrategia de prevención de violencias en dos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de los departamentos de Tolima y Cauca. El objetivo principal fue impulsar procesos de pedagogía del Acuerdo Final de Paz en género en el ámbito de las zonas rurales y veredales, así como las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de articulación intersectorial para el abordaje integral de la prevención de las violencias contra las mujeres y el aumento de las capacidades de las organizaciones mujeres.

- La CPEM impulsó la creación de un mecanismo nacional de coordinación intersectorial e interinstitucional para el abordaje de las violencias de género como una estrategia de consolidación de la Política Pública de Equidad de Género y articulación de espacios de coordinación para la atención de las diferentes formas de violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.

El mecanismo ha venido funcionando bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Instituto Colombiano de Bienestar

Familia (ICBF), y ha centrado su trabajo en el ajuste de rutas de atención diferenciadas y en la definición de un sistema integrado nacional de información de las violencias contra las mujeres armonizado con el Observatorio de Violencias.

- El Gobierno Nacional se propuso en su plan de desarrollo acercar a las mujeres del Pueblo Rrom a la institucionalidad y a la Política Pública Nacional de Equidad de Género. En esta dirección, la Consejería logró generar espacios de socialización del CONPES 161 y encuentros con las mujeres RROM en las once kumpaneyi que existen en el país. Más de 106 mujeres gitanas participaron, dejando como producto central un diagnóstico sobre la situación de las mujeres RROM centrado en sus necesidades e intereses.

Este documento es importante ante la escasa información con que cuenta el país en torno al Pueblo Rrom y ante la falta de enfoque de género en las investigaciones sobre este grupo poblacional. Además, constituye un insumo vital para visibilizar las particularidades y necesidades específicas de las mujeres gitanas, así como las contribuciones a sus comunidades y al país.

Tabla N° 12. INDICADOR PND - PUEBLO RROM

Nombre del indicador PND	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018 ⁸	Avance cuatrienio ⁹	% Avance cuatrienio
Ruta de gestión para la inclusión de las mujeres del pueblo Rrom en la implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género	100%	0%	45%	80%	100%	100%	100%

Fuente: Sinergia – DNP

- En la ruta institucional para formulación participativa de la Política Pública Integral de Mujer Rural, la Consejería avanzó en la fase de alistamiento y planeación, con el objeto de fortalecer el ejercicio de participación de las mujeres que habitan el campo colombiano en su formulación. Con este fin, se realizaron sesiones de trabajo con la participación de 200 personas de organizaciones del orden nacional y territorial, así como 120 representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y Organismos de Cooperación Internacional que desarrollan acciones con mujeres rurales en los departamentos de Boyacá, Tolima, Guaviare, Cundinamarca, Guajira, Nariño, Chocó y Cauca.
- Como resultado de esta iniciativa, se dispone de una herramienta técnica titulada *Metodología para Promover y Garantizar la Participación de las Mujeres Rurales* y un módulo pedagógico denominado *Las Tres Lunas de CHIMA: búsquedas, decisiones y aprendizajes para la participación de la mujer rural*.
- La CPEM apoyó la reglamentación del artículo 34 de la Ley 731 de 2002¹⁰. Se

8.- Los datos son diferentes a los reportados en Sinergia, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador y la fecha de captura del mismo.

9.- El dato no se encuentra alineado con el de Sinergia, ya que la forma de acumulación en el sistema presenta error

10.- Artículo 34. Plan de revisión, evaluación y seguimiento de los programas de la mujer rural. El Gobierno Nacional, diseñará un plan de revisión, evaluación y seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales, a través de la Consejería para la Equidad de la Mujer o quien haga sus veces, con la colaboración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Así mismo, podrán crearse comités interinstitucionales con participación de las mujeres rurales con el fin de colaborar en el cumplimiento de los objetivos del plan.

Parágrafo. Para efectos de coordinación, promoción, capacitación, recepción de proyectos, aplicabilidad, revisión, evaluación y seguimiento de la presente ley en los departamentos, las regionales de Dansocial podrán apoyar el cumplimiento de dicha función previo convenio con el Gobierno Nacional.

trajo en la expedición del Decreto 2145 de 2017 *“Por el cual se adopta el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales y se crea el Comité Interinstitucional de seguimiento al Plan”*, permite desarrollar operativamente la forma de realizar revisión y seguimiento de las disposiciones que buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y las demás medidas encaminadas a acelerar la equidad entre hombres y mujeres rurales.

- La CPEM en calidad de órgano rector en materia de equidad e igualdad de género, prestó asistencia técnica al DNP en el proceso de evaluación participativa de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Entre los resultados más notorios cabe señalar la evaluación institucional y el análisis de resultados de la política pública.
- En este período, la Consejería reconoció la centralidad de la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo sostenible, al tiempo que puso de relieve diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para alcanzarlo. Como resultado de este trabajo, el 15 de marzo de 2018 se aprobó la Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, con la expedición del documento CONPES 3918 de 2018.

El documento, además de abordar las nuevas complejidades y retos vinculados a la indivisibilidad de la Agenda 2030, traza los desafíos y prioridades para lograr la igualdad de género y los derechos y la autonomía de las mujeres, en particular, del Objetivo 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En la sección de seguimiento a indicadores por ODS, que integra en su composición veintidós indicadores en el ODS 5, se erigen las bases para supervisar su implementación y se esboza una hoja de ruta para avanzar hacia la erradicación de las desigualdades de género.

- La CPEM trabajó en estrecha colaboración con la AECID en el fortalecimiento técnico de las Comisarías de Familia y en la implementación de la estrategia de creación y consolidación del mecanismo de articulación intersectorial para la atención de las diferentes formas de violencias basadas en género. El ámbito de actuación comprendió los municipios de Quibdó, Istmina, Tadó, Bojayá, Popayán, El Tambo, Patía, Santander de Quilichao, Tumaco, Barbaças, Roberto Payán y Magüí Payán, Nariño.

Gracias a la intervención realizada sobresale: elaboración de doce planes de trabajo –uno por cada municipio–, fortalecimiento de las Comisarías de Familia de los municipios priorizados, implementación de las herramientas técnicas de estandarización para comisarías y

comisarios de familia, y aplicación de la estrategia de fortalecimiento y/o consolidación del mecanismo de articulación intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género.

- Con el apoyo de la AECID, la CPEM organizó el Segundo Encuentro sobre Políticas Integrales contra las Violencias de Género, que tuvo lugar en Cartagena en diciembre de 2017. Asistieron al encuentro representantes de la sociedad civil, personal de entidades estatales y expertas internacionales, quienes reconocieron la importancia de ofrecer un panorama claro sobre los elementos de una política integral en materia de violencias contra las mujeres de acuerdo a su carácter estructural y sus diferentes esferas.
 - La CPEM en alianza con ONU Mujeres, impulsó y fortaleció la institucionalidad de género en trece entidades del nivel nacional priorizadas: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio del Trabajo, Ministerio de las TIC, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Departamento Administrativo de la Función Pública y
- Presidencia de la República. Producto de este trabajo conjunto se elaboraron trece diagnósticos sobre el estado actual de la institucionalidad de género e igual número de planes de trabajo para la creación y consolidación de grupos de género.
- La CPEM incidió técnicamente en la participación ciudadana de las mujeres y la promoción y garantía de sus derechos en la formulación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, adoptada por el Decreto 437 del 2018. En este marco, se creó la Red Nacional de Mujeres de Fe para visibilizar y fortalecer el papel de este grupo poblacional en escenarios de perdón y reconciliación para la construcción de paz.
 - Con apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la CPEM asesoró y acompañó a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional en la formulación de la Política Pública Sectorial para la Transversalización del Enfoque de Género. Su objetivo es incentivar la participación equitativa de hombres y mujeres en cada uno de los cuerpos y especialidades, sobre la base de tres enfoques: género, derechos humanos y diferencial.
 - La CPEM cuenta un documento técnico para impulsar en los territorios la creación de los Mecanismos de Diálogo For-

mal (MDF). El documento, que decanta un lineamiento para fortalecer los procesos organizativos de las mujeres en los territorios, impulsa la representación de las mujeres y la ampliación de los canales de diálogo entre la institucionalidad local y los procesos organizativos de las mujeres; es indicativo y se adecúa a cada contexto territorial para asegurar que las mujeres que habitan cada territorio se sientan representadas.

- Se han llevado a cabo diez comités de seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Ley 1257 de 2008. Con su realización se buscó conocer de primera mano los principales problemas que afectan a las mujeres en los territorios, hacer la rendición de cuentas en el marco de la implementación de la Ley, promover la superación de las barreras de acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia, escuchar a las organizaciones regionales de mujeres e instar a los involucrados al cumplimiento de la norma.
- Se brindó orientación telefónica a mujeres víctimas de violencia a través de la administración de la línea telefónica 155. Entre el 31 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018 se recibieron 197.992 llamadas, de las cuales 27.022 presentaron casos que requirieron asesoría.
- En este período, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), en alianza con la Corporación Ensayos para la Promoción de la Cultura Política, emprendió un ambicioso proceso: cualificación de las capacidades de incidencia de las mujeres afrocolombianas e indígenas víctimas del conflicto armado, y de la institucionalidad en materia de prevención de violencias de género, participación y liderazgo. Su ámbito de actuación comprendió los municipios de Totoró, Buenos Aires, Guachené, Suárez, Puerto Tejada, Caloto, Santander y Popayán. Como resultado de este proceso se destaca: elaboración de siete planes de incidencia que resumen las propuestas de las mujeres para su proyección institucional y organizativa, el desarrollo de diez procesos formativos y de sensibilización con la participación de 203 mujeres, la consolidación de un diagnóstico de violencias hacia las mujeres nutrido por la lectura compartida de más de 200 lideresas, y el estrechamiento de vínculos entre organizaciones y colectivas de mujeres con la institucionalidad local y regional.
- En el marco de la conmemoración del 25 de mayo “Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado”, la CPEM, en coordinación con la Unidad para las Víctimas (UARIV) y el centro Nacional de Memoria Histórica, lideró la difusión de la estrategia digital de Gobierno y diseminó las pautas para desarrollar acciones de dignificación de

las mujeres víctimas en los territorios. Complementariamente, se apoyó la socialización del informe nacional de violencia sexual en el marco del conflicto *La Guerra Inscrita en el Cuerpo* en el seno del Consejo de Ministros. Por último, se propició un espacio para que un grupo de mujeres que terminó la Estrategia Integral de Reparación para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la UARIV sostuviera un diálogo con el Presidente Juan Manuel Santos.

- La Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, participó en calidad de Jefe de Misión del Gobierno de Colombia y de Vicepresidente de la Mesa en representación de los países de América Latina y el Caribe en el 62º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de Naciones Unidas (CSW), que se llevó a cabo en Nueva York del 12 al 23 de marzo de 2018. La sesión se centró en el tema *“Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”*.

En el marco de este espacio, la delegación de Colombia realizó un evento propio al que denominó *“Mujeres y Niñas Rurales: Actores claves para la construcción de paz y Desarrollo sostenible”*, que tuvo como objetivo socializar la importancia de las mujeres colombianas y el esfuerzo institucional para resaltar su papel en la construcción del Acuerdo Final de Paz

desde su condición de víctimas y sobre todo desde su apuesta cotidiana por construir un nuevo país.

- La CPEM como integrante de la Secretaría Técnica para la preparación del IX Informe Nacional ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), apoyó al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Consejería de Derechos Humanos en el alistamiento y elaboración del IX Informe que presentó el Gobierno Colombiano en Noviembre de 2017. Importante resaltar que el proceso permitió capacitar a servidores y servidoras públicas de 21 entidades gubernamentales con responsabilidades en los asuntos de la Convención.

Observatorio de Asuntos de Género (OAG)

El Observatorio de Asuntos de Género (OAG) se consolidó como principal referente del país en materia de estadísticas de género y facilitó a los gobiernos locales y otros interesados el seguimiento sobre autonomía económica, política y física de las mujeres, violencia, justicia, uso del tiempo libre, cultura, deporte y recreación, factores de vulnerabilidad, respuesta institucional y salud.

El OAG permitió monitorear y dar seguimiento a las políticas públicas, anticiparse a los procesos sociales y tener evidencia empírica con información oficial respecto

a la situación de las mujeres y las desigualdades en relación con los hombres.

- La CPEM en colaboración con la Universidad del Rosario, realizó el quinto encuentro internacional y sexto nacional de investigadores en asuntos de mujer y género, abordando temas sobre educación, paz y desarrollo. Al evento asistieron 92 personas entre funcionarios públicos, académicos, estudiantes, mujeres lideresas, representantes de organismos internacionales y sociedad civil.
- Con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la CPEM implementó en varios territorios del país una estrategia de formación a mujeres para la incidencia política con enfoque de derechos humanos de las mujeres. Iniciativa que permite la formación de ciudadanía, el control social y político, la veeduría, la incidencia política y la participación activa en la toma de decisiones en los temas que afectan la vida de las mujeres.

El desarrollo metodológico de la estrategia contempla la construcción colectiva y participativa de un proyecto para la creación de una escuela de participación política para mujeres en los municipios de Buenaventura, Tumaco, Bahía Solano, San Andrés Islas, Arauca y Sincelejo.

Auto 620 de la Corte Constitucional

En atención al Auto N°620/2017 de la Corte Constitucional que ordena al Gobierno la adopción de “medidas provisionales urgentes” para proteger la población afrodescendiente e indígena de la costa Nariñense, la Dirección de Proyectos Especiales se encargó de la coordinación que le fue encomendada al Vicepresidente para crear y liderar la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel encargada de organizar y poner en marcha un Plan Urgente de Reacción y Contingencia.

A partir de ello, la Dirección inició un proceso de articulación y coordinación que ha comprendido más de 30 reuniones, mesas de trabajo y jornadas de socialización (9 en territorio nariñense), con 34 entidades del Estado, logrando los siguientes avances:

- Se apoyó la construcción y expedición del Decreto 250 del 2 de febrero de 2018, que da la misión al Vicepresidente de coordinar la Comisión.
- Se apoyó la construcción y expedición del Decreto 850 del 21 de mayo de 2018 que crea la Comisión Interinstitucional.
- Se apoyó la elaboración y socialización del proyecto de Plan urgente de Reacción y Contingencia.

Se apoyó la elaboración y difusión de la circular para los miembros de la Comisión.

- Se rindieron dos (2) informes a la Corte Constitucional como se establece en el auto.

Plan San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Desde la Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas, se ha apoyado la implementación de la Estrategia del Gobierno Nacional en coordinación con los gobiernos locales del Archipiélago como respuesta al fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya el 19 de noviembre de 2012, con el propósito de promover un modelo de desarrollo sostenible y generar acciones tendientes a erradicar la pobreza extrema en el Departamento.

El Plan Archipiélago está conformado por 110 proyectos y se encuentra estructurado en 5 componentes con programas y proyectos que han apoyado de forma integral al desarrollo del departamento. El 42% de los proyectos del Plan Archipiélago son de infraestructura, el 23% de desarrollo productivo, el 20% de desarrollo social, el 8% en fortalecimiento institucional y el 7% en desarrollo sostenible. Al día de hoy, hay 47 programas o proyectos finalizados (43%), 52 en ejecución (47%), y 8 en etapa de estructuración (7%), hay 1 proyecto en proceso de contratación y 2 proyectos suspendidos.

Para 2018, la oferta institucional regular se traduce en 54 proyectos, y la subcuenta del

Plan San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el crédito BID suman 56 proyectos. De los programas y proyectos el 37% son de la isla de San Andrés, 24% para las islas de Providencia y Santa Catalina, y el 39% para el departamento. El total de la inversión proyectada desde el 2012 supera los \$2.2 billones de pesos aproximadamente (todas las fuentes de inversión), al día de hoy tiene un avance financiero de \$1.784 billones de pesos que representa aproximadamente el 81% de lo proyectado. El avance de ejecución física es del 69% y los resultados de mayor impacto por componente se relacionan a continuación.

- En infraestructura vial, se han asignado \$35 mil millones para la rehabilitación de 8 kilómetros y el mantenimiento de otros 10 km en San Andrés y \$18.500 millones para la rehabilitación de 4 kilómetros de la Circunvalar de Providencia. Estas obras han venido mejorando la movilidad y seguridad vial en el Archipiélago, con un avance físico en la isla de San Andrés del 98,9% y de 90% en la isla de Providencia.
- Se finalizó el mantenimiento de 2.380 metros de la pista del Aeropuerto “Gustavo Rojas Pinilla”.
- Se entregó y se puso en funcionamiento la Estación de Bomberos para las islas de Providencia y Santa Catalina.
- Se culminaron las obras del proyecto Muelle El Cove, obra que brindará una

- infraestructura náutica adecuada y que permitirá atender el arribo de pasajeros de embarcaciones de recreo, buceo y cruceros, generando un nuevo atractivo de interés turístico en la Isla.
- Se cerró exitosamente el curso de fundamentación en áreas básicas y competencias universitarias – Semestre Cero.
 - El Gobierno invirtió \$2.800 millones de pesos para la dotación de cuatro centros educativos en San Andrés y Providencia. A la fecha se ha dotado en un 98% la Institución Educativa Flowers Hill, ubicado en uno de los sectores tradicionales de la isla de San Andrés, por un valor de \$891 millones de pesos.
 - Se han asignados 799 créditos condonables para jóvenes profesionales de las islas. Para el primer semestre del 2018 se presentaron 64 nuevas postulaciones para créditos condonables. De estas, 44 solicitudes fueron otorgadas a carreras técnicas y de pregrado, y 12 para postgrados.
 - Avanza la construcción de viviendas nuevas en los sectores rurales. Se entregaron 30 viviendas en San Andrés y 68 en Providencia. Se vincularon 70 personas de la comunidad al proyecto como mano de obra calificada para avanzar en el trabajo de estructuras, muros y techos.
 - Hoy 7 barrios en San Andrés y 2 en Providencia hacen parte del proyecto de mejoramiento de barrios.
 - El Plan Archipiélago ha entregado 281.228 subsidios para la movilidad aérea entre San Andrés y Providencia, 185.602 subsidios en la tarifa turística y 95.629 subsidios para la tarifa de raizales y residentes.
 - Para el período se han entregado un acumulado de 885.268 galones de combustible subsidiado a pescadores industriales. El proyecto contribuye al ejercicio de la soberanía en el área y a la generación de empleos directos e indirectos en la comercialización de producto pesquero en las islas.
 - El Gobierno Nacional destinó más de \$6.000 millones de pesos para que los habitantes de las islas puedan poner en marcha sus ideas de negocio a través del programa de Emprendimiento Antonieta Davis. A través de este fondo se ha apoyado un total de 56 planes de negocios, 46 en San Andrés y 10 en Providencia con una proyección de generar aproximadamente 225 nuevos empleos.
 - La Alianza para la Reserva de la Biosfera Seaflower continúa aportando al proceso de implementación del modelo de desarrollo sostenible. Con corte al primer trimestre del año se cuentan con 26 entidades y organizaciones que desde su gestión contribuyen a la conservación y aprovechamiento sostenible de la Reserva de Biosfera.

- El Gobierno Nacional ratificó el compromiso de hacer de las islas un modelo de desarrollo sostenible, hoy cuentan con un convenio con el BID por valor de \$10 millones de dólares para la implementación del programa de Transformación energética.

Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira

Lanzada en junio de 2015 por el señor Presidente en Riohacha. Busca duplicar la cobertura de agua en la zona rural de la Alta Guajira, aumentar los programas de seguridad alimentaria, y atender al 100% de los niños identificados con desnutrición aguda. Todo lo anterior bajo un enfoque diferencial soportado en:

- Soluciones integrales: agua + proyecto productivo.
- Equipos extramurales para atención en salud.
- Modelo Integral de Atención en Salud para zonas dispersas.
- Línea de atención a la nutrición en Wayuunaiki.
- Modalidad propia de atención del ICBF.
- Red Unidos, modelo rural étnico.
- Brigadas para el desarrollo.

Principales avances:

- Agua: La Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas ha coordinado el trabajo

interinstitucional para la construcción de 250 soluciones de agua que beneficiarán a 64.625 personas; de las cuales 234 se encuentran terminadas y 16 en ejecución. Éstas incluyen la construcción o rehabilitación de pozos, reparación de molinos, sistemas de almacenamiento, pilas públicas, desalinizadores, entre otros.

588 millones de litros de agua han sido repartidos en todo el departamento desde 2014; 457 tanques con capacidad de almacenamiento de 3 millones de litros de agua entregados; 63 pozos perforados; 104 Jagueyes rehabilitados y 31 construidos; 20 plantas potabilizadoras; 3 Plantas Desalinizadoras, 2 en Manaure y 1 en Uribí; 3 Pozos: Flor de La Guajira y Siapana.

A la fecha, se están realizando inversiones en mejoras a sistemas de acueducto como optimizaciones de PTAP, ampliación de sistemas, optimizaciones hidráulicas que ascienden a más de \$72 mil millones de pesos en zona urbana con alcance a algunas zonas rurales y más de \$14 mil millones de pesos directos a zona rural, con beneficiarios actuales de 404.897 en zonas urbanas y peri-urbanas, y 8.881 en zonas rurales, los cuales se proyectan aumentaran al finalizar los proyectos a finales de julio de 2018.

En el primer trimestre del 2018 se inició con éxito el proyecto de pilas públicas

en Casa Azul en Manaure, teniendo avances en la concertación de la localización de pilas públicas con las autoridades ancestral. Se espera que este proyecto empiece a entregar agua a la comunidad antes de finalizar el 2018.

Por primera vez el departamento cuenta con una estrategia de intervención a mediano y largo plazo para el fortalecimiento institucional que garantizar la asistencia técnica permanente y la sostenibilidad financiera para el suministro de agua potable y saneamiento básico rural. Esta estrategia "Plan de implementación del modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de la zona rural dispersa de los Municipio de Manaure, Maicao, Uribía y Riohacha - La Guajira", actualmente adelanta etapa de estructuración de proyectos.

- Seguridad Alimentaria: Se han beneficiado más de 30.000 hogares con acompañamiento y asistencia técnica a los procesos de producción de alimentos para el autoconsumo, promoción de hábitos alimentarios saludables y uso de productos locales para contribuir a la disminución del hambre por parte de Prosperidad Social y el Ministerio de Agricultura.

En el marco de este objetivo las acciones que se destacan son: 4.768 toneladas de alimento para ganado entregadas desde la declaratoria de calamidad pública en

2014; producción de alimentos para autoconsumo: Para la vigencia 2016-2017 el programa ReSA llegó a 7.479 hogares a través de ReSA Rural y ReSA Étnico. Por su parte, el proyecto ReSA Étnico se llegó a 148 comunidades, cubriendo 4.009 hogares, con proyectos de seguridad alimentaria en la Alta Guajira a través de diferentes opciones de producción de alimentos para autoconsumo, en esta oportunidad a través de huertas, caprinos y/o pesca artesanal; distribuidas de la siguiente manera: 52 en Uribía, 49 en Maicao, 38 en Manaure y 9 en Riohacha.

Al cierre de 2017 se realizó la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento y terminación de la pila pública para las comunidades beneficiadas en Flor de La Guajira, ejecución a través de convenio DPS-UNGRD. Actualmente, se ejecutan 12 soluciones integrales adicionales en la Alta Guajira a través de Prosperidad Social y UNGRD, distribuidas de la siguiente manera: Uribía (6), Manaure (2), Maicao (4),

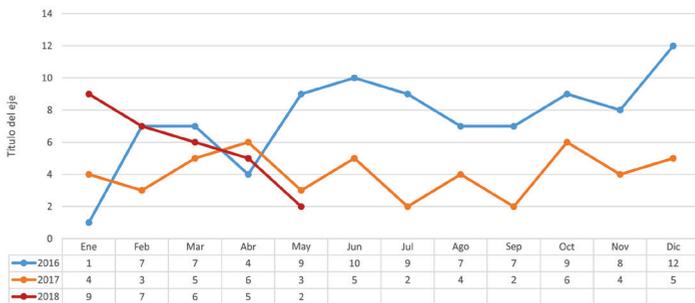
De otro lado, se entregaron 114 hectáreas con sistema de riego por goteo para siembra de cultivos agrícolas y de pan coger. Siembras de cultivos forrajeros para alimentación ovino-caprina en ciclos permanentes de producción, siembras de cultivos de plátano, maíz, yuca, ahuyama, frijol y patilla.

Se adjudicó contrato de obra PAF-ADR-0-072-3017 por la Agencia de Desa-

- rrollo Rural –ADR- para 42 comunidades beneficiarias para construcción y mantenimiento de pozos de agua no tratada para siembra de cultivos agrícolas y de pan coger.
- Salud y nutrición: Se ha apoyado la implementación del programa de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario, logrando lo siguiente:
 - 28.715 familias y 24.140 menores de 5 años identificados
 - 763 menores con DNT Aguda Moderada o Severa identificados y atendidos oportunamente
 - 2.090 mujeres gestantes con control prenatal y entrega de micronutrientes.
- 9.862 controles de crecimiento y desarrollo a menores de 10 años
- 6.685 menores de 5 años desparasitados
- 9.928 menores de 5 años con micronutrientes
- 853 profesionales con desarrollo de capacidades en manejo integrado de la Desnutrición Aguda.
- 124 cajas de Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo (FTLC) y
- 27 cajas de Fórmula F75 entregada
- 1.633 niños y niñas con esquemas de vacunación

Disminución de la mortalidad infantil por y asociada a desnutrición por mes en el departamento de la Guajira años 2016-2017-2018 (SE 18)

Gráfica N° 5.
 COMPORTAMIENTO DE CASOS DE MORTALIDAD POR Y ASOCIADA A DESNUTRICIÓN, SEGÚN MES DE OCURRENCIA EN LA GUAJIRA, A SE 18 DE 2018



Fuente: INS - SIVIGILA SE 18 de 2018

De acuerdo a la gráfica, se encuentra una disminución de la mortalidad infantil en menores de 5 años del 48,9% año 2016 versus 2017.

Algunos avances en materia de salud:

- Desarrollo del CONPES 3883. “Plan de trabajo para la Administración Temporal presentado a MINHACIENDA aprobado y en ejecución”.
- Aprobado: proyecto de dotación para la red pública hospitalaria de ambulancias de traslado asistencial básico y medicalizado, por valor de \$3.318 millones, que financiará 14 ambulancias de TAB y 3 TAM. Proyecto Dotación Equipos Biomédicos para Empresas Sociales del Estado con inversión de \$ 3.143 millones.
- Aprobado: proyecto apoyo a las intervenciones en salud y nutrición en seis (6) zonas del área rural y rural dispersa del municipio de Manaure - La Guajira. Aprobado en el OCAD municipal de Manaure el 11 de julio de 2017 por valor de más \$3.600 millones correspondientes a regalías. Inician actividades en marzo de 2018.
- Afiliación inmediata al régimen subsidiado de la Población Pobre No Asegurada que requiera servicios de salud. Se afilió a 7.693 usuarios al régimen subsidiado.
- Formación del Talento Humano: Capacitación y asistencia técnica a 22.860 personas del sector, en temas de salud pública, calidad en la atención en salud, riesgo fiscal y financiero de ESE, aseguramiento en salud y participación comunitaria.
- El Centro Regulador de Urgencias “CRUE” no tenía personal contratado, se contrataron radioperadores el 100% de ellos bilingües español – wayuunaiki que cubren el servicio 24 horas. Este servicio permite apoyar la referencia y contra referencia de usuarios. Desde el 24 de marzo hasta abril de 2018 se han referenciado 13.074 casos de usuarios.

Finalmente, se destaca la estrategia de gestión territorial de “Operación Guajira” en la que planearon, focalizaron, concertaron, implementaron y monitorearon el acceso coordinado a las comunidades mediante la zonificación y coordinación en 6 puestos de mando unificado, con los que atendieron a través de 64 equipos a 250 comunidades y 19.103 personas de 5.427 familias asegurando el acceso a nuestras modalidades de atención a la primera infancia a 5.500 niños y niñas antes no identificados, así mismo, de los 11.000 niños tamizados nutricionalmente 64 fueron derivados a la red de salud, 16 a Centros de recuperación nutricional y 266 al programa nutricional 1.000 días para cambiar el mundo. Con esta estrategia se garantizó la protección y fortalecimiento a las familias y comunidades, así como la constatación y restablecimiento de derechos, y el tamizaje nutricional mediante el programa de Unidades Móviles que permitió tener presencia en todo el Departamento de La Guajira incrementando 6 equipos de unidades móviles para un total de 10 unidades permanentes en el territorio, a 2018 hemos atendido más de 17 mil personas

Plan Todos Somos Pazcífico

El Plan está focalizado en 50 municipios del litoral (principalmente en las ciudades nodo de Buenaventura, Quibdó, Tumaco y Guapi) y tiene como objetivo cerrar las brechas en la región. El Plan es ejecutado por el Fondo Plan “Todos Somos PAZcífico” y supervisado por la Dirección de Gobierno. Adicionalmente, bajo la secretaría técnica de la Alta Consejería para las Regiones funciona la Comisión Intersectorial para la Integración y Desarrollo del Pacífico. Los principales campos de acción del Plan son los acuerdos en región, proyectos emblemáticos de alto impacto y el crédito con la banca multilateral.

Acuerdos en región

Corresponde a compromisos generados en cada una de ciudades nodo del Litoral. En el caso particular del Chocó, en mayo de 2017 se reafirmaron los Acuerdos del Chocó de agosto de 2016 con los que se establecieron compromisos para los tres niveles de gobierno y priorizando cuatro temas: vías e infraestructura, salud, Belén de Bajirá y la reactivación de las mesas. Luego de la reinstalación de las 11 mesas en junio y julio de 2017, el Gobierno Nacional acordó hacer seguimiento periódico de los avances alcanzados, además, de manera simultánea cada una de las mesa técnicas se reúne en el desarrollo de los proyectos sectoriales, los cuales son plasmados a través de una matriz de seguimiento que alimenta los tableros de control de cumplimiento ela-

borados por el Departamento Nacional de Planeación y coordinados por la Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas.

De esta forma, durante la Comisión Intersectorial para la Integración y Desarrollo del Litoral Pacífico, realizada el 11 de septiembre de 2017, se presentó por parte de las correspondientes entidades del Gobierno nacional, el primer balance de los avances de cada mesa basado en esta herramienta de seguimiento.

Posteriormente, derivado de la concertación de la reunión de septiembre, los días 9 y 10 de octubre de 2017 se implementó la metodología de mesas técnicas sectoriales para la evaluación del proceso con la que, a través de una evaluación conjunta con los voceros de las mesas por parte del Comité Cívico y funcionarios del Gobierno se pudo determinar el primer corte de avances.

El trabajo conjunto y periódico con parámetros de medición permanente trabajar en varios frentes en los que los resultados han sido positivos, por ejemplo en temas de educación del departamento, que junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se logró encontrar un mecanismo fiscal para sanear \$10 mil millones en pasivos sin afectar los recursos del departamento ni ampliar transferencias por SGP, esto derivado de la devolución de la administración de la educación por parte del Gobierno Nacional al departamento. Igualmente se han alcanzado logros en materia de infraestructura como por ejemplo la adjudicación

e inicio de obra de tres tramos en las vías Quibdó- Medellín y Quibdó- Pereira a través de la asignación de \$440 mil millones para esta obra, dando por cumplido uno de los principales compromisos dentro de los acuerdo y anunciando una obra históricamente demandada por la región y necesaria para el desarrollo social y económico.

En general, el avance global de cumplimiento de los acuerdos pactado es de 42,8%, entre los resultados más importantes se resaltaron las mesas de Vías e Infraestructura, Salud, Educación, Cultura, Servicios Públicos, Comunicaciones y Juventud:

Tabla N° 13.
CUMPLIMIENTO
DE LOS ACUERDOS
EN REGIÓN

MESA	% ESTADO DE AVANCE
Vías e Infraestructura	48,5%
Salud	61,58%
Belén de Bajirá	60,5%
Educación	49,73%
Cultura	78,9%
Reingeniería Institucional	17,8%
Servicios Públicos	32,1%
Productividad Sostenible y Empleo	26,5%
Deportes	56,5%
Comunicaciones	60,2%
Flexibilización de Políticas Públicas	40%
Juventud	66,4%
Total	42,8%

Adicionalmente durante jornada de plenaria del 11 de mayo con presencia de los miembros plenipotenciarios, se generó el espacio para hacer grandes anuncios como la entrega del Decreto 766 del 7 de mayo de 2018 *“Por el cual se crea un espacio de interlocución, participación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó”* y que garantiza la continuidad de los acuer-

dos alcanzados en agosto de 2016 y el cual fue compromiso fundamental.

Proyectos de alto impacto

El Señor Presidente de la República, realizó la priorización de 50 proyectos con cargo al presupuesto de las entidades con miras al mejoramiento en la infraestructura y oferta institucional del Litoral Pacífico (Chocó, Guapi, Tumaco y Buenaventura). Para facili-

tar el seguimiento y consolidación de la información, se maneja una matriz en donde se reportan los avances de cada entidad el cual está en proceso de actualización y repriorización con miras a entrega al cierre de gobierno. Para esto, desde marzo de 2018 se ha venido trabajando con las entidades a cargo de cada uno de los proyectos en curso para la actualización de los reportes y la preparación de los balances finales. El reporte final de cierre de gobierno está en construcción y los insumos para éste son entregados periódicamente por las entidades con el fin de generar el balance general al finalizar el primer semestre de 2018.

Crédito BID y Banco Mundial

USD\$400 millones para inversiones en: agua y saneamiento básico; electrificación; y conectividad. Estos recursos son ejecutados por la UNGRD y canalizados a través del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pacífico. En 2017 se firmó el crédito por USD\$358 millones, dejando pendiente el componente de conectividad, que se encuentra en estructuración. El préstamo denominado *“Enhancing waterway connectivity and water service provision in Colombia’s Plan PAZcífico Project”* fue negociado el 24 de octubre de 2017, tras ser reestructurado a petición de la comunidad. A través de este préstamo se financiarán inversiones para:

- Mejorar el transporte fluvial en municipios priorizados, a través de la

construcción de muelles y mejoras en la señalización y seguridad en el transporte (presupuesto estimado US \$ 23,5 millones)

- Mejorar la cobertura y la calidad del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento básico en municipios seleccionados (inicialmente se contemplan El Charco, Nariño y Timbiquí, Cauca); (presupuesto estimado US \$14 millones). Los proyectos particulares están por definirse.

Estado de proyectos:

También desde la Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas, se ha gestionado lo siguiente:

• Chocó: Agua y Saneamiento Básico:

En ejecución: Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado fase I municipio de Quibdó:

- Estudios y diseños financiados con Recursos Nación – Convenio Interadministrativo MVCT, municipio de Quibdó y Empresas Públicas de Quibdó.
- El MVCT emitió concepto técnico favorable el 31-10-2016. Aprobado por Junta Administradora del FTSP.
- Proyecto adjudicado. Acta de inicio 02/feb/2018.

- Inversión:
 - Valor Adjudicado Obra: \$76.776.668.066
 - Valor Interventoría: \$6.281.000.000

En estructuración: 8 proyectos

- Mejoramiento de las plantas de tratamiento de agua potable la Playita I y II.
- Mejoramiento de la estación de bombeo de agua cruda sobre Río Cabí y construcción de línea de impulsión.
- Optimización del sistema eléctrico del sistema de acueducto.
- Construcción de tanque de almacenamiento de agua de 4000 m3 en la PTAP La Loma.
- Gestión de la Demanda en Quibdó.
- Optimización EBAR La Bombita y estación elevadora de aguas residuales Puente Bean.
- Conexiones Intradomiciliarias Alcantarillado.
- Adquisición de vehículo succión presión.

• **Buenaventura: Agua y saneamiento básico**

En ejecución: Tanques de almacenamiento Loma Alta; Suministro e instalación de

sistema de almacenamiento de 24000 m3, Distrito de Buenaventura – Valle del Cauca:

- Estudios y diseños financiados por el PDA – Valle del Cauca.
- MVCT emitió Concepto Técnico favorable el 12-08-2016. Aprobado por Junta Administradora del FTSP.
- Proyecto adjudicado. Acta de inicio 24/ feb/2018.
- El formulador atiende observaciones y ajustes a los estudios y diseños.
- Inversión
 - Valor Adjudicado Obra: \$37.079.192.092
 - Valor interventoría: \$2.084.000.000

En estructuración: 9 proyectos:

- Tanque de almacenamiento de Venecia
- Optimización del anillo de distribución en el distrito de Buenaventura
- Optimización captación y transporte agua
- Construcción de línea de conducción acueducto 30"
- Construcción/rehabilitación de línea de conducción acueducto 27"
- Ampliación red de Alcantarillado

- Cierre de botadero a cielo abierto y construcción relleno.
- Tanque de almacenamiento - Sector Ciudadela
- Diseño e implementación de Plan Operativo para macro y micro ruteo – Adquisición de equipos.
- Estación de rebombeo – Sector Ciudadela
- Implementación plan de gestión de pérdidas de redes de acueducto
- Tanque elevado - Isla Tumaco (San Judas)
- Tanque y estación de bombeo – Isla Morro

Los proyectos “Ampliación PTAP Venecia” y “Ampliación de Acueducto San Cipriano, Córdoba, Citronela Y La Gloria” serán financiados con recursos de la Gobernación del Valle del Cauca.

- **Guapi, Cauca: Agua y saneamiento básico.**

En estructuración: 3 proyectos

- Plan Maestro Alcantarillado
- Plan Maestro Acueducto
- Disposición Final de Residuos Solidos

- **Tumaco, Nariño: Agua y saneamiento básico.**

En estructuración: 26 proyectos

- Construcción fase 1 – Sistema de acueducto para la zona continental.
- Tanque elevado - Sector Ciudadela
- Red menor de distribución Fase 2 – Zona Continental
- Acueducto Aducción – Construcción fase 2
- Acueducto Aducción – Optimización red aducción 18”
- Acueducto PTAP – Ampliación
- Estación de bombeo – Nuevo Tumaco
- Tanque enterrado - Nuevo Tumaco
- Tanque elevado - Nuevo Tumaco
- Red Matriz – Nuevo Tumaco
- Red de distribución - Isla Tumaco
- Estación secundaria de bombeo – Sector Ciudadela
- Manejo y disposición de Lodos – PTAP Buchelly
- Proyecto de Redundancia Energética
- Sistema SCADA
- Programa Gestión de Demanda.

- Construcción de obras de protección de la orilla municipio de Tumaco, departamento de Nariño
 - Construcción Tubería 20" Puente El Pindo
 - Segundo tramo tubería de 24" PTAP-Ciudadela
 - Estación de bombeo y tanque capitania
 - Alcantarillado Tumaco
 - Nuevo Relleno Sanitario.
 - **Energización:**
- En ejecución:** 4 proyectos

1. Interconexión 34,5 kv San Miguel

- **Sipí. Chocó:** Interconexión 13.2 kV San Miguel - Sipí y redes de las veredas Las Brisas, San Agustín, Cañaveral, La Loma de Chupey, Marquesa, Tanandó, Barranconcito, Teatino y Santa Rosa en el municipio de Sipí, Chocó:
- Se recibió CONCEPTO FAVORABLE Rad. UPME 20171800022651 del 22/jun/2017, recibido en la UNGRD Rad. 2017ER5870 del 23/jun/2017.
- Aprobado por Comité Técnico el 21/07/2017.
- Se suscribió contrato interadministrativo y acta de inicio con el operador el 10/nov/2017.
- Viviendas beneficiarias: 794
- Costo por usuario: \$14.972.706
- Inversión (incluida interventoría): \$ 11.888.328.166

2. Normalización usuarios – Departamento del Cauca:

instalación acometida y medición prepago a las viviendas proyectos FAER de los municipios de Morales, Suárez, Buenos Aires, Tambo, Argelia y Balboa.

- Se recibió CONCEPTO FAVORABLE con el Rad. UPME 2017800004291 del 13/feb/2017, recibido mediante Rad. UNGRD 2017ER1196 del 14/feb/2017. Aprobado por Junta Administradora del FTSP.

- Acta de inicio convenio: 01/06/2017.

- Viviendas beneficiarias: 4347

- Costo por usuario: \$1.542.371

- Inversión (incluida interventoría): \$6.704.688.417

3. Conexión a red – El Tambo, Cauca:

Construcción de redes de media y baja tensión y montaje de transformadores:

- Se recibió CONCEPTO FAVORABLE en agosto/2017.

- Aprobado por Comité Técnico el 20/09/2017.

- Suscripción de contrato y acta de inicio entre el FTSP y CEO el 29/nov/2017

- En proceso de contratación de obra por CEO.
- Viviendas beneficiarias: 1669
- Costo por usuario: \$7.962.822
- Inversión (valor viabilizado UPME incluida interventoría): \$ 13.289.950.174
- Construcción solución energética híbrida para la comunidad de Tagachi, Quibdó.
- Solución individual – zona de mar Río Anchicayá
- Proyectos aprobados por el Comité Técnico de Energía:

4. Interconexión Concejo Comunitario

Río Gualajo, Tumaco, Nariño: interconexión eléctrica veredas Guabal, Guachire, Barro Colorado y San Agustín, Concejo Comunitario del Río Gualajo, Tumaco, Nariño.

- Se recibió CONCEPTO FAVORABLE Rad. UPME 20171800004381 del 13/feb/2017, recibido en la UNGRD Rad. 2017ER1197 del 14/feb/2017. Aprobado por Junta Administradora del FTSP.
- Acta de inicio convenio: 01/06/2017.
- Viviendas beneficiarias: 445
- Costo por usuario: \$6.931.656
- Inversión: \$ 3.084.586.772

En estructuración: Cinco proyectos:

- Proyectos priorizados en el CONPES 3847:
- Interconexión 34,5 kv Paimadó - Medio Baudó - Bajo Baudó, Chocó.

- Comunidad AWÁ, Nariño.

- Conexión Suárez, Cauca.

Coordinación y articulación interinstitucional para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones y su inclusión social

Iniciativas legislativas y reglamentarias

Desde la Dirección del DAPRE se brindó apoyo para la elaboración de las siguientes iniciativas legislativas y reglamentarias en lo relacionado con el tema de discapacidad e inclusión social, de acuerdo con las funciones asignadas por el Señor Presidente de la República:

Proyectos de Ley

Proyecto de ley 027 de 2017 "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad": Se impulsó la coordinación entre el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, la Universidad de los Andes¹¹ y representantes de la sociedad civil, para la formulación de un proyecto de

ley para el reconocimiento del derecho a la capacidad legal de las Personas con Discapacidad (PcD). Este proyecto que busca cumplir los compromisos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad¹² fue radicado el 25 de julio de 2017 en el Congreso de la República con el apoyo de más de 20 congresistas de diferentes partidos políticos y cursa trámite en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, habiendo sido aprobado en primer debate. Adicionalmente, se viene desarrollando con el Ministerio de Justicia una estrategia de divulgación y pedagogía a través de foros regionales, habiéndose realizado en Cali y Cúcuta, contando así con la participación de 300 personas aproximadamente en cada uno de ellos.

Proyecto de ley 147 de 2017 "Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000": Considerando al deporte paralímpico como estrategia de inclusión social, el objetivo de este proyecto de ley es fortalecer la estructura institucional paralímpica colombiana haciéndola más acorde con la regulación del International Paralympic Committee (IPC), en relación a la integración de los Comités Paralímpicos Nacionales (CPN) por federaciones por deporte y no por discapacidad. Su radicación contó con el apoyo de congresistas de diferentes partidos políticos y ya ha sido aprobado en dos debates en la Cámara de Representantes, se encuentra para primer debate por el Senado de la República.

Proyecto de ley para la ratificación del "Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso": Se coordinaron acciones con el fin de avanzar en la ratificación del Tratado adoptado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) el 28 de junio de 2013 y suscrito por Colombia el mismo año. De acuerdo con lo anterior, se cuenta con un proyecto de ley estructurado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para ser radicado en el Congreso, incluyendo el concepto de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la solicitud del Ministerio del Interior de ser priorizado en la agenda legislativa.

Decretos reglamentarios

Decreto 1421 del 29 de Agosto de 2017 "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad": Respecto al derecho de las PcD a la educación, se coordinaron acciones con el Ministerio de Educación, el CND¹³ y la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República para la expedición de este decreto, cuyo objetivo

11.- Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS)

12.- Específicamente el Artículo 12 y las Observaciones finales sobre el informe inicial de Colombia emitidas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 31 de agosto de 2016.

13.- Consejo Nacional de Discapacidad- Ley 1145 de 2007

es reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad buscando eliminar las barreras para su ingreso, promoción, aprendizaje y participación en condiciones de igualdad, tal como lo señala el Art. 11 de la Ley 1618 de 2013.

Decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017 "Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público". Este decreto atiende las obligaciones establecidas en el Art. 13 de la Ley 1618 de 2013 y es el resultado del impulso dado a la coordinación de acciones entre el Ministerio de Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República. La finalidad del decreto es la inclusión laboral, social y productiva de las PcD.

Decreto 2158 del 20 de diciembre de 2017 "Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamentan programas y descuentos para promover el turismo de interés social", proceso liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Decreto 2177 del 22 de diciembre de 2017 "Por el cual se integra el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad y se dictan disposiciones relacionadas con su funciona-

miento": el Grupo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad coordinó de acciones entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio del Interior, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación que establece el Art. 6 de la Ley 1618 de 2013 de contar con una instancia de coordinación entre los sectores público y privado para la inclusión de las PcD a través de la producción, el empleo y el trabajo.

Decreto 359 del 22 de febrero de 2018 "Por el cual se incorpora la Parte XI al Libro Segundo del Decreto Único Reglamentario 1080 de 2015, para reglamentar los artículos 200 y 201 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 41 de la Ley 1379 de 2010 en materia cultural": proceso liderado por el Ministerio de Cultura para dar cumplimiento al numeral 16 del Art. 17 de la Ley 1618 referido a garantizar el acceso de las PcD a los recursos de telefonía móvil con fines de fomento del deporte, la recreación y la cultura.

Decreto 392 del 26 de febrero de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad": Este Decreto es resultado de la coordinación entre el DNP, el Ministerio del Trabajo, Colombia Compra Eficiente y Secretaría Jurídica de Presidencia, con el fin de dar cumplimiento al Art. 13 de la Ley 1618 de 2013 y a las Observaciones finales sobre el Informe inicial de Colombia de agosto 31 de 2016¹⁴, respecto de la promoción de la inclusión laboral de las PcD.

Proyectos de decretos reglamentarios

Proyecto de decreto sobre participación y representación de las personas con discapacidad. Con el fin de cumplir el art. 22 de la Ley 1618 de 2013.

Proyectos de decreto para reglamentación del mecanismo independiente para la promoción, protección y supervisión del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, su funcionamiento y financiación, según lo establece el Art. 30 de la Ley 1618 de 2013.

Coordinación y articulación institucional para la implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social

- El Coordinador del Grupo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Ejerció la Presidencia del Consejo Nacional de Discapacidad (CND) hasta Octubre de 2017, con el que se dinamizó su funcionamiento en relación a las prioridades de la política pública de discapacidad e inclusión social, a través de estrategias para la articulación Nación-territorio, la conformación de una agenda legislativa y normativa, la relación con actores interesados y el establecimiento de un mecanismo de autocontrol y seguimiento.

Adicionalmente, se conformó y se realizó monitoreo de las Mesas de Trabajo del CND. Se lideró la conformación de mesas

técnicas para apoyar la implementación de la Ley 1618 de 2013 en lo que respecta a inclusión laboral, movilidad y accesibilidad, cuidado y vida independiente, capacidad jurídica, educación inclusiva y trabajo legislativo.

- Se impulsó la estrategia de comunicaciones del SND¹⁵, y se brindó apoyo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la definición de una estrategia de comunicaciones que incluye el diseño y puesta en marcha de la página web del SND con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información y a la oferta institucional del Estado para las personas con discapacidad y en su entrega al Ministerio del Interior para su puesta en marcha.
- Se apoyó el proceso de rediseño institucional adelantado por el DAFP¹⁶ cuyas recomendaciones preliminares se centran en el fortalecimiento de la capacidad de Presidencia considerando la creación de una instancia de Alto Gobierno, el fortalecimiento al Ministerio del Interior como ente rector del SND y Secretaría Técnica del CND¹⁷.

14.- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, Ginebra –Suiza 2016.

15.- Sistema Nacional de Discapacidad- Ley 1145 de 2007.

16.- Departamento Administrativo de la Función Pública.

17.- Socializado por el DAFP ante el CND en sesión de agosto de 2017

- Ruta de atención a personas con discapacidad. (Art.81 de la Ley 1753 de 2015): Se adelantaron esfuerzos de coordinación y articulación en el marco de las instancias que conforman el CND, para la consolidación del inventario de oferta institucional dirigida a la población colombiana con discapacidad, la consolidación de esquemas preliminares diseñados para la articulación de dicha oferta, la expedición de lineamientos para la coordinación y articulación entre el Sistema Nacional de Discapacidad SND, el Sistema Nacional de DDHH y DIH, Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, el Sistema Nacional de Juventud-Colombia Joven, el Sistema Nacional de Atención, Asistencia y Reparación Integral a víctimas SNARIV, así como la transversalización del enfoque de género en la implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social, así como el diseño de una estrategia de apadrinamiento y acompañamiento territorial y el diseño de un portal WEB del Consejo Nacional de Discapacidad CND; como eje central de una estrategia de comunicación y divulgación de los avances en relación a la garantía de derechos de las PcD.

Representación y compromisos internacionales en relación a la garantía de derechos de las PcD

- En junio de 2017 se Participó en la Décima Conferencia de Estados Parte de la

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad “La segunda década de la Convención: inclusión y plena participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en su implementación”. Organización de Naciones Unidas - Nueva York.

- El coordinador del Grupo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad ejerció de la Presidencia del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) 2016-2018. En 2016, durante la Sexta Reunión del CEDDIS en Guatemala, Colombia fue elegida en forma unánime como su Presidente Pro Témporte hasta el 2018.
- Se contribuyó al fortalecimiento del deporte paralímpico colombiano, a través del acompañamiento a Coldeportes, al Comité Paralímpico Colombiano (CPC) y a las diferentes federaciones deportivas, así como el impulso a iniciativas legislativas y reglamentarias para su promoción.
- Se coordinó la conmemoración del Día Internacional de la Personas con Discapacidad establecido por las Naciones Unidas, a través de la organización y el desarrollo de una agenda de eventos culturales, académicos, recreativos y deportivos, que se realizaron del 3 al 6 de diciembre de 2017.

- Se contribuyó con el componente de discapacidad para la presentación del informe de país respecto de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa) - Informe Plan de Acción Maputo - Vigencia 2017; proceso coordinado por la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal-Descontamina Colombia.

Apoyo a la coordinación y articulación de la Visita del Papa Francisco a Colombia

- La Dirección para Proyectos Especiales coordinó y articuló junto con la Dirección de Seguimiento y Evaluación a los Acuerdos de Paz, la participación de 23 entidades del Estado en la preparación y desarrollo de los actos que comprometieron la visita del Papa Francisco en septiembre de 2017.
- Se efectuó la coordinación y seguimiento a compromisos en 38 visitas de verificación a las 4 ciudades sede, 32 encuentros de planeación y coordinación, 51 jornadas de seguimiento y verificación, 12 mesas de construcción y adecuación normativa y 7 actos públicos de comunicación y socialización.
- El balance de la visita papal fue positivo e histórico. El evento comprometió 29 actividades en 4 ciudades, donde par-

ticiparon cerca de 6,8 millones de feligreses: 4 misas campales, 11 recorridos en papamóvil y vehículo cubierto y 14 eventos ceremoniales y visitas.

- Desde la Unidad para la gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) trabajó en la activación de mecanismos y protocolos para eventos masivos, lo que se puede calificar como una contribución al gran Plan Nacional para la Gestión del Riesgo dirigido por el Señor Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón.

Gestión del Riesgo de Desastres

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD coordinado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, enfrentó retos y acontecimientos importantes y se alcanzaron los siguientes logros:

- Se realizó el seguimiento a la aplicación de la Ley 1523, instrumento creado en el año 2012 y que en sus primeros años de aplicación ha dejado resultados positivos, materializados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), con una proyección hasta el año 2025 y un cumplimiento efectivo de acuerdo a los indicadores.
- Se formuló e implementó el Plan de Acción Específico (PAE) para la reconstrucción del municipio de Mocoa, demostrando la capacidad de articulación

del SNGRD, en donde se pusieron a prueba los mecanismos y protocolos para la etapa de reconstrucción, requiriendo de un esfuerzo interinstitucional liderado por el Señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón. Este escenario sirvió para evaluar la ejecución de la política de Gestión del Riesgo, sus procedimientos operativos y la conectividad con el orden nacional e internacional.

- Se atendieron emergencias ocasionadas por las lluvias atípicas ocurridas en Manizales (Caldas), Corinto (Cauca) y Huila; y otros eventos en el resto del país que lograron demostrar la consolidación de los nuevos esquemas y la atención de manera oportuna, eficiente y eficaz.

Tabla N° 14. INTERVENCIONES MARZO 2017 A MARZO 2018

NÚMERO DE EVENTOS REGISTRADOS	NÚMERO DE MUNICIPIOS APOYADOS	AYUDA ALIMENTARIA	KIT DE ASEO ENTREGADOS	RECURSOS INVERTIDOS
2.647	736	111.530	10.1355	Más de \$55.000 millones

Fuente: UNGRD

- En el ámbito internacional, Colombia también apoyó en la respuesta a emergencias ocurridas en Perú por inundaciones, Chile por incendios forestales, México por el sismo y a otros países como Cuba brindando apoyo en especie, asesoría y cooperación.
- Fue un periodo de grandes avances en temas de conocimiento y reducción del riesgo, evidenciados en proyectos como el Museo del Saber en Gestión del Riesgo de Desastres – MSGRD, que en su segundo año de funcionamiento se ha posicionado en la comunidad educativa como un referente muy importante en pedagogía del riesgo y prevención. Caso similar ocurre con el centro de documentación o biblioteca de gestión del riesgo, que finalizó el año con la implementación de una red nacional e internacional entre pares temáticos, con más de 85 mil títulos dispuestos al público en general.
- Se ejecutaron proyectos por valor de \$279.974 millones en 20 departamentos y 45 municipios, beneficiando a más de 3.5 millones de personas. De acuerdo con lo anterior, se desarrollaron obras de protección y mitigación del riesgo entre las que se destacan la obra de protección

contra erosión de la margen izquierda del río Pauto en Trinidad, Casanare, la obra de adecuación Hidráulica, para el control de inundaciones en Bello, Antioquia, la adecuación hidráulica del cauce del río Fundación en El Retén Magdalena, construcción de dique en el río Guayuriba en Villavicencio, Meta, canalización de 1.189 metros lineales de las quebradas Viuda y el Arpero en Chitagá Norte de Santander, son ejemplos de mitigación del riesgo ejecutada desde la UNGRD.

- Se fortaleció la capacidad de respuesta que se materializa con la creación y puesta en marcha de los Centros Logísticos Humanitarios – CLH, que este año se puso en funcionamiento en Magangué Bolívar, unido al centro ubicado en el departamento de Norte de Santander, en la frontera con Venezuela.
- El 2017 con la firma del Acuerdo de Paz, muchos territorios vetados por la inseguridad volvieron a ser objetos de intervenciones de obras y proyectos, así como trabajar de la mano con sus habitantes en programas de prevención en gestión del riesgo.
- Se trabajó de manera coordinada con los Consejos Municipales en Gestión del Riesgo (CMGRD), los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo (CDGRD), permitiendo dar grandes avances en los territorios. Lo anterior

arrojó como resultado la formulación de 130 Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), 16 Planes Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD), 11 Fondos departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (FDGRD) y 274 fondos Municipales en Gestión del riesgo de Desastres (FMGRD).

- Se realizó la entrega de viviendas dotación de centros educativos, avances en la línea de agua y saneamiento, con la estructuración para la creación del Centro Logístico Humanitario para el Archipiélago (proyecto especial de la subcuenta de San Andrés).
- El Plan Todos Somos PAZcífico obtuvo en 2017 los primeros resultados, relacionados con los trámites especiales con el BID y el Banco Mundial, las prioridades de los sectores que involucran energía, agua, y conectividad.

Otros logros que vale la pena mencionar, son los alcanzados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en materia de Gestión del Riesgo de Desastres:

- Con el propósito de mejorar la eficiencia en la asignación de recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, FNGRD, a la fecha, la cofinanciación del SNGRD, corresponde a \$210.994 millones, de un total de \$763.009 millones invertidos en gestión

del Riesgo de Desastres. Es de resaltar, que de los recursos cofinanciados por entidades territoriales y sectoriales han sido destinados \$173.072 millones para obras de Reducción del Riesgo, \$34.406 millones a proyectos desarrollados para el Manejo de Desastres y \$3.516 millones para proyectos de Conocimiento del Riesgo.

- Se promovió la incorporación del análisis de riesgo en el ordenamiento municipal. De acuerdo con lo anterior, 68 municipios cuentan con el Documento de Lineamientos para la Integración de la Gestión del Riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial Articulado al Plan de Inversiones¹⁸.

- Para lograr la integración de información al Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres (SNI-GRD), Se realizaron 6 convenios con las siguientes entidades: IDEAM, Servicio Geológico Colombiano, Parques Nacionales Naturales, DIMAR, Unidad de Víctimas y UNGRD.
- Se formularon 83 Proyectos con acompañamiento de la UNGRD en los siguientes departamentos: Antioquia (9), Atlántico (6), Bolívar (5), Boyacá (5), Caldas (8), Casanare (2), Cauca (4), Cesar (4), Chocó (4), Córdoba (4), Cundinamarca (6), Huila (5), Magdalena (1), Meta (2), Nariño (2), Norte de Santander (4), Quindío (4), Risaralda (3), Santander (4), Tolima (2) y Valle del Cauca (2).

18.- Antioquia (5), Atlántico (10), Bolívar (3), Boyacá (8), Caldas (4), Cesar (4), Chocó (4), Córdoba (4), Cundinamarca (6), Huila (3), Magdalena (2), Meta (3), Nariño (4), Norte de Santander (3), Quindío (5), Risaralda (2) y Valle del Cauca (2).

19.- Los datos pueden ser diferentes a los reportados en Sinergia, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador y la fecha de captura del mismo. La información incluida responde al corte 31 de mayo.

20.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que los indicadores tienen periodicidad trimestral, semestral

21.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que los indicadores tienen periodicidad trimestral, semestral

Tabla N°15. INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - UNGRD

Nombre del indicador PND	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018 ¹⁹	Avance Cuatrienio ²⁰	% Avance cuatrienio ²¹
Cofinanciación de recursos por parte de las entidades territoriales y sectores beneficiarios del FNGRD	10	5%	7%	9.5%	11%	9.5%	90.80%
Municipios que cuentan con el documento de lineamientos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la revisión y ajuste del POT, articulado al plan de inversiones para los municipios	68	5	21	21	21	68	100%
Entidades del orden nacional que reportan información a la UNGRD para ser integrada al SNIGRD	8	1	3	2	-	6	75%
Proyectos formulados por parte de las entidades territoriales con acompañamiento por parte de la UNGRD	100	5	23	34	20	82	82%
Sectores estratégicos que involucran la GRD en su planificación	3	-	-	1	2	3	100%
Sectores que han concertado el componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, PNGRD	20	20	-	-	-	20	100%
Agendas sectoriales estratégicas del PNGRD en implementación y con seguimiento	3	-	-	3	-	3	100%



**SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**



Una las prioridades del Gobierno Nacional es la de formular y estructurar las políticas y programas relacionados con el posconflicto, seguridad, acción contra minas antipersonales y derechos humanos, encaminados hacia la garantía de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas. Para esto, en el marco del proceso de paz adelantado en La Habana – Cuba se aúnan esfuerzos que orientan y apoyan la determinación de la agenda de negociación y la adopción de decisiones en el marco de mesas de diálogo, suscripción e implementación de acuerdos de paz con grupos armados organizados al margen de la ley, generando mecanismos transitorios hacia la construcción de paz, transformando las consecuencias de años de conflicto armado.

La Entidad, con el propósito de dar cumplimiento a los retos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en el marco de sus competencias, ha planteó el siguiente objetivo:

Fortalecer la Institucionalidad en Materia de Seguridad, Derechos Humanos, Paz y Posconflicto a Nivel Nacional y Regional

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final –CSIVI

- Como Secretaría Técnica de la CSIVI, la Dirección Temática de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, apoyó el funcionamiento de la instancia en 111 sesiones de trabajo, desde mayo de 2017 hasta mayo de 2018, en las cuales se ha avanzado en diferentes temas de los 6 puntos que conforman el Acuerdo Final: 1. Reforma Rural Integral, 2. Participación Política, 3. Fin del Conflicto, 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, 5. Víctimas y 6. Implementación, verificación y refrendación.
- La Oficina del Alto Comisionado para la Paz participó en la construcción de una propuesta metodológica del Proceso

Especial de Aporte y Recolección de información estrictamente humanitaria de personas dadas por desaparecidas (Punto 5.1.1.2 del Acuerdo Final), documento aprobado por organizaciones de Víctimas y Derechos Humanos, FARC, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y OACP entre el 15 de agosto y el 11 de septiembre de 2017. Con el fin de dar inicio al proceso de recolección de información humanitaria, el CICR, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y organizaciones sociales especializadas construyeron un formato único de recolección de información para la búsqueda, localización e identificación de personas dadas por desaparecidas. Se llevaron a cabo 5 capacitaciones a 71 delegados de las FARC para la recolección de información de personas dadas por desaparecidas, usando como herramienta el formato único. De igual forma, se realizaron 3 capacitaciones para la recolección de información de personas dadas por desaparecidas a 17 organizaciones de víctimas y derechos humanos. Por último, se llevó a cabo una capacitación a delegados del Ministerio de Defensa, Ejército, Policía, Armada Nacional y Fuerza Aérea.

- La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, conforme a las atribuciones legales y reglamentarias conferidas por la Ley 434 de 1998, la Ley 418 de 1997 modi-

ficada y prorrogada por la Ley 1738 de 2014 y modificada por la Ley 1779 de 2016, los Decretos 1649 de 2014, 1753 de abril de 2016 y 672 de 2017, es la dependencia facultada al interior del Gobierno Nacional para adelantar el proceso de acreditación y tránsito a la legalidad de los integrantes de FARC-EP que contempla el Acuerdo Final, lo cual comprende la siguiente secuencia: (i) recibir los listados de los integrantes de FARC-EP entregados por un delegado de la organización, (ii) verificar la información contenida en dichos listados, y (iii) aceptar mediante acto administrativo dichos listados.

- Se puso en marcha la siguiente secuencia de acreditación y tránsito a la legalidad: i) Equipos técnicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil adelantaron en las Zonas Veredales, hoy Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, el proceso de identificación plena y entrega de documentos de identidad a los integrantes de FARC - EP (cédulas plásticas o contraseñas). ii) Delegados de las FARC, en el marco de la CSIVI, entregaron formalmente a la OACP el listado de integrantes que debían ser acreditados. Estos listados debían contener la información mínima necesaria para poder adelantar el proceso de verificación de la información. iii) La OACP entregó el listado a las entidades que componen el Comité Interinstitucional para la Verificación de

- Listados para los propósitos de la verificación de la información provista. iv) Las entidades entregaron a la OACP los resultados del proceso de verificación y la OACP consolidó dichos resultados. v) Una vez el listado superó el proceso de verificación se remitió a través de un listado a Naciones Unidas para que adelantarán el proceso de certificación de la dejación de armas. vi) Una vez la OACP recibió los certificados de dejación de armas, la OACP procedió a realizar la acreditación de las personas contenidas en el listado vía acto administrativo. vii) A partir del listado consolidado de personas acreditadas por la OACP, el Presidente de la República ha expedido Decretos que otorgan la amnistía administrativa por delitos políticos o conexos, a las personas acreditadas.
- Para los propósitos de la verificación de los listados entregados por parte de las FARC, se expidió el Decreto 1174 de 2016 que crea el Comité Técnico Interinstitucional para la Verificación de Listados, conformado por representantes de las agencias, entidades e instituciones públicas que por sus competencias recolecten o registren o almacenen o analicen o procesen información en bases de datos o afines, y tiene como propósito apoyar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en su función legal de recibir y aceptar de buena fe de conformidad con el principio de confianza legítima, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes, la lista suscrita por los voceros o miembros representantes mediante la cual acrediten la calidad de miembros del grupo armado organizado al margen de la ley. Durante el último año de funcionamiento del Comité Técnico Interinstitucional la OACP en su condición de Secretaría Técnica ha realizado solicitudes periódicas a los integrantes del Comité conforme a las necesidades propias del proceso y a la información requerida para los propósitos del tránsito a la legalidad de los integrantes de FARC.
 - Al 16 de mayo de 2018, la OACP ha acreditado a 12.574 integrantes de las FARC (cifra que incluye hombres armados, milicianos, extranjeros, Personas Privadas de la Libertad (PPL) y PPL en el extranjero), discriminados así: 9.377 hombres armados y milicianos (6.202 internos y 3.135 externos o milicianos), 58 extranjeros, 3.135 PPL y 4 PPL en el extranjero. Para la misma fecha 315 personas acreditadas mediante resoluciones de la OACP están pendientes por comunicar. Del total de acreditados se han excluido 62 personas, 59 PPL por solicitud de las FARC y 3 de zona por decisión de la OACP, previo concepto del Comité Interinstitucional de Verificación de Listados. Adicionalmente se excluyeron por solicitud de las FARC, 283 personas del listado de PPL, una vez la Oficina presentó observaciones sobre las mismas y una persona por decisión del

Gobierno Nacional, con fundamento en el concepto del Comité de Verificación.

- Con base en el listado de personas acreditadas por la OACP, el Presidente de la República en uso de sus facultades constitucionales y legales otorgó la amnistía a los acreditados en los términos previstos en la Ley 1820 de 2016, también conocida como Ley de Amnistía e Indulto, a través de Decretos que a la fecha han cobijado a un total de 9.349 integrantes de FARC-EP.
- Los listados de las personas acreditadas han sido remitidos progresivamente a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y al Banco Agrario para los propósitos del proceso de reincorporación a la vida civil de estas personas.

Espacio Territoriales de Capacitación y Reincorporación

- La Oficina del Alto Comisionado para la Paz acompañó el establecimiento de las Zonas Verdales Transitorias de Normalización, con las siguientes características: zonas territoriales, temporales y transitorias, definidas, delimitadas y previamente concertadas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

Como resultado de lo pactado, el Gobierno Nacional pone a disposición de FARC 25 campamentos con infraestructuras y servicios en operación, 1 Campamento

en condiciones de adecuación temporal (El Bordo- Cauca). Se está buscando alternativa de acceso a vivienda rural con el MADR y un campamento para Personas Privadas de la Libertad PPL.

- La OACP adelantó una serie de actividades que contribuyeron con la reincorporación temprana. 2.629 personas de las FARC y 19.145 de la comunidad aledaña a las ZVTN fueron formadas por el SENA en cursos de gastronomía, tecnologías de la información y agroecología, 9.843 personas afiliadas a la Nueva EPS aprox.; 13.500 servicios de salud autorizados; 8.600 atenciones médicas realizadas; 8.548 procesos de cedulación realizados, 1.179 kits deportivos entregados. Con estas herramientas, se realizaron más de 620 sesiones deportivas donde participaron un número aproximado de 14.378 personas.

También, se pusieron en funcionamiento 20 Bibliotecas Móviles. En estas instalaciones se logró convocar 49 mil asistencias a las actividades desarrolladas por las bibliotecas. Más de 2.300 personas afiliadas Programas de Lecto-escritura, Escritura creativa, cine foro entre otros entre comunidad y excombatientes. Así como, atención a más de 3.000 usuarios (Incluidos FARC y comunidad) en 25 de los 26 espacios a través de los kioscos Vive Digital del MinTIC, lo que representa un promedio de 360.000 conexiones establecidas a través de los computadores

de dotación de los puntos y conexiones WI-FI. Se entregaron 220 cunas para bebés y más de 100 maletas para maternas donadas por Criando Paz con pañales, biberones y kit de aseo para los recién nacidos, 80 niños escolarizados en las ZVTN y 8.185 personas censadas (Censo Socioeconómico CNR-UNA).

- Luego del 28 de julio del 2017, las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y los Puntos Transitorios de Normalización, se transformaron en Espacios Territoriales de Normalización, mediante Decreto 1274 de julio-2017, con el objetivo de garantizar a los excombatientes un espacio donde puedan continuar sus actividades de reincorporación bajo el liderazgo y coordinación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.
- A partir del Decreto 2026 del 4 de diciembre de 2017 y del Decreto 580 del 28 de marzo de 2018, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz cumple la tarea de acompañamiento al Fondo de Programas Especiales para la Paz del DAPRE en el proceso de entrega de estas infraestructuras a la Agencia de Reincorporación y Normalización –ARN-, quien dispondrá de ellas para continuar con el proceso de reincorporación de las FARC.

Diálogos con el ELN

- El 8 de febrero de 2017, se instaló la Mesa Pública de Conversaciones entre

el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en Quito, Ecuador. A partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2018 se han realizado 5 ciclos de conversaciones. El 5 de mayo de 2018, mediante comunicado conjunto, el Gobierno Nacional y el ELN informaron que se continuará el quinto ciclo de las negociaciones en la ciudad de la Habana, Cuba, con el objetivo de acordar un nuevo cese al fuego y el diseño de la participación de la sociedad, que impulsen el desarrollo de la agenda y la posibilidad de llegar a un Acuerdo Marco

- El 4 de septiembre de 2017, mediante comunicado conjunto, las delegaciones del Gobierno Nacional y del Ejército de Liberación Nacional anunciaron la firma de un Cese al Fuego y de Hostilidades de carácter Temporal y Bilateral, entre el 1 de octubre de 2017 y el 9 de enero de 2018.
- La Dirección Temática de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha apoyado el Equipo Negociador del Gobierno a través de la elaboración de documentos técnicos y participación en reuniones desarrolladas en el marco de la Mesa de Conversaciones con el ELN. Se ha venido avanzando también alrededor de otras temáticas: i) fortalecer la eficiencia de los sistemas de alertas tempranas, ii) Acuerdo Humanitario YA! en el Chocó, iii) piloto de desminado humanitario,

iv) audiencias preparatorias, v) Grupo de Países de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación, y vi) Pedagogía del proceso a través del proyecto “DialogandoAndo”.

Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia y Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia

- Como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, la OACP ha apoyado cuatro sesiones plenarias del Consejo asumiendo las nuevas funciones de reconciliación y convivencia señaladas en el Decreto Ley 885 del 6 de mayo de 2017. También ha apoyado dieciséis (16) reuniones del Comité Nacional como órgano executor de las decisiones del Consejo, y quince (15) reuniones de las comisiones de trabajo del Consejo: 1. Pedagogía, educación, comunicación y cultura de paz, 2. Implementación de los acuerdos y paz territorial, y 3. Veeduría y garantías de no repetición.
- Este año el Consejo Nacional se encuentra desarrollando su plan de trabajo priorizado en dos líneas: 1. El diseño y formulación participativa del Programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización con participación de las entidades territoriales. La OACP ha apoyado catorce (14) reuniones preparatorias para el primer encuentro de Formador de Formadores y seis (6)

encuentros regionales. 2. El fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

- En el tema de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Oficina ha trabajado por acompañar técnicamente a los Consejos Territoriales con el fin de que sean los garantes en el territorio de la implementación de los acuerdos, así como los líderes de los procesos de reconciliación que deben ser promovidos para la construcción de paz. Con la participación del Comisionado de Paz y del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia A la Fecha se han realizado veintiún (21) sesiones de impulso departamentales y cuatro (4) municipales. Así mismo, los enlaces locales y regionales de la Oficina han liderado espacios de capacitación, acompañamiento y dinamización de Consejos Municipales y Departamentales en doscientos nueve (209) entidades territoriales.
- Se desarrolló una caja de herramientas para guiar la acción de los Consejos que contiene: ABECE CNP (Información sobre los proyectos a cumplir hasta julio de 2018 por parte del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia), PPT_CNP_2018 (Descripción de Objetivos, Funciones principales y composición del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia), Aspectos clave activación CTP, Orientaciones CTP para alcal-

des, Orientaciones CTP para Sociedad Civil, Proyecto Acuerdo CTP, Proyecto Ordenanza CTP, Proyecto reglamento interno CTP, Sectores CTPRC, Ley 434 del 3 de febrero de 1998, Decreto 352 de 19 de febrero de 1998, Decreto 885 del 26 de mayo de 2017, funciones de las comisiones del CNPRC, reglamento interno del CTPRC, Directiva Presidencial 01 de 2018, documentos de trabajo para los enlaces, entre otros.

- La Dirección de Pedagogía y Promoción de la Paz de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ha concentrado su trabajo en dos líneas: Pedagogía sobre el Acuerdo Final con las FARC, el proceso con el ELN y el fortalecimiento de capacidades para la paz y la convivencia y Nuevas narrativas para la paz, en donde se promueven actitudes y comportamientos en la sociedad en pro de la transición del conflicto armado a la paz. A la fecha se han realizado 750 sesiones de pedagogía sobre el Acuerdo Final con las FARC y para el fortalecimiento de capacidades para la paz, que se desarrollaron en 62 municipios. Los cerca de 10.000 participantes de dichas sesiones son entre otros: funcionarios públicos (del nivel nacional y territorial), organizaciones de víctimas, de mujeres, campesinas y étnicas, así como la fuerza pública, gremios económicos y sectores religiosos.
- Para fortalecer los procesos de pedagogía se han desarrollado y actualizado

los siguientes materiales: Presentación pública (actualizada periódicamente) sobre el Acuerdo Final y su implementación, cartilla sobre educación para la paz que brinda una guía práctica para formar para la paz (80 páginas), video animado sobre los avances de la implementación del Acuerdo Final, 5 videos que explican el avance de los puntos del Acuerdo Final de Paz y la actualización de un Curso virtual sobre el Acuerdo Final.

Así mismo, se han desarrollado (8) ocho sesiones de los conversatorios 'Dialogando Ando' para la socialización y discusión de los avances y retos de la Mesa de Conversaciones con el ELN en: Arauca, Barrancabermeja, Medellín, Bogotá (3), Tibú y Popayán. Los más de 800 participantes pertenecen a organizaciones sociales, academia, líderes sociales, organizaciones de jóvenes, estudiantes, organizaciones de mujeres, gremios, iglesias, sindicatos, plataformas de paz, sector privado, comunidades étnicas, y organismos internacionales.

- El equipo de Paz Territorial de la OACP entre mayo de 2017 y mayo de 2018, ha trabajado en la implementación de dos procesos: 1) la promoción de diálogos territoriales y sectoriales entre opuestos; y 2) la construcción de lineamientos para la política pública de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización.

Dentro de la estrategia Diálogos territoriales y sectoriales entre opuestos se diseñó la metodología de “diálogos improbables”²² y aplicación en dos procesos territoriales²³:

- Cesar: Primera fase del proceso cerrada, con 10 sesiones realizadas y un espacio de confianza establecido. Consolidación de un Acuerdo sobre principios de convivencia en el territorio firmado por los 31 miembros del grupo de diálogo.
- Meta: Primera fase del proceso cerrada, con 8 sesiones realizadas y un espacio de confianza establecido. Elaboración de un documento sobre principios de convivencia y temáticas críticas para el desarrollo de la región.
- Se trabajó en la realización del “Encuentro nacional de intercambio de experiencias de diálogo en contextos de transición y de construcción de paz” el 28 y 29 de noviembre de 2017 con la participación de 9 experiencias de diálogo nacionales²⁴.
- Se brindó acompañamiento en el espacio de Planeación por Escenarios en el Norte del Cauca y Buenaventura, en donde vienen participando grupos empresariales, indígenas, afrocolombianos, excombatientes, y académicos.
- En el tema de Lineamientos política pública de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización se realizó

el documento base de lineamientos de política construido participativamente, validado por el Comité Nacional del CNPRC y retroalimentado por un grupo de líderes y lideresas territoriales que dinamizarán el proceso en las regiones.

- Se desarrolló el evento de formación de formadores durante el primer trimestre de 2018 para la apropiación del proceso de la ruta de política por parte de 80 líderes y lideresas de los 20 departamentos donde se realizarán los 6 encuentros regionales. Ellos serán los/las dinamizadores/ras del proceso, facilitares/res del diálogo y relatores/as de las deliberaciones.

22.- Metodología que consiste en juntar líderes sociales, económicos y culturales de un territorio que, siendo expresión de distintos intereses (divergentes y a veces antagónicos), acuerdan normas de convivencia y abordan los principales conflictos asociados a las dinámicas de desarrollo del territorio para emprender acciones conjuntas a pesar de sus diferencias y proponerle nuevas maneras de relacionamiento no violento a la región. La metodología es sensible a las particularidades de cada lugar y sus participantes.

23.- Los participantes del espacio son comprobadamente líderes del Cesar y Meta de sus respectivos sectores, gremios, organizaciones y asociaciones, en los ámbitos político, empresarial, académico, cultural, étnico, etc.

24.- Puentes para la Paz – Comisión Ciudadana de Reconciliación y Paz de Arauca; Diálogos en el Bajo Anchicayá y Norte del Cauca – Instituto de Estudios Interculturales, Universidad Javeriana de Cali; Grupo Gestor AMEM - La Macarena, Meta; Diálogo Útil para la Construcción de Paz – Cimitarra (Santander); Diálogos Útiles para la Construcción de Paz Territorial – Gobernación de Norte de Santander; Agenda de diálogo con el sector empresarial – FIP, Guías Colombia Empresas y DDHH; Grupo de Diálogo sobre Minería en Colombia – GDIAM; Diálogos entre improbables – OACP.

Actividades de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en el Marco del Consejo Nacional de Reincorporación

- Las actividades de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), se enmarcan en lo dispuesto por el decreto 1591 del 29 de septiembre de 2017, decreto mediante el cual el Presidente de la República designa al Alto Comisionado de Paz como representante del Gobierno ante esta instancia contemplada en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Desde la designación el 17 de mayo de 2018, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en cabeza del Alto Comisionado para la Paz, ha acompañado 25 sesiones del CNR, en las cuales se han hecho grandes aportes en las discusiones de los temas y se le ha dado viabilidad a proyectos de vital importancia para el proceso de reincorporación, así mismo ha participado en varias de las mesas técnicas que se han establecido para hacer la evaluación y seguimiento de los temas y programas que llegan al CNR para su validación o aprobación.

Algunas de estas son: La mesa técnica de género, la de camino diferencial de vida, la de proyectos productivos y la de tierras.

Avanza el Seguimiento y evaluación a la implementación de los acuerdos de paz

Desde la Dirección para el Seguimiento y Evaluación a la Implementación de los Acuerdos de Paz, se han generado espacios de coordinación interinstitucionales con el fin de recopilar la información existente del avance de la implementación del acuerdo final, en coordinación con la Alta Consejería para el Posconflicto, la Secretaría de Transparencia, y entidades como el DAFP, el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; para lograr la articulación de los sistemas de información y trazar rutas en el corto y mediano plazo, rutas de interacción de la información, de articulación de las entidades que reportan, que son usuarias de la información, todo esto con el fin de contar con cifras de avance oficiales, consolidadas, actualizadas que sean insumo para los diferentes procesos y que de cara a la ciudadanía brinden un panorama general y particular del avance de la implementación del acuerdo de paz.

Así mismo se coordinó la entrega de información por parte del Gobierno Nacional al Componente Internacional del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, la Misión II de la ONU, cuyo objetivo es la verificación, con información oficial y oportuna para la elaboración de sus informes ante el Secretario de Seguridad de Naciones Unidas, gracias a la interacción y la coordinación de la Vicepresidencia de la República, que apoyada

con la Directiva presidencial No 2 de 2017, ha tenido el compromiso y la colaboración de las entidades encargadas de suministrar los datos que requiere la Misión II.

Por último, para dar cumplimiento al Punto 6.4.2 del Acuerdo Final, Componente Internacional, se generaron espacios de interlocución con los acompañantes de la comunidad internacional para la implementación del acuerdo de paz, con la instalación de las siguientes mesas con los Acompañantes Internacionales Gobierno y FARC:

- Hacia un Nuevo Campo Colombiano
- Participación Política
- Solución al Problema de las Drogas Ilícitas
- Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto
- Enfoque de Género, Garantías de Seguridad
- Revisión Situación Privados de la Libertad Procesadas o Condenadas por Pertenecer a las FARC-EP

Una vez instaladas las mesas se procedió a recibir los proyectos identificados, generando reuniones con los sectores para determinar recursos y eficiencia en las acciones gubernamentales, como resultado se obtuvo una matriz consolidada por las partes, con proyectos viables, los cuales, como proceso de concertación de

las partes se encuentran en aprobación y priorización.

Coordinación interinstitucional e intersectorial en el marco de posconflicto

En cumplimiento del numeral 6.1.1 del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” el Gobierno Nacional, con la coordinación de la Dirección para el Posconflicto de la Alta Consejería para el Posconflicto, y el apoyo del DNP y de la OACP, se procedió a la construcción del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final en el segundo semestre de 2017 y en el primer semestre de 2018 se logró la aprobación en el marco de la CSIVI, desarrollando las siguientes actividades:

- En la fase de construcción del PMI, se llevaron a cabo sesiones con el componente CSIVI-FARC y en materia del enfoque étnico se llevó a cabo un proceso participativo con las Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos de la CSIVI para incorporar indicadores y metas trazadoras a esta herramienta. En su versión final, el PMI cuenta con 502 indicadores a los cuales se les realizará seguimiento para reportar el avance de la implementación del Acuerdo Final. Tal y como lo establece el Acuerdo Final. Con la aprobación del PMI se está elaborando un documento CONPES que respaldará este documento, y dará

lineamientos para la articulación del PMI con los instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial.

- Con la aprobación del PMI, la Dirección para el Posconflicto, de la mano de la Agencia de Renovación del Territorio y el DNP activó una ruta de coordinación institucional para la formulación y adopción de los planes nacionales de la Reforma Rural Integral contenidos en el punto uno del Acuerdo Final. Estos planes buscan reducir la pobreza rural en todas sus dimensiones en un 50%, erradicar la pobreza extrema, cerrar las brechas entre las ciudades y el campo, y generar las condiciones necesarias para la estabilidad y construcción de la paz en los territorios históricamente más afectados por el conflicto armado interno.
- Se coordinó la expedición del Decreto 1829, por el cual se crea el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto en cumplimiento del numeral 6.1.5 de dicho Acuerdo. En el primer semestre de 2018 la Dirección para el Posconflicto realizó dos sesiones de capacitación a los delegados con responsabilidad de en indicadores del Plan Marco de Implementación en dicho sistema, para así activar la fase de reporte y cargue de información de avances de la implementación del Acuerdo Final.

Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos – PNIS

La Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, es la encargada de la implementación del Plan Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS), cuya finalidad es solucionar el problema de las drogas ilícitas y permitirá a las comunidades participar activamente en la construcción y desarrollo de los proyectos productivos para la sustitución de los cultivos ilícitos (punto 4 del Acuerdo Final de Paz). De acuerdo con lo anterior, se han desarrollado las siguientes acciones:

- El Decreto 691 de 2017 que crea el Fondo Colombia en Paz, garantiza la disponibilidad de recursos para la implementación del PNIS para la totalidad de las familias que se acojan al programa y los territorios priorizados. Con el PNIS se contempló la inversión de recursos por valor de \$2.8 billones para entregar a las comunidades de la siguiente manera:
 - *Durante el primer año:*
Un millón de pesos mensuales de remuneración por actividades de sustitución, preparación de tierras para siembras legales y trabajo en obras públicas de interés comunitario.

\$ 1.800.000 mil pesos para la implementación de proyectos de autososte-

nimiento y seguridad alimentaria por una sola vez.

\$ 9 millones de pesos por una sola vez, para adecuación y ejecución de proyectos de ciclo corto e ingreso rápido.

- *A partir del segundo año:*

Hasta \$10 millones de pesos en proyectos productivos y mano de obra por familia;

Asistencia técnica durante todo el proceso, con un costo aproximado de \$ 3.200.000 por familia, para un total de \$ 36 millones de pesos, por un período de dos años.

- Con el Decreto Ley 896 del 29 de mayo de 2017, se creó la estructura del PNIS para la puesta en marcha e implementación como instrumento para que los habitantes del campo y todos los involucrados en el proceso de construcción de paz en las regiones afectadas por los cultivos de uso ilícito, junto al Gobierno Nacional y las autoridades públicas, construyan planes de acción concretos para atender sus necesidades, de acuerdo al enfoque territorial acordado entre todos.
- Se realizaron aproximadamente 850 actividades de socialización e información a las comunidades, en coordinación con los entes territoriales y organizaciones sociales que conforman las instancias

nacionales del PNIS en 13 departamentos (Putumayo, Norte de Santander, Guaviare, Antioquia, Sur de Córdoba, Nariño, Caquetá, Meta, Vichada, Valle del Cauca, Cauca, Arauca) a fin de dar a conocer el alcance del PNIS y la adecuación del mismo al contexto territorial.

- Se han suscrito 63 Acuerdos Colectivos (Departamental, Municipal o Regional) con la participación de las comunidades y sus organizaciones, entidades presentes en el territorio y los representantes del PNIS; en el marco del desarrollo territorial y la Reforma Rural Integral para que se vinculen al proceso participativo en cada municipio o territorio. Acogen un aproximado de 135 mil familias que reportan 120 mil has de cultivos ilícitos. Mediante la firma de este acuerdo, se formaliza el compromiso de las comunidades con la sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito, la no resiembra, el compromiso pleno de no cultivar ni estar involucrado en labores asociadas a los cultivos de uso ilícito, ni de participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de estos.
- La Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos inició un proceso de vinculación de familias una a una. Se han vinculado 77.659 familias entre las que se encuentran cultivadores de cultivos ilícitos, no cultivadores de cultivos ilícitos y recolectores, que prestan

su mano de obra en los cultivos ilícitos. Estas familias reportan que tienen 63.899 hectáreas de cultivos ilícitos y están ubicadas en 51 municipios de 13 departamentos, donde se concentra el 40% de la coca del país según el censo Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de 2016. La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) ha venido realizando la verificación y el monitoreo de las hectáreas cultivos ilícitos que reportan las familias (verificado 42.775 hectáreas de coca (45% del total), de las cuales 18.000 ya han sido certificadas).

Se brindó con Asistencia Técnica durante todo el proceso, con un costo aproximado de \$3.200.000 por familia. Actualmente 38.000 familias cuentan con Asistencia Técnica integral y Seguridad Alimentaria. Para este proceso se cuenta con 30 entidades locales operadoras de extensión agropecuaria y una aproximada de 637 asistentes técnicos en los 51 Municipios. El PNIS se coordina con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para implementar el proceso productivo en los territorios.

- A 31 de mayo se avanzó en la firma de 3 convenios con FEDECACAO (100.000 Plantulas de Cacaco, por vivero, 50.000 Sombríos, 20.000 N° de árboles maderables, 14 Viveros de Cacao) con FEDECAFE (En Briceño-Antioquia para 500 Familias), CORPOICA (Banco de se-

millas (maíz, Frijol, forestal, Cacao, Caña panelera, Guayaba, Aguacate, piña y arroz - 6000 hectáreas).

Coordinación del relacionamiento del Gobierno con el sector privado para promover su participación en el desarrollo del país en la etapa del posconflicto.

Con el objetivo de lograr la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el Gobierno nacional reconoce la importancia de la participación de los diferentes sectores económicos en la construcción de paz. Los aportes de los privados al posconflicto son una fuente complementaria de financiación de proyectos que promuevan el desarrollo económico de las regiones que han sido afectadas por el conflicto armado.

A raíz de esto, la Dirección de Inversión Privada para el Posconflicto como parte de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, ha venido desarrollando diferentes estrategias para vincular al sector empresarial en la construcción de un nuevo país:

- La Ley 1819 de 2016 "Reforma al Estatuto Tributario", estableció la creación de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC). Estas son el conjunto de 344 municipios a los que el conflicto impactó de manera diferenciada.

A partir de la creación de las ZOMAC, el Gobierno nacional creó dos instrumentos legales para incentivar la actividad empresarial en estas zonas, asegurar su integración económica y buscar cerrar las brechas socioeconómicas: el Régimen Especial de Tributación (artículo 237 de la Ley 1819 de 2016) y el mecanismo de pago Obras por Impuestos (artículo 238 de la Ley 1819 de 2016).

- 407 empresas han sido creadas en sectores como el de agricultura, alimentos, materia prima agropecuaria y transporte de carga; y un total de 33 empresas contribuyentes se interesaron en el mecanismo de obras por impuestos, las cuales solicitaron vinculación de impuestos a proyectos del banco de obras por impuestos. De estas, 27 empresas tienen una solicitud válida de vinculación del impuesto que asciende a 220.000 millones de pesos para invertir en 23 proyectos del banco de obras por impuestos, con los cuales se harán construcción, mejoramiento, optimización o ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado, energía, educación e infraestructura vial en las ZOMAC.
- La Dirección de Inversión Privada para el Posconflicto con el objetivo de incentivar la participación no solo de la cooperación internacional sino también de la sociedad civil en la construcción de paz, ha liderado tres (3) programas de voluntariado y pasantías que tienen

como objetivo fomentar la cooperación, la empatía y la reconciliación en el territorio nacional.

- Adicionalmente, con el apoyo del PNUD, se cuentan con más de 1.200 pasantes jóvenes vinculados al programa “Manos a la Paz”, el cual está orientado a fortalecer las capacidades de construcción de paz en los territorios. Más de 40 servidores públicos y académicos pertenecen a la primera generación de “PAZa la Experiencia”, programa liderado en conjunto con el DAFP, la Federación Nacional de Municipios y el PNUD, que tiene como propósito motivar y movilizar a servidores públicos y académicos para que apoyen a municipios afectados por el conflicto a través del compartir de buenas prácticas profesionales.
- Se realizó una jornada del programa “Voluntarios a la Escuela” en Villagarzón, Putumayo. Este programa, diseñado por el Ministerio de Educación y la Alta Consejería para el Posconflicto, y que además cuenta con el apoyo para su implementación de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART); busca realizar intervenciones integrales en las instituciones educativas de los municipios más afectados por el conflicto al reunir el voluntariado de diferentes sectores: empresas, universidades, gobierno local y nacional y las comunidades de estos municipios.

Para esta primera jornada, la Dirección de Inversión Privada para el Posconflicto conto con la participación de 6 empresas y una universidad quienes aportaron con voluntarios y donaciones en especie para realizar las mejoras locativas del centro educativo de la vereda el Naranjito del municipio ya mencionado.

Pacto Nacional por la Vida

La Dirección de Proyectos Especiales asumió la coordinación y articulación de esta estrategia del Gobierno dirigida a reducir el homicidio en Colombia a través de medidas en 4 grandes frentes donde se articulan las diferentes entidades del Estado corresponsables en la protección de la vida:

- “Inteligencia de vida”: esfuerzo de investigación criminal sobre 60 municipios priorizados.
- “Fuerza de Vida”: acciones de control territorial de la Fuerza Pública en campos y ciudades.
- “Cultura de Vida”: programas de prevención con jóvenes en riesgo de caer en la violencia y el delito.
- “Ciudadanía de Vida”: mayor participación ciudadana hacia una cultura de tolerancia.

En esta labor, la Dirección ha liderado 32 actividades de coordinación y seguimiento con 14 entidades del orden nacional y territorial, que dejaron como principales resultados:

- 8 equipos élite de investigación contra el homicidio en 60 municipios priorizados.

Construcción de contenido temático y campañas de comunicación estratégica.

- Seguimiento diario al comportamiento del homicidio.
- Alineación con el Plan Institucional del Control del Territorio “Horus”.
- Articulación de entidades para construir oferta institucional que incentive el desarme juvenil en Cartagena y Quibdó. En este último municipio, se coordinó con Prosperidad Social la caracterización de 1380 viviendas para construir oferta en educación, emprendimiento y recreación.
- Se coordinó un encuentro del Vicepresidente una comitiva del Gobierno y las entidades territoriales en Quibdó el 13 de abril de 2018, con líderes de un grupo de jóvenes en riesgo.
- Coordinación con el Ministerio de Defensa de la destrucción de 15.000 armas, en un acto realizado el 30 de abril de 2018 en la Siderúrgica Nacional.

Política pública de prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados

El Estado colombiano está comprometido con los derechos de toda la población, especialmente de quienes son más vulnerables. En ese contexto y a partir de las recomendaciones de la Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del apoyo de varias instancias internacionales, desde 2007 se puso en marcha la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso/Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA), que actualmente está compuesta por 23 entidades del orden nacional y cuya Secretaría Técnica es ejercida por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos mediante el Decreto 1569 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, las siguientes son algunas de las medidas adelantadas por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y por la CIPRUNNA en los niveles nacional y territorial:

Monitoreo y seguimiento de las dinámicas de riesgo.

El registro de casos de reclutamiento, utilización/uso y violencia sexual contra

niños, niñas y adolescentes con ocasión del conflicto armado interno en Colombia se ha reducido en los últimos cinco años (desde 2013). Este hecho tiene como causa fundamental las negociaciones de paz adelantadas entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el Gobierno Nacional, quienes finalmente firmaron un Acuerdo de Paz el 24 de noviembre de 2016. En septiembre de 2012, fecha en la que se dio inicio formal a la mesa de conversaciones, y diciembre de 2017, se ha determinado una reducción del 82% en los casos de los niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF en su Programa Especializado, en comparación con las cifras reportadas entre 1999 y agosto de 2012. Buena parte de estos últimos casos registrados corresponden a eventos relacionados con las disidencias de las FARC-EP reportadas en Guaviare, Caquetá, Meta y Nariño.

Asistencia técnica a autoridades locales y fortalecimiento de la política pública a nivel local

- El Gobierno Nacional ha adelantado procesos de asistencia técnica a autoridades locales principalmente para la formulación e implementación de instrumentos relacionados como los Planes de Prevención, Planes de Contingencia y las Rutas de prevención urgente y en protección. Esto ha incidido en la apropiación de la política por parte de las autoridades locales.

- Durante 2017 se adelantaron 89 actividades de asesoría y/o asistencia a instancias territoriales; 84 de socialización de la política de prevención con agentes institucionales y de organizaciones sociales.
- 32 entes territoriales han avanzado en la formulación de las rutas de prevención, 32 cuentan con equipos de acción inmediata y 32 más han formalizado estas instancias a través de actos administrativos.

Monitoreo y seguimiento a las acciones institucionales en prevención

Las principales estrategias de prevención ejecutadas por la CIRPUNNA de cobertura nacional correspondieron a:

- Generaciones con Bienestar
- Construyendo Juntos Entornos Protectores
- Acciones Masivas de Alto Impacto Social
- Mambrú No va a la Guerra
- Basta, aquí soy libre
- Escuelas protectoras
- Cultura, entorno protector
- Programa de NNA con Oportunidades
- Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana
- Plan Nacional de Infraestructura Educativa

Impulso de los casos

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos como Secretaría Técnica de la CIRPUNNA, ha trabajado de manera coordinada con la Fiscalía General de la Nación. Entre 2017 y de 2018 se ha dado impulso ante la fiscalía 44 presuntos casos de reclutamiento, 38 de amenaza de reclutamiento, 64 de uso de menores de edad para la comisión de delitos y 8 delitos de violencia sexual.

Plan de Acción Intersectorial 2018.

La CIRPUNNA cuenta con un plan de trabajo formulado conjuntamente, orientado a fortalecer la articulación de acciones intersectoriales durante la vigencia 2018, en donde se destacan compromisos específicos con la articulación intersistémica, la socialización de investigaciones relacionadas con el uso, la asistencia técnica a entidades territoriales focalizadas para i) incluir y desarrollar acciones de prevención, ii) articular la oferta institucional y iii) capacitar a los funcionarios encargados de movilizar la respuesta institucional ante la ocurrencia de casos de amenaza y/o vulneración, de sus roles, competencias y responsabilidades y la implementación de una estrategia de comunicaciones con despliegue nacional y territorial, entre otros.

Adicionalmente, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos lidera los siguientes dos programas, con el concurso

de las entidades que conforman la CIPRUN-NA principalmente:

- *“Mi Futuro es Hoy: un programa para la construcción de paz”*: Este programa hace parte de la puesta en marcha del Acuerdo Final de Paz y tiene por objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de cerca de 27.000 niños, niñas y adolescentes entre 12 y 18 años, sus familias, comunidades, escuelas y otras instituciones; para la construcción colectiva de entornos protectores y garantes de los derechos de la niñez. Lo anterior, con el objetivo de prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales. A mayo de 2018 han sido vinculados al programa 32.679 participantes entre niños, niñas, adolescentes, familias, líderes sociales y lideresas y docentes de instituciones educativas. Todos ellos, habitantes de 577 veredas de las 500 inicialmente previstas.
- *“Camino Diferencial de Vida”*: El 26 de enero de 2017, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) aprobó los lineamientos del programa especial para atender los adolescentes y jóvenes que salieran de los campamentos del entonces grupo guerrillero, en virtud de lo dispuesto en el punto 3.2.2.5 del Acuerdo final. En esa misma fecha el CNR decidió poner en cabeza de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos

la puesta en marcha del programa. De las 124 personas que salieron de los campamentos de las FARC-EP, 103 eran menores de 18 años para el momento de su salida y los 21 restantes contaban con edades entre 18 y 21 años de edad. A mayo de 2018, el programa cuenta con una reglamentación clara tanto en las normas generales colombianas, como en regulaciones específicas que le dan vida a la atención diferencial que durante más de un año han venido recibiendo los adolescentes y jóvenes.

Acción Integral contra Minas Antipersonal

A partir del Plan Estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) 2016- 2021 *“Colombia Libre de Sospecha de Minas Antipersonal a 2021”*²⁵, se definió un Plan de Intervención de Desminado Humanitario (DH) con enfoque diferencial y diferenciado (Primera Fase: 2016-2018). A mayo de 2018 se han asignado 26,7 millones de m² para operaciones de DH, aproximadamente el 51,3% de la estimación de contaminación presentada en el Plan Estratégico AICMA 2016-2021 (52 millones de m²). Este plan se sustenta en una herramienta metodológica que tuvo

25.- Este plan aborda la comprensión del problema del país a través de la caracterización de los municipios en cuatro tipologías de afectación: Alta afectación (199 municipios), Media afectación (291 municipios), Baja afectación (183 municipios) y Sin Afectación (429 municipios), con lo cual pretende hacer intervención en las áreas con mayor impacto.*

en cuenta la diversidad geográfica y poblacional que tiene cada municipio.

Para dar cumplimiento a estos planes, se han impulsado asuntos clave que han permitido posicionar la AICMA en la agenda pública en el periodo comprendido entre mayo 2017 y mayo 2018, así:

- **Coordinación interinstitucional:** Se realizaron 3 reuniones de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - CINAMAP²⁶ y tres reuniones de la Mesa Nacional de Educación en el Riesgo de Minas²⁷. Este espacio permanente de coordinación y definición de los lineamientos técnicos para la Educación en el Riesgo de Minas tiene como objetivos la Construcción colectiva de aportes para la revisión permanente e implementación eficaz y eficiente del Plan Nacional de ERM, Coordinar con actores de ERM para la implementación de las actividades en materia de prevención de accidentes y desarrollar los procesos de acreditación de organizaciones y certificación de personas.

Se realizaron tres reuniones de la Subcomisión Técnica de Asistencia Integral a Víctimas de MAP y AEI, en donde se presentaron los avances normativos en Asistencia Integral a las Víctimas de MAP, MUSE y AEI y se socializó la herramienta “Servicio de Información de Sobrevivientes de Minas Antipersonal (SISMAP)”

y la construcción conjunta del mapa de Oferta Gubernamental y No Gubernamental en Asistencia a las Víctimas de MAP, MUSE y AEI. En la segunda reunión se presentaron los logros de 2017 en el marco de la política pública de atención, asistencia y reparación de víctimas de MAP, MUSE y AEI y se formuló el plan de acción para 2018. En la tercera reunión se presentaron los avances del trabajo interinstitucional en temas de AICMA en el marco del plan de acción definido por la Subcomisión, adicionalmente se hace una presentación de la importancia de incluir el enfoque de género en la AICMA.

- **Formulación de lineamientos normativos:** Se fortaleció el rol de coordinador, articulador y de monitoreo de la AICMA,

26.- Las fechas de las reuniones son 16/08/2017*, 07/12/2017 y 23/03/2018* 11/nov/2016 y 20/dic/2016*. En la de agosto de 2018 se acreditaron 2 Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario - OCDH (Humanicemos DH y Colombia sin Minas) y se informó los municipios a declarar libre de sospecha de minas (14) y los libres e reporte de información (152). En la reunión del mes de noviembre de 2017 se presentó el aval de Polus como organización civil de desminado humanitario y presentación del informe de avance en el cumplimiento de los compromisos de la Convención de Ottawa. En la reunión de marzo de 2018, se socializaron y aprobaron 3 informes internacionales donde se presenta la planificación y la gestión en temas de AICMA realizadas por el Gobierno: 1. Informe Protocolo II – Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, 2. Informe Transparencia – Convención de Ottawa y 3. Plan de Acción de Maputo – AIV – Convención de Ottawa.). * Reuniones virtuales

27.- Las fechas de las reuniones de la mesa son: 10 y 11 de agosto de 2017; 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2017; 10 y 11 de mayo de 2018

a través del ajuste de funciones de la Dirección Descontamina Colombia (artículo 14 del Decreto 672/17). Adicionalmente, se coordinó junto con el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Defensa Nacional y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Parques Nacionales Naturales – PNN y la Inspección General la expedición del Decreto 1195/17 “Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de DH en el territorio nacional”.

- **Formulación de lineamientos técnicos:** Se realizó la adopción de 3 nuevos estándares nacionales: 1. Glosario, 2. ERM y 3. Gestión Territorial. Adicionalmente, se realizó la modificación de 8 estándares nacionales: 1. Estudios No Técnico, 2. Asignación de Tareas de Desminado Humanitario, 3. Gestión de calidad, 4. Despeje, 5. Operaciones con Técnica Mecánica, 6. Operaciones con Técnica de Detección Canina, 7. EOD y 8. Estudio Técnico.

Desminado Humanitario

Se aumentó la capacidad operacional de desminado a partir de la acreditación de 3 nuevas organizaciones civiles de Desminado Humanitario (OCDH): Humanicemos DH, Colombia sin Minas y Polus Colombia, para un total de 12 organizaciones que desarrollan operaciones de desminado humanitario²⁸.

Esto refleja un aumento de la capacidad operacional de desminado en número de hombres y mujeres acreditadas por la OEA para adelantar labores de DH que sumando todas las organizaciones pasan de 1.342 personas en diciembre de 2016 a 5.692 personas en mayo de 2018. De la misma manera, se aumentó la capacidad de monitoreo externo de operaciones de desminado humanitario por parte de la OEA, pasando de una capacidad operativa de 17 personas de diciembre de 2016 a 68 personas en mayo de 2018.

También, se han acreditado 24 binomios (11 de BRDEH, 9 de APN y 4 de Halo) para el desarrollo de operaciones de Desminado Humanitario, la cual estuvo a cargo del Programa de Acción contra Minas de la Organización de los Estados Americanos (AICMA-OEA), con la supervisión de la Dirección contra Minas. Cada binomio está compuesto por un guía y un canino. Es así que durante la vigencia 2017, se logró liberar 1.932.934,00 m² y durante 2018²⁹ se han liberado 1.301.066,53 m² (661.472,53

28.- Dos (2) organizaciones de la capacidad nacional (1. Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1 – BRDEH y 2. Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina – AEDIM) y 7 OCDH acreditadas en vigencias anteriores: The HALO Trust (dic 2013), Handicap International (dic 2015), Ayuda Popular Noruega – APN (may 2016), Campaña Colombiana Contra Minas – CCCM (jun 2016) Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR – ATEXX (nov 2016), Perigeo NGO (dic 2016) y DDG (mar 2017),

29.- Corte a abril de 2018, según lo reportado en Sinergia del DNP.

m² liberados y aprobados por el componente de monitoreo externo (OEA) con posterioridad y que no se han reportado como avance en vigencias anteriores (2015-2017); 186.914 m² con base en el reporte de progreso presentado por los operadores de DH en proceso de validación de la OEA (39.940 m² por eventos desvirtuados y/o cancelados por cualificación de información; 15.868 m² en despeje y 131.106 m² como área estimada en los 6 municipios declarados libres de sospecha a través de estudios no técnicos) y 452.680 m² que corresponden al área estimada de 34 municipios declarados libres de sospecha en el mes de abril de 2018).

Se han declarado 227 Municipios libres de sospecha de MAP (163 municipios libres de reporte de a través de cualificación de información en consejos de seguridad y 64 municipios libres de sospecha de minas).

Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal – ERM

Se brindó asistencia técnica para la implementación de dos proyectos de ERM en 48 municipios (específicamente el modelo de ERM en situaciones de emergencias) financiados por el Fondo Multidonante.

- En 2017 se construyó de manera conjunta con UNICEF el proceso de acreditación de organizaciones de ERM. De acuerdo con lo anterior, en octubre de 2017 se cierra y culmina el primer proceso de

acreditación de organizaciones en ERM, dando como resultado:

- 3 organizaciones acreditadas en ERM
- 9 organizaciones autorizadas para implementar uno o más modelos de ERM (en emergencias, en ámbito educativo y en el marco de operaciones de DH).
- En enero de 2018 se suscribió un acuerdo de cooperación con UNICEF (046-18), con la finalidad de dar continuidad a la implementación de los procesos de certificación y acreditación de ERM y la implementación de ERM en el ámbito educativo en 20 municipios de 5 departamentos.
- En 2017 se realizó la sensibilización de comportamientos seguros y Soporte Vital Básico a comunidades con sospecha o afectadas por MAP, MUSE y AEI a través de la estrategia de aulas móviles del SENA. En 2017 se sensibilizaron 9.037 personas de 44 municipios³⁰.
- En 2017 se realizó la difusión de piezas comunicativas en temas relacionados con Acción Integral Contra Minas Antipersonal en 355 municipios Antipersonal (110 de alta afectación y 245 de media afectación) a través de Radio Cadena Nacional S.A.S.

30.- 5.821 con el aula móvil de Regional Antioquia y 3.216 con el aula de Distrito Capital.

- Se brindó capacitación a 106 miembros de la Defensa Civil, los cuales en julio desarrollaron réplicas de ERM en 53 municipios donde tienen presencia, sensibilizando al menos a 2.000 personas. En enero de 2018 se suscribió un contrato con la Defensa Civil para implementar acciones de Educación en el Riesgo de Minas basadas en el enfoque de ERM en situaciones de emergencia y con corte a mayo de 2018 se ha realizado la implementación en 8 municipios (sensibilizando 408 personas).
- En enero de 2018, se suscribió contrato con la Asociación Departamental de Sobrevivientes de Accidentes por Minas Antipersonal y Municiones Abandonadas sin Explotar del Departamento del Cauca – ASODESAM y con corte a mayo de 2018, se ha desarrollado el diagnóstico de inclusión de AICMA en planes de 8 municipios priorizados del Cauca y se ha definido un plan de trabajo con autoridades departamentales para la implementación de AICMA con enfoque territorial y énfasis en ERM.
- Se desarrollaron talleres de sensibilización y/o capacitación en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM) a personal de la Fuerza Pública y de erradicación manual de cultivos ilícitos. Sensibilizando en 2017 a 161 personas de las Fuerzas Militares y en 2018 a 267 integrantes del grupo de erradicación manual y del Programa de Sustitución de Cultivos ilícitos.
- Se realizó el conversatorio “La Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal como herramienta de construcción de Paz”, en conmemoración del día Internacional de Sensibilización contra las Minas Antipersonal”. En este conversatorio realizado el 4 de abril de 2018, los sobrevivientes de MAP y MUSE presentaron sus experiencias en el desarrollo de proyectos productivos y en programas de ERM.

Asistencia Integral a Víctimas

Se ha brindado apoyo técnico para:

- La adopción de la Circular Externa 004 de mayo 25 de 2017, que es una resolución dirigida a Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Instituciones Promotoras de Salud (IPS) y entidades territoriales, con el objetivo de impartir instrucciones de cumplimiento respecto a la ruta de atención en salud y rehabilitación funcional de víctimas de Minas Antipersonal (MAP) y Municiones Sin Explotar (MUSE) en trabajo conjunto con la Superintendencia de Salud;
- Adopción de la circular externa número 000009 del 06 de octubre de 2017, dirigida a entidades promotoras de salud del régimen contributivo y del régimen subsidiado con el objetivo de impartir instrucciones a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) sobre el deber de expedir carné o

documento afín en el que se registre la condición de las personas en situación de discapacidad, mental cognitiva, auditiva, visual y múltiple

- Se ha trabajado con las autoridades municipales e instituciones responsables de garantizar el acceso oportuno de las víctimas en la construcción de las rutas municipales para la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAP, MUSE y/o AEI en el marco de la Ley 1448 de 2011. Es así que en 2017 se construyeron 20 rutas municipales³¹ para la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAP, MUSE y/o AEI y en lo corrido de 2018 se han construido 5 rutas³².
- Se realizó la socialización del Servicio de Información de Sobrevivientes de Minas Antipersonal (SISMAP) a través de una reunión el 09 de agosto de 2017, donde participaron autoridades locales y actores del sector AICMA. El SISMAP es una plataforma de intercambio de información y documentación de la condición de víctima de las personas afectadas por minas antipersonal que incluye procesos de registro y actualización de caracterización de las víctimas, seguimiento a la ruta de atención y consulta en tiempo real.
- Se implementó la estrategia de seguimiento y monitoreo del acceso a derechos por parte de las víctimas de MAP, MUSE y AEI, que tiene la finalidad

de establecer cómo se ha materializado la ruta y si se ha garantizado el acceso efectivo a los servicios y a las medidas de asistencia y reparación por parte de las instancias que tienen esta competencia³³

- Según el reporte de Landmine Monitor 2017, Colombia pasó en el 2016 del sexto al décimo lugar en el ranking que determina los países con mayor número de nuevas víctimas por minas antipersonal a nivel mundial después de Yemen (2.104), Afganistán (1.934), Libia (1.610), Ucrania (758), Siria (435), Myanmar (298), Pakistán (161), Mali (114) e Iraq (109).

Implementación de los acuerdos de paz

- Se certificó HUMANICEMOS DH como organización civil de desminado humanitario, a través de Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH), la cual aprobó el cumplimiento de la Fase I (Fase documental). Adicio-

31.- Las rutas construidas son de los siguientes municipios: Barayá, Tello, Colombia, Algeciras, La Tola, Magüi, Samaniego, Tumaco, Abrego, Hacarí, Ocaña, Teorama, Miraflores, Valle del Guamuez, San Miguel, Suarez, Iquira, Rovira, Florida y Topaipi.

32.- Las rutas construidas en 2018 son: La Unión, Francisco Pizarro y Olaya Herrera (departamento de Nariño), Sahagún (Córdoba) y Sucre (Sucre).

33.- El seguimiento se viene realizando a las víctimas civiles, en virtud de que las víctimas militares se encuentran cobijadas por un régimen especial perteneciente al sector Defensa. Es importante resaltar que para 2017 se han registrado en el Sistema de Gestión de Información (IMSMANG) un total de 56 víctimas, de las cuales 40 fueron víctimas civiles y 16 fueron víctimas de las Fuerzas Militares.

nalmente se dio aval y acreditación de HUMANICEMOS DH como organización civil de desminado humanitario en la reunión virtual de la Comisión Intersectorial de Acción Integral contra Minas Antipersonal - CINAMAP.

- Con relación a lo establecido en el punto 4.1.3.1., se han llevado a cabo 5 reuniones de articulación y seguimiento con la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos en las siguientes fechas: 04 de mayo de 2017, 12 de junio de 2017, 11 de septiembre de 2017, 11 de octubre de 2017 y 09 de marzo de 2018. Uno de los temas incluidos en estas reuniones es la definición del “Programa de Articulación Interinstitucional para el Posconflicto en Zonas con Riesgo de Minas Antipersonal y Acuerdos de Sustitución de Cultivos”.
- Respecto a lo establecido en el numeral 6.2.3, en 2017 se realizó la concertación con 3 de los 10 pueblos/consejos priorizados: 1. Pueblo Awá de Nariño: Se construyó el Protocolo de Desminado Humanitario con el pueblo Awá. Estos territorios no se encuentran asignados para el Desminado Humanitario, dadas las condiciones de seguridad, 2. Pueblo Jiw de Mapiripán, el cual fue asignado a la Organización de Desminado Humanitario ATEXX y 3. Pueblo Jiw de Puerto Concordia, el cual fue asignado a la BRDEH.
- Durante 2018, se han adelantado acciones de gestión con 3 consejos y 1

pueblos (1. Consejo Comunitario de Alto Mira Frontera, 2. Consejo Comunitario de Unión Río Chagüi, 3. Consejo la Alscacia y 4. Pueblo Nukak).

- Se han realizado dos Intervenciones de desminado de emergencia, realizadas por grupos EXDE y MARTE de las Fuerzas Militares, a partir de la información suministrada por ex miembros de las FARC. La primera se adelantó del 27 al 30 de noviembre de 2017 en el sector Rio Grande, Mandarinos, en el municipio de Apartadó (Antioquia), la cual permitió encontrar y destruir cinco (5) Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), cerca de un tanque de agua, beneficiando cerca de 40.000 familias. La segunda se adelantó del 18 al 22 de diciembre de 2017 en el municipio de Tierralta (Córdoba), que encontrar y destruir dos (2) Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), cerca de un tanque de agua, beneficiando cerca de 10.000 familias.

Enfoque étnico

- En 2017 se implementó un proyecto, con la Asociación de Cabildos del Pueblo Wounaan del medio San Juan – JOOIN K’IIRJUG (Convenio Interadministrativo No. 147-17), con el objeto de aunar esfuerzos con el fin de transmitir capacidad conceptual y técnica en Acción contra Minas Antipersonal, con énfasis en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal y ruta de atención a víctimas

- (con enfoque diferencial y de género) a los pueblos indígenas representados a través de la Asociación de Cabildos del Pueblo Wounaan del medio San Juan – JOOIN K'IIRJUG", sensibilizando en prevención y comportamientos seguros a 3.100 personas.
- En 2017 se desarrollaron 13 talleres con poblaciones indígenas, sensibilizando a 957 personas, así:
 - Capacitación a la comunidad indígena Jai-dukama, Corregimiento La Granja, Municipio de Ituango, en el marco de los compromisos adquiridos con la comunidad en la visita de cualificación de información (27)
 - Capacitación a la comunidad indígena Siquany de Puerto Gaitán - Meta en el resguardo indígena Awaliba, en ERM atendiendo el Informe de Riesgo número 019-16 (92)
 - Capacitación en ERM en el Resguardo El Tigre en el municipio de Puerto Gaitán. (76)
 - Capacitación en ERM en el Resguardo UNUMA en el municipio de Puerto Gaitán (100)
 - Taller de estructuración del Plan de ERM con el resguardo Hojal-La Turbia y construcción del Protocolo de Desminado Humanitario con el pueblo Awá, Pasto (20)
 - Capacitación en ERM a la comunidad del resguardo indígena Hojal La Turbia, Tumaco, Nariño (41)
 - Capacitación en ERM a la comunidad indígena Siquany, en el resguardo indígena Caño Jabón del municipio de Mapiripán, Meta (91)
 - Capacitación en prevención de información primaria para el desminado humanitario en el resguardo indígena de Jaidezabi, en el departamento de Antioquia (31)
 - Socialización de proceso de desminado humanitario en Cabildo Indígena José Homero Organización Zonal Indígena del Putumayo del municipio de Mocoa (94)
 - Socialización de desminado humanitario en el cabildo indígena Condagua en Putumayo (51)
 - Socialización de proceso de desminado humanitario en resguardo indígena Yunguillo en Mocoa, Putumayo (137)
 - Capacitación en desminado humanitario a la comunidad indígena del Resguardo Alpa Manga, del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo (85)
 - Capacitación en ERM a la comunidad indígena del cabildo Yanacona en el Cauca (112).

Cooperación internacional

Se ha realizado la Gestión de recursos de cooperación internacional para el desarrollo del Plan Estratégico AICMA 2016-2021, dentro del marco de la iniciativa global de desminado humanitario, lo cual ha permitido contar con financiación (recursos asignados y pendientes de desembolso) de USD 144 millones en temas AICMA (equivalente al 94%), de un total de USD 153,8 millones requeridos para la primera fase de asignación para el desarrollo de operaciones de desminado (equivalente a una estimación de contaminación de 27 millones de mts²).

Adicionalmente, se han implementado proyectos de Fortalecimiento Institucional (con apoyo de UNMAS, Unión Europea y Suiza), Gestores de Calidad (financiado por GICHD, Unión Europea y México), fortalecimiento de gestión de información y estándares nacionales de AICMA (Departamento de Estado EEUU).

Recursos de Inversión del PGN, para el fortalecimiento y sostenibilidad de la AICMA

- En 2017 la Dirección Descontamina Colombia a través del proyecto de inversión contó con una asignación de \$1.132.679.488, de los cuales se comprometieron y obligaron \$1.131.920.277 (equivalente al 99,9% de los recursos asignados).
- Para 2018 fueron asignados \$1.869.213.651, de los cuales se han comprometido \$1.000.000.000 (equivalente al 53.5% de los recursos asignados) y se han obligado \$400.000.000 (equivalente al 21,4% de los recursos asignados). Los recursos restantes (\$869.213.651), se proyecta comprometerlos en el segundo semestre.

Es así que todas las acciones anteriormente descritas, reflejan el siguiente avance de los indicadores definidos para la coordinación de la acción integral contraminas - AICMA en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018:

Tabla N° 16. AVANCE INDICADORES PND 2014-2018 - DAICMA

Nombre del indicador PND	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018 ³⁴	Avance cuatrienio ³⁵	% Avance cuatrienio ³⁶
Personas sensibilizadas en prevención y promoción de comportamientos seguros	53.010	20.547	16.406	21.183	659	58.136	109.67%

Nombre del indicador PND	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018 ³⁴	Avance cuatrienio ³⁵	% Avance cuatrienio ³⁶
Municipios con intervenciones de Difusión Pública en Educación en el Riesgo de Minas (ERM)	688	108	431	589	7	1.128	163.95%
Municipios con implementación de los componentes de la Educación en el Riesgo de Minas (ERM)	77	20	35	44	*37	99	128.57%
Porcentaje de víctimas civiles de MAP, MUSE o AEI con seguimiento al acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral	100%	100%	100%	100%	*38	100%	100%
Rutas municipales para la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAP, MUSE y/o AEI en el marco de la Ley 1448 de 2011	77	20	31	20	5	71	92.21%
Planes municipales con inclusión de las acciones de atención, asistencia y reparación a víctimas de MAP, MUSE y/o AEI	77	18	19	19	2	56	72.73%
Municipios con planes de intervención	96	17	26	50	78	93	96.88%
Áreas peligrosas confirmadas	1.006	163	101	116	65	380	37.77%
Eventos con MAP, MUSE o AEI intervenidos	7.492	222	502	1.834	364	2.558	34.14%
Metros cuadrados liberados de sospecha MAP, MUSE o AEI	2.859.259,65	385.133	287.661	1.932.934	1.301.066,53	2.605.728	91.13%

Fuente: Sinergia – DNP

Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos Adquiridos por el Estado Colombiano

El Gobierno Nacional, comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, y considerando que una de sus prioridades es la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, ha impulsado e implementado medidas de reparación, con el fin de resarcir el daño causado a las víctimas. Así mismo, se ha promovido el posicionamiento de los avances de Colombia en materia de derechos humanos y el fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos en la materia.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos implementó, durante la vigencia del presente informe, las siguientes medidas de reparación en materia de derechos humanos, ordenadas en decisiones de instancias internacionales:

- Acto de Reconocimiento de Responsabilidad y Solicitud de Perdón realizado el

4 de octubre de 2017 en el Museo Casa de la Memoria de la ciudad de Medellín, en cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo de Solución Amistosa suscrito el 17 de marzo de 2017 entre el Estado y los representantes de las víctimas en el Caso de la Masacre de Belén Altavista, y homologado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Informe No. 136/17.

- Acto Público de instalación de la placa en memoria de las víctimas del Caso de la Masacre de Belén Altavista realizado el 12 de diciembre de 2017 en el corregimiento de Belén Altavista (Antioquia), en cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito entre los representantes de las víctimas y el Estado.
- Acto de Reconocimiento de Responsabilidad y Solicitud de Perdón realizado el 18 de diciembre de 2017 en la ciudad de Medellín, en el marco del Caso Rubén Darío Arroyave. En cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito entre los representantes de las víctimas

34.- Los datos son diferentes a los reportados en Sinergia, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador y la fecha de captura del mismo. La información incluida responde al corte 30 de abril.

35.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que los indicadores tienen periodicidad semestral y anual.

36.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que los indicadores tienen periodicidad semestral y anual.

37.- Para la vigencia 2018, no se presenta avance para el indicador “Municipios con implementación de los componentes de la Educación en el Riesgo de Minas (ERM)”, toda vez que el proceso de implementación de los componentes de ERM por municipio se estima con una duración de mínimo 5 meses.

38.- Para la vigencia 2018, no se presenta avance para el indicador “Porcentaje de víctimas civiles de MAP, MUSE o AEI con seguimiento al acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral” toda vez que, para presentar el avance se tienen que realizar dos monitoreos a cada víctima civil de MAP de la vigencia 2017 y sobre estos monitoreos se realiza un informe de seguimiento.

y el Estado, el cual fue homologado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Informe No. 135/17.

- Acto de entrega de títulos de propiedad de las viviendas dadas a víctimas del Caso de la Masacre de Trujillo, en cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa pactada entre el Estado y los Representantes de las Víctimas, y homologado por la Comisión Interamericana mediante el Informe No. 68/16.
- Producción y emisión en el canal institucional del documental *"Voces de Trujillo, Un Retorno a la Vida"*, producido en cumplimiento de la medida de reparación pactada en el Acuerdo de Solución Amistosa del Caso de la Masacre de Trujillo suscrito ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este documental fue presentado en el municipio de Trujillo (Valle del Cauca) y en la Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá D.C.
- Producción y emisión en el canal institucional del documental *"Manuel Cepeda, Un artista en la política"*, producido en cumplimiento de la medida de reparación pactada en la sentencia del Caso Manuel Cepeda de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Pago de las indemnizaciones y costas ordenadas como medida de reparación por la Corte Interamericana de Derechos

Humanos en el Caso Yarce y otras vs Colombia.

- Se han adelantado diversas gestiones con el fin de avanzar en la implementación de medidas de reparación en el marco de Acuerdos de Solución Amistosa (casos Óscar Orlando Bueno Bonnet, Y.C.G.M y otras, Masacre de Villatina), así como en órdenes proferidas en las sentencias de los casos Pueblo Bello vs Colombia, Rodríguez Vera y otros vs Colombia, Cepeda Vargas vs Colombia.
- El Estado Colombiano, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos participó en el Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal. De esta manera, el 9 de febrero de 2018 remitió por conducto de la Misión Permanente de Colombia en Ginebra ante las Naciones Unidas el Informe Nacional en el que hizo referencia a los avances y retos de Colombia en materia de derechos humanos. Posteriormente, el 10 de mayo de 2018 en la sede del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, intervino en el diálogo interactivo, espacio en el que 86 Estados intervinientes formularon recomendaciones a Colombia en materia de derechos humanos y reconocieron avances en la garantía de los mismos. En este sentido, los Estados de manera unánime destacaron la importancia de la firma del Acuerdo de Paz entre

el Gobierno y las FARC, y reconocieron avances en temas como la puesta en marcha del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, la implementación de la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, los avances registrados en la garantía de los derechos a la salud, la educación y la reducción de la pobreza, la implementación del Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresa, así como los avances alcanzados en relación con la lucha contra la trata de personas, la equidad de género, la protección de los niños y las niñas, y las personas LGBT.

- Como resultado de la participación de Colombia en el Examen Periódico Universal, el Estado recibió 211 recomendaciones respecto de las cuales aceptó 183 recomendaciones, tomó nota de 28 recomendaciones y asumió 5 compromisos voluntarios.
- En cuanto al posicionamiento de los avances de Colombia en materia de derechos humanos, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha representado al Estado en escenarios de gran relevancia a nivel internacional, lo que ha permitido compartir experiencias y consolidar una agenda de Derechos Humanos, fortaleciendo los lazos de cooperación e intercambiando buenas prácticas con otros Estados y organismos internacionales. En este

sentido, se destaca su participación en la sustentación del VI Informe de Colombia ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, llevada a cabo en la ciudad de Ginebra (Suiza) el 19 y 20 de septiembre de 2017; en el VII Diálogo de Alto Nivel entre Colombia y Estados Unidos, celebrado en Bogotá el 1° de marzo de 2018 y en las audiencias públicas y reuniones de trabajo realizadas en el marco del 163° Período Extraordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Lima (Perú) del 3 al 7 de julio de 2017.

- La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos mantiene un diálogo permanente con el cuerpo diplomático acreditado en Colombia, habiendo sostenido reuniones con varias Embajadas, como la de Holanda, Alemania e Italia; con representantes de organismos internacionales, como el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Coordinador Reside del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente de PNUD en Colombia y con organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional, Fundación ABColombia, Llamamiento de Ginebra, Fundación Mundubat, Peace Brigades International (PBI), Oficina Internacional para los Derechos Humanos-Acción Colombia (OIDHACO) y Human Rights Watch, entre otros.

Avanza la implementación de la Política Pública de Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son la base para una paz estable y duradera, pues solamente su vigencia real y efectiva le dará sentido, contenido y estabilidad a la paz en Colombia. Al culminar su mandato, el Señor Presidente Juan Manuel Santos Calderón habrá dejado como legado una Política Nacional de Derechos Humanos funcionando y con una visión de largo plazo.

Dicha política es resultado de un amplio proceso participativo, que se materializó en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034. Esta Estrategia hace parte de un ambicioso proyecto de país, que se ve potenciado con el Nuevo Acuerdo Final suscrito en noviembre de 2016.

En este sentido, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos elabora y coordina, desde el Gobierno Nacional, las políticas públicas en torno a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Para ello, actúa como Secretaría Técnica y articula desde el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH a las distintas entidades nacionales que hacen parte de los subsistemas temáticos:

- Ciudadanía, cultura y educación en derechos humanos y paz.
- Derechos civiles y políticos.

- Derecho Internacional Humanitario y conflicto armado.
- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Justicia.
- Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades.
- Gestión pública transparente y lucha contra la corrupción.
- Agenda de transición y construcción de paz.

También se propiciaron espacios interinstitucionales que permitieron avanzar en la implementación de la Estrategia, promoviendo la articulación institucional y el desarrollo de sus líneas de acción, a partir de las competencias de cada entidad que conforma el Sistema Nacional de Derechos Humanos (SNDH). Con el objetivo de lograr mayor impacto y consolidar el SNDH y la Estrategia, como resultado de un Gobierno que contribuye a la construcción y sostenibilidad de la paz, en el 2017 se adelantaron varias acciones de manera conjunta con el Ministerio del Interior para realizar un mapeo de instancias y rutas de articulación de las entidades nacionales que hacen parte del SNDH, en un ejercicio que permitió el 19 de octubre analizar no solo el grado de articulación existente en cada uno de los subsistemas sino además del cumplimiento de las líneas priorizadas de la Estrategia.

Este proceso se consolidó en la X Sesión de la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y DIH realizada el 18 de diciembre de 2017, en la cual se presentó un balance de a los principales resultados por cada Subsistema, en el marco de la Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH y prepararnos como Estado, para atender los compromisos que frente a esta materia estaban previstos en el Acuerdo y el Examen Periódico Universal.

En el marco de la política pública de derechos humanos la Consejería ha liderado la implementación de tres puntos del Acuerdo de Paz referidos a la promoción y garantía de los derechos humanos:

- Construcción del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos con la participación efectiva de las organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos, y organizaciones y movimientos sociales que, teniendo en cuenta los esfuerzos de política existentes, permita ajustarlos a las necesidades de un escenario de construcción de la paz.
- Fortalecimiento del Sistema de Información de la situación de derechos humanos, teniendo en cuenta los avances del Sistema Nacional de Derechos Humanos.
- Fortalecimiento del proceso de implementación del Plan nacional de Educación en Derechos Humanos.

Por otra parte, a nivel territorial, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha venido adelantando un ejercicio de asesoría técnica a las gobernaciones para la formulación e implementación de sus políticas públicas de derechos humanos y la activación de las instancias correspondientes. Frente a este último tema, en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se ha trabajado en la consolidación y unificación de los Consejos de Paz y Derechos Humanos, como único espacio de asesoría, coordinación y seguimiento a la Política Nacional de Derechos Humanos y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado.

Articulación del Sistema Nacional de Derechos Humanos

En el marco del SNDH y la política previamente reseñada, la Consejería ha impulsado, en el marco de los subsistemas y con las entidades competentes, los siguientes temas:

Educación en derechos humanos y cultura de paz

Después de 52 años de conflicto armado, la sociedad colombiana requiere de transformaciones culturales profundas, para evitar la recurrencia de las victimizaciones y sentar las bases de una sociedad más democrática, pacífica y con más oportunidades. En cumplimiento con el punto 5 del Acuerdo Final, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha trabajado en:

- Fortalecimiento de la implementación del Plan Nacional de Educación de DDHH (PLANEDH) integrado en el componente de Cultura y Educación en DDHH de la Estrategia Nacional para la Garantía de los derechos humanos 2014-2034; la Secretaría Técnica del Subsistema de Cultura y Educación en Derechos Humanos (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos) adelanta un ejercicio de articulación interinstitucional con el propósito de identificar proyectos, productos, entre otros, que sobre la materia vienen adelantado diversas entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Este ejercicio (primer semestre 2017) toma como partida el componente de Cultura y Educación en Derechos Humanos y Paz de la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, y tuvo en cuenta los lineamientos dados en el Plan Nacional de Educación en DDHH del año 2009.

A la fecha se cuenta con un cumplimiento del 58.4%, de 118 líneas de acción contenidas en la Estrategia, las entidades han dado respuesta a 69, donde encontramos, entre otros:

- Desarrollo de pedagogías y metodologías didácticas en el sistema educativo (Educación Formal)
- Generación de procesos de educación para el trabajo y el desarrollo humano (Educación no formal)
- Impulso e implementación el desarrollo cultural para la transformación social (Informal)
- La Consejería está llevando a cabo estrategias para transformar los imaginarios sociales, fomentar el conocimiento sobre lo sucedido en el marco del conflicto armado y promover la reconciliación, desarrollando actividades de tipo cultural, dirigidas a la sensibilización y socialización del abordaje de los Derechos Humanos como garantías de no repetición, a partir de la generación de alianzas con diferentes actores sociales, entre la que se destacan:
 - **Red Nacional de Personeros – Medellín (Antioquia):** con el propósito de formar, capacitar y sensibilizar a los jóvenes en temas de liderazgo social y en la promoción, divulgación y defensa de los Derechos Humanos en cada una de las instituciones educativas.
 - **Congreso Nacional Comunal – Popayán (Cauca):** Buscó fortalecer el diálogo y participación de los diversos órganos de la Acción Comunal de Colombia, lograr un Pacto Nacional por la paz e implementar estrategias de cultura y educación en DDHH.
 - **Curso SENA – Tame (Arauca) y Pradera (Valle):** en el marco del Subsistema de CEDH se logró dictar de manera presencial, con apoyo del SENA, el Curso "Promoción y ejercicio de los DDHH, para una cultura de paz y reconciliación".

- **Diplomado USAID – Tierralta (Córdoba):** La Consejería dictó módulos de cultura y educación en derechos humanos a funcionarios públicos y sociedad civil.
- **Encuentro Taller Dirigentes Nacionales y departamentales de ANUC para la inclusión campesina en el Plan de Acción de DDHH:** La finalidad del taller era la articulación con Organizaciones Sociales que propenden por el goce efectivo de los Derechos Humanos, estableciendo mecanismos de capacitación y cualificación de los liderazgos comunitarios territoriales en materia de cultura y educación en DDHH.
- **Educando con Derechos:** Se elaboró el documento y una herramienta para organizar la oferta de formación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos relacionada con la asistencia técnica en temas de educación y cultura en derechos humanos.
- **Ferias Colombia Renace:** La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos participó en siete (7) Ferias Colombia Renace convocadas por la Alta Consejería para el Posconflicto, en el marco de las articulaciones para posicionar el tema de DDHH.
- **Implementación PLANEDH:** Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la Política Pública de Derechos Humanos y de lograr una transformación cultural hacia la paz a través de la educación se desarrollaron siete (7) talleres municipales.
- **Taller de socialización de la estrategia nacional de DDHHH, relación con los acuerdos de la Habana - Tierralta (Córdoba):** Se contó con la participación de funcionarios y sociedad civil se plantearon problemáticas frente a las circunscripciones especiales de paz y el tema de educación y cultura en DDHH.
- **Arte de Vivir:** Programa diseñado para contribuir al desarrollo humano e integral de jóvenes entre los 13 y 22 años fortaleciendo capacidades ciudadanas y formación en cultura y educación en DDHH.
- **Ojo al Sancocho – Bogota D.C.:** Esta actividad potenció el intercambio desde el área cultural (Cine) en el tema de derechos humanos y cultura de paz.
- **Festival San Bacilo de Palenque (Bolívar):** Desde este escenario se conmemoró el día de la raza dentro la agenda internacional de derechos humanos y resaltar la importancia de la educación en derechos humanos para evitar la discriminación.
- **Laboratorio Nutricia:** Se consolidó una alianza con la empresa privada que responde a suplir la necesidad de las madres menores de edad que pertenecen al programa de “Camino diferencial

- de vida” para la atención y consolidación de los proyectos de vida de los menores de edad que salen de las FARC-EP que busca el restablecimiento de derechos.
- **Festival Audiovisual de los Montes de María:** Fue un espacio de experiencia audiovisual-social que propició encuentros entre las expresiones musicales de la región, con manifestaciones artísticas contemporáneas, permitiendo un ensamble cultural entre el cine, la música y la memoria histórica.
 - **Ferias DNP:** en el marco del posicionamiento del tema de educación en DDHH y la asistencia técnica a diferentes municipio la Consejería participo y apoyó el trabajo del DNP en siete (7) Ferias en Carmen de Bolívar (Bolívar), Ipiales (Nariño), La Dorada (Caldas), Sata Rosa de Cabal (Risaralda), Tibú (Norte de Santander), Sogamoso (Boyacá).
 - **Dialogo de Saberes con Premio Nobel de Paz Tawakkol Karman:** Esta actividad buscaba la transformación de imaginarios colectivos a partir de la pedagogía y la incidencia en la sociedad.
 - **Festival MAMBE – Florencia (Caqueta):** en el marco del V Festival Internacional Audiovisual MAMBE, la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos estuvo invitada a participar del foro "DERECHOS HUMANOS: MIRADAS Y VOCES DE DIGNIDAD" con el propósito de generar una reflexión a través de lo audiovisual, en lo referente a la Educación y Cultura en Derechos Humanos.
 - **Pacific Dance:** la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en conjunto con la Vicepresidencia de la República y la Mesa de Juventud de la alcaldía municipal de Tumaco han unido esfuerzos para llevar a cabo actividades que se encuentren alineadas directamente con la política pública de prevención de reclutamiento, la pedagogía, cultura y educación en derechos humanos en el municipio de Tumaco.
 - **Fundación Social Misión Fares - Tren de los Sueños:** se brindó acompañamiento a niños y jóvenes de 5 a 25 años en Cundinamarca, mediante la promoción del ciclismo, para integrar el buen uso del tiempo libre dentro de sus proyectos de vida. Actualmente se desarrolla un programa educativo a futuro con jóvenes talentos que permita ser personas con valores e integridad siendo ejemplo en honestidad, respeto humildad y verdad como “gestores de paz en el territorio”.
 - **Preparación Acto de Dignificación de REDEPAZ:** Por primera vez en Colombia se realizó un Acto de Dignificación a un caso nacional de reparación colectiva. Se trata de Redepaz, movimiento que durante muchos años fue estigmatizado y afectada por el asesinato de algunos de sus líderes y lideresas, esta acción

resalta la labor de Redepaz en la educación y cultura en DDHH. Transformar imaginarios, superar la estigmatización de los defensores es fundamental en este momento histórico y en esta oportunidad de transformación del país.

- **Foro Red Nacional de mujeres comunales-RNMCC - Santa Marta (Magdalena):** Se impulsaron mecanismos de capacitación y cualificación de los liderazgos comunitarios territoriales, en garantía de una efectiva participación de las comunidades en complemento de los gobiernos territoriales.
- **Foro Internacional en Cultura y Educación en Derechos Humanos:** Hacia una transformación para la paz: esta actividad hace parte de las acciones de impulso al Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos –PLANEDH-, responsabilidad asignada a la Consejería y enmarcadas en el cumplimiento del punto 5.2.1 del Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.
- **Proyección documental “El Silencio de los Fusiles” ETCR - Miravalle - San Vicente del Caguán (Caquetá):** Se buscaba la implementación de pedagogías alternas en el proceso de reincorporación de los miembros de las FARC.
- **Conmemoración del Día de los Derechos Humanos – San Vicente del Caguán y La Montañita (Caquetá):** La finalidad de esta actividad cultural permitió generar una reflexión sobre DDHH y una muestra de compromiso, empoderamiento y liderazgo de los jóvenes para el resto de la comunidad.
- **Circo por los Derechos Humanos – Florencia (Caquetá):** Esta actividad cultural se desarrolló con niños víctimas de la violencia en Florencia, donde se les presentó el documental “La asombrosa clase de Zamba sobre la Memoria”.
- **Parche Rock - Transforma la Rabia en Arte:** Este evento artístico y pedagógico corresponde a la articulación del componente de educación a través de la cultura, incluyente con los jóvenes seguidores del rock, y bandas de rock emergentes, generando acciones a través de diferentes actividades musicales en Bogotá, Medellín, Cali y Zipaquirá.
- **Participación de los jóvenes que hacen parte del programa “Camino Diferencial de Vida” en la final de la Copa Águila - Independiente Santa Fe - Millonarios Bogotá:** en alianza con el Club Independiente Santa Fe se gestionó la entrada de jóvenes del programa y un acompañante al partido de la final de la Liga Águila en Bogotá; a través de las alianzas con el sector privado se busca sumar esfuerzos para llegar a cumplir los sueños de los jóvenes, actividad reportada en diciembre de 2017

Empresa y DDHH

Colombia ha asumido el compromiso de acoger los más altos estándares internacionales para la protección y garantía de los derechos humanos en el marco de las actividades empresariales, a partir de la formulación de la Estrategia Nacional de DDHH y del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas (PNA). En este escenario, en 2015 Colombia fue el primer país de Latinoamérica en formular un Plan Nacional de Acción en DHH y Empresas de conformidad con los principios rectores de Naciones Unidas. Hoy el país es un referente regional y actualmente se han fortalecido los diálogos con países como Chile, Perú y México para avanzar en el intercambio de experiencias en la implementación de PNA.

El plan materializa la voluntad del país en relación con los derechos humanos, construcción de paz y desarrollo sostenible, y define los parámetros en los que el Estado y las empresas deben establecer sus políticas, normas y procesos en función de la garantía y respeto de los derechos humanos. Para ello, se priorizaron tres sectores: minero-energético, agroindustria e infraestructura.

Este Plan establece la creación de mecanismos de gobernanza que garantizan la articulación interinstitucional y la participación ciudadana:

- Comisión Asesora conformada por gremios, sociedad civil, sindicatos, univer-

sidad, organismos internacionales y la defensoría del pueblo: Se cuenta con la participación de la SAC, Acopi y Adesco.

- Grupo de Trabajo Interinstitucional: conformado por más de 20 entidades del Estado. Esto garantiza el éxito en la implementación del Plan y la articulación y coherencia de las políticas del Estado.

Actualmente, se pueden identificar avances en el 80 % de las acciones del PNA relacionados con:

- Se ha promovido la vinculación de las empresas a iniciativas multiactor como Guías Colombia en DDHH y DIH y el Comité Minero Energético, para que las empresas encuentren en estos escenarios un foro constante de aprendizaje, intercambio de buenas prácticas y sobretodo, para que cuenten con herramientas prácticas para implementar procesos de debida diligencia.
- Se han desarrollado ejercicios de implementación del PNA a nivel territorial, y específicamente, y se cuenta con una Guía de Referencia con el objetivo de facilitar en los territorios la elaboración, implementación y seguimiento de la Política Pública en Derechos Humanos y Empresa, elaborada con apoyo de la Cooperación española.
- Se ha implementado la Estrategia de empresa y niñez de manera coordinada con Unicef, lo que le permite a las empresas

identificar los riesgos de sus operaciones en los niños, niñas y adolescentes, entre estos, riesgos relacionados con trabajo infantil y explotación sexual infantil.

- Se fortaleció el Punto Nacional de Contacto de la OCDE, como mecanismo alternativo de solución de conflictos no judiciales, en donde las partes afectadas por la actividad empresarial pueden llevar el caso a través de unos procedimientos establecidos. Por ejemplo, hoy dirimen el caso de la CGT, CGT Cesar y SINTRADEM en contra de la Drummond Ltda.
- Se cuenta con el mapa de mecanismos de remedio o reparación no judicial, que les permite a las personas afectadas identificar instancias para dirimir un caso.
- Resultados del proyecto Elementos de un Sistema Integral de Remedio No Judicial en Empresas y Derechos Humanos desarrollado entre el año 2016 hasta el 2018, se puede encontrar un análisis de los diferentes mecanismos de acceso a remedio en caso de vulneración a los derechos humanos por parte de las empresas, las brechas existentes para un remedio eficaz y recomendaciones para su fortalecimiento.

Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos hace parte de la Red

Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD) desde el año 2013. Se busca fortalecer la implementación de acciones de intercambio de experiencias y generación de insumos de política pública, a través de la participación e impulso de esta Red a nivel nacional. Con este objetivo, en la V Reunión de la RIOOD realizada en mayo de 2017 en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos postuló a Colombia como sede de la VI Reunión Ordinaria con la apuesta de generar escenarios de diálogos relacionados con la Diversidad, la Igualdad y la Paz.

Se realizó la VI Reunión Ordinaria de la RIOOD en Cartagena, logrando intercambiar experiencias y conocimientos sobre las acciones y herramientas que diseñan e implementan las organizaciones y entidades de los diferentes gobiernos de los países Iberoamericanos para luchar contra la discriminación e impulsar un diálogo participativo y amplio en torno a la identidad afrodescendiente, su legado de diversidad para el mundo, la apuesta de la no discriminación en el arte y la cultura y, la relación entre la diversidad y la paz en Colombia.

Derechos civiles y políticos

En materia de Derechos Civiles y Políticos, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos forma parte de algunas

instancias institucionales e intersectoriales cuyo objetivo es diseñar y ejecutar estrategias de prevención y protección de comunidades vulnerables y líderes sociales, tales como: Mesas Territoriales de Garantías, Mesa Nacional de Garantías, la Subcomisión Nacional de Garantías, y en particular se ha apoyado el desarrollo de las sesiones territoriales.

la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha venido implementando un protocolo de diálogo con las organizaciones para contrastar cifras, hacer seguimiento de casos en el que se ha consolidado un sistema de información sobre agresiones contra defensores, defensoras y líderes sociales que tiene como propósito, entre otros, observar su situación en tiempo real, monitorear permanentemente la implementación de medidas de protección y facilitar el seguimiento e impulso de investigaciones penales que adelanta la Fiscalía.

Gracias a esta información, se conoció que algunos de estos homicidios fueron cometidos contra personas que se dedicaban a la defensa de derechos humanos de manera individual o hacían parte de organizaciones (líderes comunales, maestros, ecologistas, funcionarios, campesinos, indígenas, mujeres, personas del sector social LGBTI). De acuerdo con lo anterior, se han impulsado acciones interinstitucionales para prevenir las agresiones a esta población, así como fortalecer las medidas de prevención y protección a su favor.

Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ha venido impulsando estrategias para la efectividad en la investigación, el juzgamiento, la sanción, la protección y la reparación de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Por eso, se diseñaron diferentes actividades que le apuntan a este objetivo y que propenden por la articulación de las entidades de cara a la protección de derechos enfocados a la justicia.

Frente a los temas de impulso judicial a casos de violaciones a DDHH e infracciones al DIH, se diseñó e implementó la estrategia RedConstruyendo, enfocada a la garantía de derechos de las mujeres sobreviviente de violencia sexual³⁹ en el marco del conflicto armado y a población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas⁴⁰, tenemos como objetivo garantizar el acceso a la justicia a la mujeres de las zonas focalizadas y contribuir a eliminar las barreras a nivel local en materia de acceso a la justicia y atención integral, promoviendo la construcción de relaciones de confianza.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos participó en espacios institucionales como la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, el Comité de lucha contra la trata de personas, la Mesa de Casos Urgentes para la

atención a la vulneración de derechos de la población LGBTI, el Comité de Seguimiento al Sistema Carcelario, la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas y el Comité de seguimiento de la Ley 1719/2014 de acceso a la justicia a víctimas de violencia sexual, entre otros. En este sentido, se presta especial atención a las cuestiones de equidad de género, así como prevención y sanción de la violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado.

Adicionalmente, se realizaron visitas⁴¹ a establecimientos carcelarios donde con las entidades del nivel nacional y local hemos generado compromisos para la garantía de derechos.

Se destaca la participación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en la implementación de acciones institucionales para la atención de familiares de personas dadas por desaparecidas. En este sentido, se ha promovido la labor de alistamiento para la creación de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas incluida en el Acuerdo de Paz, en donde se ha jugado un rol articulador entre la sociedad civil y el estado. De acuerdo con lo anterior, se busca poner en marcha un proceso especial de aporte y

recolección de información estrictamente humanitario entre el Gobierno Nacional, las FARC-EP, las organizaciones de víctimas, previo a la entrada en vigencia de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Actualmente se apoya a la comunidad de Bojayá en la implementación conjunta de un plan de acción entre el Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá, el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, el Centro de Memoria Histórica, ONU Derechos Humanos y el PNUD bajo la articulación permanente de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, que busca contribuir a la garantía de la verdad y la reparación, asegurando la participación informada y decisoria de los familiares- víctimas, en los procesos institucionales de búsqueda, exhumación, identificación, entrega digna e inhumación final, de las víctimas mortales de la masacre.

Para finalizar, gracias al trabajo desarrollado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, se ha contribuido al logro de las metas de gobierno definidas para este cuatrienio:

39.- Se trabajó en los territorios de Agustín Codazzi (Cesar), Quibdó (Choco) y Florencia (Caquetá)

40.- Tumaco,

41.- Bucaramanga, Montería, Valledupar.

Tabla N° 17 INDICADORES PND – CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Resultado Indicadores PND 2014-2018	Meta cuatrienio	2015	2016	2017	2018 ⁴²	Avance cuatrienio ⁴³	%Avance cuatrienio ⁴⁴
Municipios con plan de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra NNA implementados	47	28	39	97	0	97	350%
Municipios con rutas de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra NNA implementadas	160	100	136	187	0	187	133.75%
Medidas de reparación implementadas en materia de DD.HH ordenadas en decisiones de instancias internacionales	20	5	5	5	0	15	75%
Proyectos de educación en derechos humanos y cultura de paz desarrollados por la Consejería Presidencial para los DD.HH	6	1	1	2	0	4	66.67%
Entidades territoriales asistidas técnicamente en el proceso de apropiación de la Estrategia Nacional de DD.HH.	32	8	8	8	0	26	81.25%

Fuente: Sinergia – DNP

42.- Los datos serán reportados en Sinergia de acuerdo con la periodicidad de los indicadores.**43.-** Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que los indicadores tienen periodicidad semestral y anual.**44.-** Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que los indicadores tienen periodicidad semestral y anual.

Seguridad Nacional y Seguridad Ciudadana

Implementación del Acuerdo de Paz en materia de Garantías de Seguridad

En cumplimiento del mandato contenido en el Decreto Ley 154 de 2017, 895 de 2017 y 1197 de 2017, la Consejería Presidencial de Seguridad es la responsable del ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Garantías y de la Instancia de Alto Nivel, ejerce la figura del Delegado Presidencial y preside la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

En relación con la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, desde su instalación ha sesionado en pleno 7 veces. Se crearon comisiones técnicas, con el fin de dar avance rápidamente al cumplimiento de sus funciones. La Principal Comisión Técnica, es la Subcomisión de Garantías de Seguridad que ha sesionado 17 veces desde su creación. Adicionalmente, se han realizado 7 sesiones territoriales.

Las sesiones territoriales se diseñaron para desarrollarse en municipios nodo en los cuales se analiza la afectación en garantías de seguridad de la zona y se impulsan las medidas de articulación para dar cumplimiento especialmente a las siguientes funciones:

- 1 Diseñar, hacer seguimiento, coordinar intersectorialmente y promover la coordinación a nivel departamental

y municipal para el cumplimiento del Plan de Acción Permanente contra las Organizaciones Criminales

- 2 Evaluar la respuesta institucional y el impacto de los resultados en la desarticulación de las organizaciones y conductas criminales objeto de la Comisión
- 3 Coordinar con las autoridades departamentales y municipales, la generación de mesas técnicas para hacer seguimiento a las manifestaciones criminales
- 4 Garantizar la aplicación de los enfoques territoriales, diferencial y de género en el diseño de las políticas objeto de la Comisión.

En este sentido, en dichas sesiones generan diagnósticos de seguridad territorial que constituyen un insumo importante para el diseño del Plan de Acción. También aportan información sobre la capacidad de la institucionalidad municipal y departamental para responder a las problemáticas de seguridad y adelantar el desmantelamiento de las organizaciones criminales. A través de estas sesiones en territorio acompañadas de Mesas Técnicas con las autoridades locales permite también generar mayor coordinación con estas para el seguimiento al despliegue de las organizaciones criminales.

Adicionalmente se creó la Instancia de Alto Nivel, que tiene la tarea de poner en marcha el Sistema Integral de Seguridad

para el Ejercicio de la Política (SISEP), garantizando su articulación, funcionamiento y supervisión; y fue instalada formalmente el 12 de febrero de 2018. La secretaría técnica a cargo de este despacho se encuentra desarrollando el sistema de seguimiento y evaluación del SISEP, así como la elaboración de los decretos reglamentarios para poner en marcha todos los componentes del SISEP.

El 22 de mayo de 2018, se realizó el lanzamiento del informe público sobre Garantías de Seguridad, con el objetivo de comunicar a la ciudadanía los avances alcanzados en la implementación del punto 3.4. a un año de iniciado el proceso de ejecución. Este informe puede consultarse en www.garantiasdeseguridad.gov.co, página creada por la Consejería Presidencial de Seguridad, cuya finalidad es que la ciudadanía realice el seguimiento a los avances en la implementación de las tareas asignadas a este despacho en relación con el Acuerdo de paz.

CONPES Política Nacional Espacial

En conjunto con el DNP, Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y Colciencias; la Consejería ha trabajado en la elaboración de un CONPES que permita establecer por primera vez la Política Nacional Espacial. Esta política busca solucionar las fallas de gobierno y de mercado que han impedido una mayor y mejor explotación de los beneficios del ecosistema espacial en el país.

Las acciones de esta política están dirigidas a crear las condiciones que garanticen una visión estratégica amplia, de largo plazo y vinculante del sector espacial; segundo, generar las condiciones que faciliten superar las barreras de entrada al sector espacial; y tercero, mejorar el marco de gobernanza del sector espacial para el desarrollo de actividades espaciales.

El documento borrador fue completado y las acciones diseñadas fueron prevalidas con las entidades que involucradas, por lo que está a la espera de citación de PreCONPES y CONPES.

Coordinación seguridad en territorio para funcionarios y contratistas de diferentes agencias y programas en el marco de la implementación del Acuerdo Final

La Consejería Presidencial de Seguridad desde agosto de 2017 coordina con la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, la seguridad en territorio de personal (funcionarios y contratistas) del PNIS, DESCONTAMINA, ART, ARN, Unidad para las Víctimas y SAE, que cumplen funciones o actividades para la implementación del Acuerdo Final.

Esta coordinación se adelanta según el protocolo establecido de común acuerdo entre la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, los programas y agencias, y se ajusta a la planeación de actividades reportadas semanalmente a la Consejería, quien activa la ruta con las autoridades.

A la vez, la mesa de trabajo se reúne cada 15 días con el propósito de intercambiar información, verificar condiciones de seguridad y recibir recomendaciones para los movimientos del personal.

Estrategia contra el hurto de celulares

Desde el 15 de agosto de 2017 la Consejería Presidencial de Seguridad tiene a cargo la estrategia contra el hurto de celulares; a partir de dicha fecha, la Consejería ha revisado el balance de la implementación de la estrategia, los avances del 2017 y ha establecido en conjunto la propuesta a desarrollar en 2018.

En virtud de las medidas adoptadas en el marco de la estrategia desde el año 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2017 se han bloqueado cerca de 14,8 millones de equipos por las siguientes variables: hurto y extravío, no estar registrados, tener IMEI inválido, no contar con formato, no estar homologados o contar con IMEI duplicado.

Se han realizado esfuerzos en la creación de herramientas tecnológicas para el control de los sitios autorizados para la venta de equipos móviles, para consulta de IMEI previo a la importación, para facilitar la denuncia ciudadana, así como la continuación del ejercicio de depuración de bases de datos de los equipos móviles activos en el país. Sumando a las medidas tecnológicas para el control de la ilegalidad, se tuvo en 2017 una ofensiva nacional que dado como resultado desarticulaciones de organiza-

ciones criminales, capturas, incautaciones y extinciones de dominio.

Se estableció una alianza transnacional con 7 países para combatir las organizaciones criminales dedicadas al hurto de celulares para desarrollar operaciones conjuntas.

Extracción ilícita de yacimientos mineros

A partir del espacio generado por la Consejería Presidencial de Seguridad, se ha realizado la articulación de las entidades del orden nacional y territorial que trabajan contra la extracción ilícita de yacimientos mineros.

La Consejería ha articulado específicamente entidades para contrarrestar esta extracción en el municipio de California (Santander), Montecristo (Bolívar) y otras zonas identificadas en las que se extraen materiales de arrastre.

En el municipio de California se ha trabajado en la articulación para el cierre técnico ordenado por la ANM de algunas bocaminas, y se ha gestionado con la Gobernación de Santander y empresas privadas soluciones sociales para su población.

Política de Seguridad Digital

Mediante el CONPES 3854 de 2016, se estableció la Política de Seguridad Digital, nombrando al Consejero Presidencial de

Seguridad como Coordinador Nacional de Seguridad Digital, encargándose de articular las diferentes entidades responsables de desarrollar la política y coordinar las actividades que en el tema de seguridad digital se presenten tanto a nivel nacional como internacional.

Con el fin de fortalecer la cooperación internacional en el tema de delitos informáticos, se trabajando en un proyecto de ley para adhesión de Colombia al Convenio de Cibercriminalidad. De igual manera, se revisando la normatividad vigente en materia de seguridad digital, con el fin de presentar un Proyecto de Ley de Seguridad Digital que contemple regulación administrativa, policiva y penal.

Se han realizado ejercicios de simulación de crisis cibernética, con la participación de funcionarios del alto gobierno, autoridades cibernéticas del país y propietarios de las infraestructuras críticas, con el fin de concientizar a los directivos de los roles en un proceso de toma de decisiones estratégicas, cuando la infraestructura crítica cibernética es afectada por estados no amigos.

Finalmente, como parte del ejercicio de Censo y electoral 2018, se coordinaron diferentes Puestos de Mando Unificados de carácter técnico y estratégicos de seguridad digital para la protección del proceso electoral y la plataforma electrónica de eCENSO.

Política Integral para la Lucha Contra las Drogas Ilícitas

La Dirección de Política Integral para la Lucha contra las Drogas Ilícitas, que hace parte de la Vicepresidencia de la República relaciona los logros significativos de esta Dirección en el periodo definido:

- El 14 de junio de 2017 se realizó el Taller de Pensamiento Estratégico para impulsar la Política Antidrogas, el cual sirvió de herramienta para detectar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la Política antidrogas. Adicionalmente, este taller fue un punto de partida para desarrollar un Comité de Revisión Estratégica e Innovación contra el Sistema de drogas Ilícitas (CREI).
- Del 18 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2017 se llevó a cabo el CREI, con el propósito de generar iniciativas decisivas y propuestas para la implementación y el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales que permitan hacer cambios estructurales en la forma de enfrentar el sistema de drogas ilícitas. El CREI se desarrolló a través de mesas de trabajo conformadas por todas las entidades que están relacionadas en la lucha antidrogas y con la coordinación de esta Dirección; como resultado de este ejercicio se presentó al Presidente de la República las 35 iniciativas decisivas que se generaron en cada mesa de trabajo para su aprobación.

- Se realizó presencia institucional en los territorios más afectados, con el propósito de garantizar los derechos humanos de las comunidades afectadas y de atender de manera integral la lucha contra las drogas ilícitas. La Vicepresidencia de la República focalizó sus esfuerzos en los territorios en donde se concentra la producción, como lo son el caso del Pacífico Nariñense y la región del Catatumbo⁴⁵. Desde la Dirección se coordinó en compañía de otras Entidades Nacionales, Territoriales, así como con organizaciones de la sociedad civil diversas actividades de apoyo al desarrollo en diferentes regiones del territorio nacional, a las cuales se les dio prioridad ante las distintas circunstancias de orden público y violencia que las agobian, de las cuales se resalta:

Tumaco Renace: El Pacífico Nariñense es la región más afectada por la producción de drogas ilícitas, allí se concentra casi el 24% del total de los cultivos de coca (UNODC, 2016)⁴⁶. Por esta razón la Vicepresidencia de la República enfatizó el trabajo con Tumaco con el propósito de articular esfuerzos institucionales que permitan una mejor y oportuna atención de los diferentes estamentos gubernamentales a las necesidades y problemáticas que afectan a los pobladores del municipio de Tumaco. Al efecto, desde la Vicepresidencia se han hecho 17 visitas al municipio, demostrando así el compromiso institucional

con su población. En el marco de estas visitas se han sostenido alrededor de 25 encuentros comunitarios, en los que se han visibilizado las problemáticas y se han establecido compromisos del Gobierno Nacional con el propósito de afrontarlas o minimizarlas.

La Dirección de Política Integral para la Lucha Contra las Drogas Ilícitas con el fin de apoyar el proceso de diseño de estrategias nacionales para la ejecución de políticas y programas, relacionados con la atención integral de la lucha contra las drogas ilícitas, buscó acompañamiento por parte del sector privado para adelantar Brigadas de apoyo a la comunidad y realizar acompañamiento a los programas de atención y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Con el apoyo de la Fundación Postobón se logró la priorización de los Municipios de Tumaco y Barbacoas a través de puesta en marcha del programa “mi pupitre” el cual tiene un alto impacto en la educación de la niñez a través del

45.- Las regiones más afectadas por la producción de drogas ilícitas comparten cinco características comunes. Presencia de grupos armados ilegales que se reciclan y luchan por el control territorial. Con fronteras internacionales, terrestres y marítimas. Con zonas de manejo especial como son los Consejos Comunitarios Afro, los Resguardos indígenas y los Parques Naturales. Son zonas rurales, relativamente aisladas. En situación de vulnerabilidad social, económica e institucional.

46.- Los municipios más afectados son Tumaco 16%, Barbacoas 2,3%, El Charco 1,9%, Olaya Herrera 1,8% y Roberto Payán 1,7%.

acondicionamiento mobiliario. Para tales efectos se decidió que los beneficiarios serían los Centros Educativos denominado Isla Grande- Río Rosario (Tumaco) y el Centro Educativo Rural Teraimbe Barbacoas, los cuales están por fuera del casco urbano y requieren de la dotación de manera inmediata

Catatumbo Región de esperanza: es la tercera región más afectada por la producción de drogas ilícitas⁴⁷. De acuerdo con lo anterior, la Vicepresidencia de la República adelantó un trabajo coordinado con los Alcaldes de la región del Catatumbo, con el ánimo de visibilizar la problemática y establecer canales de diálogo y concertación, que permitan demostrar el potencial del territorio y las oportunidades que se pueden generar. Producto de lo anterior, la Vicepresidencia, con el apoyo del Gobierno realizó el evento denominado "Catatumbo Región de Esperanza". En este se contó con la participación de 13 entidades del Gobierno Nacional, así como la participación del sector privado y la comunidad internacional, quienes pudieron visualizar y conocer el potencial de la región. Producto de ello, se concretaron posibles alianzas privadas de inversión en el territorio, así como la coordinación e implementación de diversos proyectos de manera prioritaria a cargo de las entidades de Gobierno que permitan reducir la vulnerabilidad y afectación que a diario sufren los pobladores del Catatumbo.

*Meta y Guaviare son la cuarta región más afectada por la producción de drogas ilícitas en el país*⁴⁸. Se trabajó en conjunto con las autoridades en esta región para desplegar jornadas de apoyo a las comunidades que se ven afectadas por situaciones de pobreza y que carecen de las condiciones necesarias para la obtención de servicios de salud. En este sentido, del 24 al 26 de noviembre la Vicepresidencia de la República se integró con Comando General de las Fuerzas Militares para Desplegar voluntarios de la salud al Municipio de La Macarena (Meta), donde se benefició a los pobladores de la región con la prestación de los Servicios de Salud: (Medicina general, odontología, psicología, optometría, ginecología, fisioterapia, fonoaudiología, audiometría, quiropráctica, exámenes de laboratorio, ecografías, electrocardiogramas, citologías, nefrología, oftalmología, curaciones, inyección, desparasitaciones.) Total de atenciones en salud: 3.503; y Servicios de Bienestar: (Entrega de medicamentos, entrega de gafas pre formuladas, refrigerios, regalos, kit básicos.) Total de servicios de bienestar: 3.880. Se contó con la participación activa de la jefatura de acción integral conjunta, fuerza de

47.- En Norte de Santander se concentra el 17% del total de los cultivos de coca del país (UNODC, 2016). Los municipios más afectados son Tibú con 8,8%, Sardinata 2,6%, El Tarra 2,5%, y Teorama 1,3%

48.- Los municipios más afectados son La Macarena 1,1%, Puerto Rico 1% y Vistahermosa 0,9% del total de los cultivos de coca del país (UNODC, 2016).

tarea de conjunta OMEGA, la fuerza de despliegue rápido BRIM 1, la gobernación del Meta, Alcaldía de la Macarena, Fundación Internacional María Luisa de Moreno.

- Se realizó la coordinación entre los sectores del gobierno, con el fin de mejorar el enfoque frente a la política contra las drogas ilícitas, de articular las acciones de gobierno y de mantener el seguimiento a los compromisos institucionales, la Vicepresidencia de la República instruyó a la Dirección de Política Integral para la lucha contra las Drogas Ilícitas, para coordinar las acciones como las que se describen a continuación:

Puesto de Mando Unificado: desde la Dirección de Política Integral para la Lucha Contra las Drogas Ilícitas se asumió la coordinación del Puesto de Mando Unificado, como instancia de relación y acoplamiento entre los dos componentes de la estrategias implementadas en el territorio para atacar a los cultivos ilícitos a saber erradicación forzosa y sustitución de cultivos ilícitos, lo cual permitió generar sinergias y sincronías en su implementación, permitiendo optimizar la política y las intervenciones en el territorio, consolidando así cifras contundentes en la lucha contra los cultivos ilícitos y evitar la duplicidad de esfuerzos o el traslape de las iniciativas en el territorio. Para cumplir los objetivos de la Dirección se han realizado diferen-

tes reuniones que comprenden: puesto de mando unificado y puesto de mando a nivel ejecutivo, así como reuniones en territorio con las comunidades, y reuniones con fuerza pública. Donde se coordinan todos los temas relacionados con la lucha contra el narcotráfico en nuestro país tales como, cronogramas de intervención conjunta entre la dirección de sustitución de cultivos ilícitos y la fuerza pública (Ejército y Policía), labores de erradicación, acercamiento a las comunidades para generar un ambiente de confianza, establecimiento de cronograma para el cumplimiento de las metas propuestas por el señor Presidente en cuanto al tema de cultivos ilícitos, reuniones para revisar el tema de medición, intervenciones en Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Desde su creación se han sostenido 20 puestos de mando unificado de coordinación, logrando una mayor sinergia y articulación en la puesta en marcha de las estrategias de erradicación y sustitución de los cultivos ilícitos.

Taller de pensamiento estratégico: por instrucción del Vicepresidente de la República, se desarrolló un ejercicio de pensamiento estratégico con expertos de diferentes entidades del Estado, con el fin de realizar un examen a la política antidrogas en general y contribuir a la formulación de iniciativas dirigidas a desarrollar de manera prioritaria, una

Estrategia de Respuesta Rápida que permita generar resultados tempranos en la reducción de los cultivos ilícitos en Colombia, de manera que se integre un modelo de sustitución asistida y de interdicción focalizado por áreas y con enfoque diferencial con el acompañamiento de todos los responsables en la sustitución y erradicación.

Este trabajo intersectorial partió de la aproximación de la concepción estratégica sobre la cual se deberían orientar los ajustes que requiere la política anti-droga. Se analizaron los diferentes factores que requieren de un fortalecimiento o reorientación en la lucha contra las drogas ilícitas, a partir de la experiencia y las lecciones aprendidas. En este ejercicio participaron más de 12 entidades y agencias del Estado con el acompañamiento de instancias internacionales y expertos, entre los que podemos resaltar: Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección de la Agencia para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Parques Naturales Nacionales de Colombia, Embajada de los Estados Unidos, Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC), Misión MAPP/OEA, Dirección Nacional de Planeación, Agencia de Renovación del Territorio, Agencia Nacional de Tierras, Instituto Kroc y 3

expertos invitados. Como resultado del Taller de Pensamiento Estratégico, se tomó la decisión por parte del Vicepresidente de la República con el apoyo del Ministerio de Defensa de conformar el Comité de Revisión Estratégica e Innovación contra el Sistema de Drogas Ilícitas (CRE-i C/SDI), cuyo propósito principal se traduce en lograr articular las capacidades del Estado armonizando la política social con la política criminal en contra del sistema de drogas ilícitas; con la participación y compromiso de la comunidad internacional, a través de un enfoque sistémico, integrado y diferencial.

El CRE-i C/SDI sesionó durante 3 semanas, contó con la participación de más de 40 entidades del Estado y se dividió en 3 grandes etapas que permitieron llegar al desarrollo de 10 iniciativas para enfrentar el Sistema de Drogas Ilícitas: estructuración, Revisión Después de la Acción (RDA) y la formulación de ideas transformadoras.

Una vez completadas las tres etapas para el desarrollo del ejercicio, los resultados surtieron un proceso de validación por parte del Vicepresidente y Presidente de la República.

De esta manera se planteó un concepto de seguridad más amplio, en el que se combina la acción de la Fuerza Pública con la cooperación de las demás enti-

dades del Estado. Por consiguiente, la acción unificada del Estado y la unidad de esfuerzo cobran importancia para enfrentar el problema desde un enfoque social, el cual se constituiría como esfuerzo principal para la transformación de los territorios, para lo cual se presentaron y se encuentran en fase de ejecución 10 iniciativas transformadoras, con el fin de potencializar recursos y lograr una verdadera sinergia institucional evitando así la duplicidad de esfuerzos, traducidos en i. Centros Estratégicos Operacionales Integrales Contra el Narcotráfico (Ceo) ii. Dinamizadores Para El Programa de Sustitución De Cultivos de Uso Ilícito iii. Control al Desvío De Sustancias Químicas y Afectación a Complejos de Producción de Drogas Ilícitas iv. Focos De Intervención Antinarcóticos – FIA i. Registro Único Nacional Aéreo y Marítimo – RUNAM vi. Organización Regional Contra el Sistema de Drogas Ilícitas vii. Dinamizadores Institucionales Contra el Lavado de Activos viii. Acciones Integradas Contra La Corrupción ix. Comisión De Tratamiento Diferencial Frente Al Consumo de Drogas x. Parámetros para Visualizar los Esfuerzos en la Lucha Contra el Problema de las Drogas Ilícitas.

Visión Estratégica de la Política contra las drogas ilícitas: Se han llevado a cabo la recopilación de las propuestas de cambio o mejoras en las acciones contra el narcotráfico; la recopilación en un docu-

mento interno de la Vicepresidencia de las estrategias de la PICDI, en donde se deben incluir los indicadores de seguimiento y se validaron las propuestas con el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares y con la Dirección de Antinarcóticos de la Policía. Se cuenta con un documento técnico en el que se recogen las debilidades, fortalezas y oportunidades de una visión integral de política antidrogas, como un insumo indispensable en la estructuración de políticas dirigidas a acciones concretas, contundentes y eficientes para la lucha contra las Drogas.

Conpes para reducir la producción de drogas ilícitas: por solicitud del Señor Presidente de la República, la Vicepresidencia de la República ha coordinado la preparación de un Conpes orientado a reducir el potencial de producción de cocaína. En ese empeño, la Dirección de Política Integral para la lucha contra las Drogas ilícitas ha convocado a los diferentes sectores del gobierno, responsables de ejecutar la política y en particular a los programas de sustitución voluntaria de cultivos de erradicación manual forzosa, de control de sustancias químicas, de control de complejos de producción y de judicialización de los delitos conexos. De acuerdo con lo anterior, se establecieron los lineamientos de la política.

Seguimiento a la política contras las drogas ilícitas: Se planteó la necesidad

de elaborar en conjunto con el DNP y el Ministerio de Justicia y del Derecho, entidades a cargo del seguimiento e implementación de la política; una herramienta que permita medir en tiempo real y con indicadores adecuados el avance de la misma. En tal sentido, se propuso la construcción de un tablero de seguimiento Integral por cada estrategia que cuente de manera independiente con sus propios indicadores de medición.

- Adicionalmente, desde la Dirección de Política Integral para la lucha contra las Drogas ilícitas se ha establecido un diálogo directo con diversos países así como con agencias de cooperación, entidades y demás organismos internacionales interesadas en brindar apoyo directo a la lucha frontal contra el narcotráfico. Se han sostenido encuentros con el Gobierno de los Estados Unidos cuyo propósito fundamental es establecer un diálogo franco y directo, en el que se mostró los avances, las dificultades y los retos que tiene nuestro país en el marco de la lucha integral contra las drogas, logrando entendimiento y apoyo de su parte en los procesos de lucha contra las drogas con enfoque de derechos humanos que Colombia se encuentra adelantado en su compromiso internacional de lucha contra el narcotráfico.
- La Dirección hizo parte del equipo de Gobierno que participó en el 61 pe-

riodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Viena (Austria), en el que se trabajaron temas sobre la aplicación de tratados de drogas y el seguimiento a compromisos vigentes como la declaración política de 2009 y los adquiridos en 2016 sobre el Problema Mundial de las Drogas ante la Asamblea General de la ONU.

Se sostuvo una reunión bilateral con el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en la que se informó de los avances, las dificultades y los retos de Colombia en su lucha contra las drogas, logrando su apoyo incondicional y su respaldo ante los estamentos internacionales sobre las acciones y políticas en desarrollo que permitan disminuir la oferta y el consumo de drogas ilícitas en Colombia y el mundo.

Fortalecimiento en la Prestación de los Servicios y Beneficios del Proceso de Reintegración

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) trabaja bajo un marco institucional articulado desde lo central, con una red de atención territorial, que operativiza la política pública en gran parte del territorio nacional. El proceso de reintegración es reconocido por otros países en situación de posconflicto o de conflicto, como un modelo del que se puede aprender y replicar. Los aportes en cooperación

internacional y la articulación interinstitucional promovidos por la ARN dentro del Gobierno Colombiano, han contribuido de manera sustancial al fortalecimiento de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en Colombia.

Bajo el proceso de reintegración, en Colombia se desmovilizaron 60.025, de estas 51.508 personas ingresaron a la oferta de la ARN y a corte 15 de mayo de 2018, 20.707 ya lo han culminado exitosamente.

A lo largo del proceso, se destaca que del total de personas desmovilizadas que se han acogido a los programas que ofrece la Agencia, 22.223 aprobaron básica primaria; 8.025, básica secundaria; 16.012 participantes son bachilleres, y 2.832 han accedido

a educación superior. Así mismo, 1.810 personas en proceso de reintegración se encuentran ocupadas en el sector Formal y 5.559, en el sector Informal.

En el marco de la atención brindada por la ARN, se concierta un plan de trabajo entre la Agencia y las personas en Proceso de Reintegración PPR, para el desarrollo de su ruta, accediendo a los beneficios sociales, económicos y jurídicos del Proceso y a otras oportunidades gestionada por el programa.

Así, en el período de la referencia y como resultado de la gestión de la ARN, se destacan los siguientes logros con relación al número de personas que acceden a los diferentes servicios:

Tabla N° 18 BALANCE DE ATENCIÓN (1 de junio 2016 - 31 de mayo de 2017)

SERVICIO	DESAGREGADO	No. Beneficiarios en el Corte
Servicio social	Certificado	27.751
	Vinculado	752
Formación para el trabajo	Atendidos último año	1.691
Formación académica	Atendidos último año	1.157
Salud ⁴⁹	Contributivo	10.669
	Subsidiados	15.787
Actividades de la ruta y dimensiones	Atendidos último año	11.396
Total atendidos en algún beneficio	Atendidos último año	12.436
Ruta de reintegración	Culminaciones	3.628

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración

49.- La información del régimen de afiliación a salud se toma del reporte de RUAF que produce el Ministerio de Salud y Protección Social y le comparte a la ARN. En el presente reporte se tiene en cuenta la última información compartida por el Ministerio y corresponde a la de las personas que ingresaron al proceso de reintegración hasta enero de 2016.

Por otra parte y como producto del Proceso de Paz firmado con las FARC-EP, entre el 2017 y el 15 de mayo de 2018, 12.889 abandonaron las armas y fueron acreditadas por la Oficina del Alto Consejero para la Paz OACP. De estos ex integrantes FARC – EP, 4.002 permanecen en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), 5.512 son atendidos en Grupos Territoriales (GT) y 1.060 se encuentran en Asentamientos Rurales (de ellos 446 tiene registro en

GT). En el marco del Modelo Arando la Educación 1.573 personas se encuentran vinculadas y 269 se han graduado como bachilleres.

Con respecto al proceso de Reincorporación, se han ejecutado acciones que han beneficiado a exintegrantes FARC-EP, sus familias y a las comunidades, logrando el siguiente balance:

Tabla N° 19. BALANCE DE ATENCIÓN DE REINCORPORACIÓN
(1 de junio 2017 - 15 de mayo de 2018)

SERVICIO	DESAGREGADO	No. Beneficiarios en el Corte
Inclusión financiera	Bancarizados	12.304
Reincorporación económica	Asignación única de normalización	11.948
	Renta básica mensual	11.662
Gestión para el trámite	Tarjeta militar	909
Programas sociales	Formación académica	7.495 ⁵⁰
Total atendidos en algún beneficio en GT	Atendidos último año	5.512
Salud ⁵¹	Contributivo	918
	Subsidiados	10.769

Fuente: Tablero de Control Reincorporación social y económica

Con relación al avance en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, “Todos por un nuevo país”, la ARN presenta los siguientes resultados.

50.- Incluye personas en reincorporación y comunidad (2017-2018)

51.- La información del régimen de afiliación a salud se toma del reporte de RUAF que produce el Ministerio de Salud y Protección Social y le comparte a la ARN. En el presente reporte se tiene en cuenta la última información compartida por el Ministerio y corresponde a la de las personas que ingresaron al proceso de reintegración hasta enero de 2016.

52.- Los datos son diferentes a los reportados en Sinergia, teniendo en cuenta la periodicidad de los indicadores y la fecha de captura del mismo (Corte 30 de abril).

53.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que los indicadores tienen periodicidad trimestral, semestral y anual.

54.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que los indicadores tienen periodicidad trimestral, semestral y anual.

55.- Teniendo en cuenta la forma de acumulación, es necesario precisar que el logro del cuatrienio está determinado por el desempeño del último año de gobierno – Indicador flujo incremento (fuente DNP)

56.- En el marco de la negociación política entre el Gobierno nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se desmovilizaron colectiva e individualmente 35.317 combatientes entre los años 2003 y 2006. De ese

Tabla N° 20. INDICADORES PND - ARN

Nombre del indicador PND	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018 ⁵²	Avance cuatrienio ⁵³	% Avance cuatrienio ⁵⁴
Personas acompañadas en el proceso de reintegración para el cumplimiento de su ruta.	19.000 ⁵⁵	22.170	19.847	23.269	20.109	23.269	122,47%
Beneficios de Inserción Económica otorgados a las personas en proceso de reintegración	9.286	2.637	3.127	2.602	834	9.149	98,53%
Personas que han culminado el proceso de reintegración de manera exitosa	15.500	3.996	2.566	4.530	624	11.571	74,65%

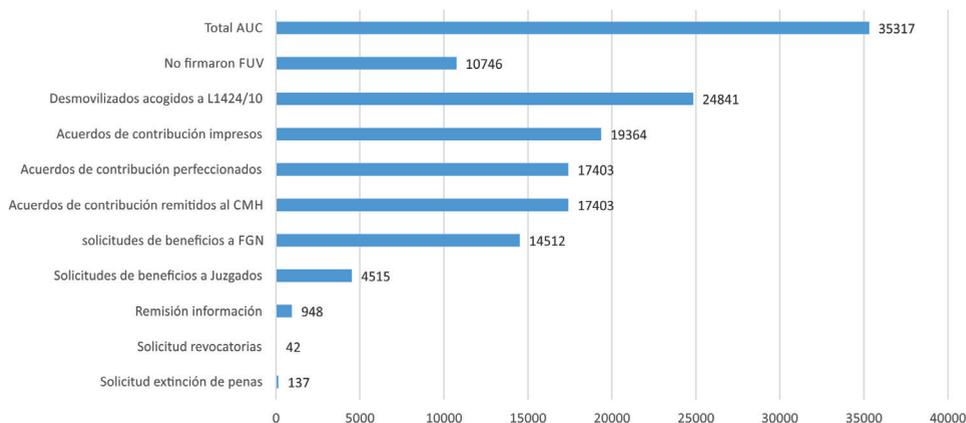
En el período solicitado, la dinámica de los indicadores fue:

- 3.590 Personas culminaron el proceso de reintegración de manera exitosa.
- 20.109 Personas fueron acompañadas en el proceso de reintegración en el último año, es decir, del 1 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018, en los beneficios de formación académica (FA), formación para el trabajo (FpT), psicosocial (PSI), personas culminadas que son objeto de la estrategia de Acompañamiento Post y personas a las cuales se les han llevado a cabo gestiones legales en los Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS).

- 2.322 beneficios de inserción económica se desembolsaron a PPR, distribuidos en dos líneas: planes de negocio 2.288 y 34 personas que optaron por usarlo para vivienda y educación.

En materia de justicia transicional uno de los grandes retos para ARN, ha sido la coordinación con las autoridades judiciales, para la concesión de los beneficios jurídicos establecidos en la Ley 1424 de 2010⁵⁶. En términos de la situación jurídica y avance en la gestión realizada por la Agencia, los resultados a 15 de mayo de 2018, son los siguientes:

universo, 4.588 fueron postulados al proceso penal especial previsto en la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005). Después de que las Altas Cortes descartaran la fórmula original de tratarlos como delincuentes políticos y luego la de la aplicación del principio de oportunidad, el Congreso de la República expidió la Ley 1424 de 2010, como un instrumento de justicia transicional por medio del cual se conceden beneficios jurídicos para estos excombatientes, condicionados a su contribución a la satisfacción de los derechos de las víctimas, norma a la cual se acogieron 24.841 personas desmovilizadas de la AUC.

Gráfica N° 6. AVANCE IMPLEMENTACIÓN LEY 1424 DE 2010

Fuente: Subdirección Gestión Legal ARN. Corte de la información. 15/05/2018

Para efectos de evidenciar la problemática y lograr una mayor apropiación del tema entre los diferentes actores, las PPR y la sociedad en general; la ARN ha adelantado acciones de coordinación interinstitucional, mejoras en la pedagogía y producción documental de análisis sobre el marco jurídico, para poder difundir la Ley entre quienes la implementan y quienes acceden a sus beneficios. Se constituyó una mesa de trabajo con la Defensoría del Pueblo con el objetivo de coordinar la defensa judicial de las personas desmovilizadas acogidas a la ley 1424 de 2010 y se cuenta con mesas de trabajo regionales para arti-

cular la aplicación de la Ley 1424 de 2010, en la que participan el Centro de Memoria Histórica, la Unidad de Justicia Transicional de la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y la Agencia - ARN.

Resultados de estas acciones, se han evidenciado en la aplicación de las disposiciones normativas establecidas en la Ley 1424 de 2010 en favor de las personas desmovilizadas, por parte de las autoridades judiciales, los cuales, a corte 15 de mayo, han otorgaron beneficios jurídicos en favor de 5.365 personas desmovilizadas de las AUC, correspondientes a un 96% del

total de personas condenadas que cumplen los requisitos de la ley, a quienes se suspenden las penas principales de multa y prisión y las penas accesorias, facilitando así su proceso de reintegración y retorno a la legalidad.

Por otro lado, la ARN ha implementado un proceso de atención diferencial para las 864 personas que han salido de los diferentes establecimientos penitenciarios, en virtud de una Sustitución de una Medida de Aseguramiento o por Libertad a Prueba por cumplimiento de una pena alternativa. De este grupo de personas 816 permanecen activas.

Ahora bien, para la ARN ha sido un reto la generación de alternativas que facilite a las personas en reintegración, el acceso a ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades y contexto socio-económico. Para ello se ha fortalecido la implementación del modelo de entornos productivos en el marco de la estrategia de reintegración temprana, al que acceden personas con menos de dos años en la ruta de reintegración y con el que se busca suplir la estabilización emocional, académica y productiva. Los entornos tienen una duración aproximada de 3 meses, en los que participaron 361 PPR, en 15 proyectos.

La ARN desarrolla acciones y procesos encaminados a la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento del capital social, la generación de espacios de reconciliación, el fortalecimiento de la convivencia y la prevención temprana al reclutamiento de NNAJ, a través de estrategias comunitarias como el Modelo de Reintegración Comunitaria y la estrategia de prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ, denominada “Mambrú no va a la guerra este es otro cuento”.

El Modelo de Reintegración Comunitaria (MRC), es la estrategia de trabajo con comunidades de la ARN, en la que, desde de un enfoque territorial, se busca favorecer y propiciar procesos de convivencia, reintegración y reconciliación, así como, el fortalecimiento de entornos de protección de la niñez y juventud con ex – combatientes, sus familias, comunidades receptoras y afectadas por el conflicto e instituciones locales.

Durante el periodo comprendido entre el mes de Junio de 2017 y el mes de mayo de 2018 se implementaron con éxito todas las fases contempladas dentro del MRC (Alistamiento, Diagnostico, Socialización e Intercambio de Experiencias, Formación Ciudadana y Acciones divulgación del proceso), en 9 municipios con un total de

1.229 beneficiarios, logrando desarrollar espacios para el fortalecimiento de las habilidades ciudadanas, la deliberación comunitaria sobre asuntos públicos y propiciar escenarios para la Reconciliación dentro de las comunidades beneficiarias de las respectivas intervenciones.

Se destacan de estos procesos:

- La apuesta de intervenciones desarrolladas en los municipios de Turbo, Antioquia, La Paz en Cesar y Tumaco en Nariño, por el reconocimiento al aporte que los procesos productivos realizan para el fortalecimiento de las capacidades comunitarias con miras a la convivencia y la reconciliación,
- La ejecución en Caldoño – Cauca, de un proceso con enfoque especial de reconciliación, con el cual se avanza en la identificación de imaginarios de reconciliación como un ejercicio que posibilita la generación de condiciones para la promoción de la sana convivencia.
- El abordaje de retos en escenarios con condiciones y dinámicas de conflicto como Tumaco, acompañando a las comunidades en la generación de espacios de encuentro para el abordaje de esta situación problema y desarrollar condi-

ciones que posibilitan la generación de redes para la construcción de confianza.

Así mismo, durante la vigencia 2017-2018 se adelanta en su cuarta versión y con un enfoque de prevención temprana, el desarrollo de la estrategia de prevención de reclutamiento de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de la ARN "Mambrú No Va a la Guerra", en 31 municipios del país (actualmente en desarrollo de las fases finales), beneficiando directamente a cerca de 2000 NNAJ.

Es así como se fortaleció la capacidad protectora de las comunidades intervenidas mediante el trabajo con iniciativas comunitarias identificadas en cada población. Adicionalmente, el trabajo permitió articular acciones con entidades públicas (principalmente Alcaldías locales, Concejos municipales), sector privado, diversas instancias de participación (Juntas de Acción Comunal, Mesas Juveniles locales, Concejos de Juventud, instituciones educativas, entre otros), en torno a la prevención temprana⁵⁷, lo que generó el despliegue

57.- De acuerdo con el CONPES 3673 de 2010, la prevención temprana hace referencia a situaciones en las cuales el Estado, la sociedad y la familia adoptan todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el fin de minimizar o enfrentar los factores que potencian su vulnerabilidad frente a diferentes violaciones a sus derechos (Comisión Intersectorial, 2010, pág. 5 citado en CONPES 3673 de 2010, pág. 51).

institucional a los barrios, corregimientos, veredas de comunidades intervenidas, en zonas que fueron priorizadas por su alto nivel de vulnerabilidad. Como resultados iniciales, se puede indicar que se han generado espacios de deliberación e interés sobre la construcción y consolidación de entornos protectores, posicionar en la agenda de discusión local la garantía de derechos de los NNAJ y la realización de actividades de visibilización y posicionamiento de la Estrategia.



BUEN GOBIERNO



La estrategia de Buen Gobierno tiene como fin fortalecer la implementación de buenas prácticas, promover el uso eficiente de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción, la vocación por el servicio público y la eficiencia e innovación gubernamental. En este sentido se plantearon para este cuatrienio los siguientes objetivos:

Promover el desarrollo y seguimiento de los temas estratégicos, compromisos del Gobierno Nacional, la eficiencia y la transparencia administrativa

Seguimiento a los tableros de control del señor Presidente para el cumplimiento de las metas de gobierno.

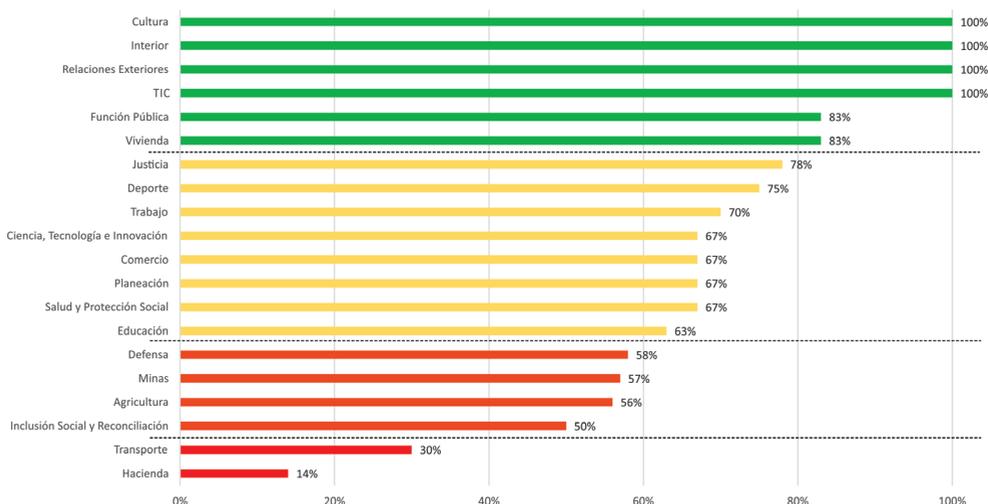
La Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas continuó realizando el seguimiento al cumplimiento de las metas prioritarias del Gobierno Nacional a través de tableros de control construidos para tal fin. Estos tableros están conformados por indicadores, en su mayoría, los incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

De acuerdo con lo anterior, existen 21 tableros de control sectoriales, con 170 indicadores que son reportados periódicamente a través del sistema SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación⁵⁸.

Con corte a 31 de diciembre de 2017, la clasificación de los sectores según su nivel de cumplimiento, de acuerdo a los indicadores reportados, se resume en:

58.- <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>

Gráfica N° 7. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVELES DE CUMPLIMIENTO



Es importante señalar que de los 170 indicadores de los tableros del señor Presidente, 20 cumplieron la meta del cuatrienio con corte a diciembre de 2017. Algunos de los más destacados son:

Tabla N° 21. INDICADORES DE LOS TABLEROS DEL SEÑOR PRESIDENTE CON CUMPLIMIENTO DE LA META DEL CUATRIENIO

Sector	Indicador	Cierre 2017	Meta cuatrienio (2014-2018)
Inclusión Social	Índice de Pobreza Multidimensional Megameta	17%	17,8%
Vivienda	Viviendas financiadas o cofinanciadas con recursos del Gobierno Nacional Megameta	912.504	881.325
Ambiente	Hectáreas de áreas protegidas declaradas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas Megameta	28,95 millones	25,91 millones
Función Pública	Trámites externos e internos racionalizados. Megameta	1.996	942
TIC	Zonas Wifi públicas	1.144	1.000
Trabajo	Jóvenes contratados por empresas privadas (Programa Primer Empleo)	55.874	40.000
Cultura	Largometrajes de cine, de producción o coproducción nacional, estrenados comercialmente en el país.	211	191

Fuente: Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas

Cumplimiento de los Compromisos Adquiridos por el Señor Presidente de la República

El Sistema de Gestión de Compromisos es la herramienta de seguimiento que permite integrar la información referente a los compromisos asignados por el señor Presidente de la República a las diferentes entidades del Gobierno Nacional, el cumplimiento actual, ha sido del 96%.

Afianzamiento del Vínculo con las Regiones y Seguimiento a las Acciones Originadas en los APP

La Alta Consejería Presidencial para las Regiones realizó 442 atenciones entre junio de 2017 y mayo de 2018, alcanzando una cobertura municipal de 25%, y una cobertura departamental de 91%. Lo anterior se ve materializado en el apoyo que dicha dependencia brindó en 278 municipios y 29 departamentos del país.

En concordancia con los objetivos misionales de la Alta Consejería para las Regiones, se organizaron dos cumbres de alcaldes: una en la Alcaldía de Anapoima y otra en la Gobernación de Cundinamarca, para atender directamente las necesidades de los alcaldes y facilitar la interlocución con los mismos. De igual manera, se realizó el acompañamiento al Comité Departamental de Gestión del Riesgo en San Bernardo del Viento, el cual fue presidido por el Señor Presidente Juan Manuel Santos para aten-

der las afectaciones por inundaciones en el departamento de Córdoba. La Alta Consejería también participó activamente en los congresos organizados por la Federación Nacional de Departamentos en Valledupar y Cartagena, por la Federación Nacional de Municipios en Neiva y Cartagena, y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) en Armenia.

También se brindó acompañamiento a las entidades territoriales y al DNP en las actividades relacionadas con los proyectos a ser financiados con recursos de regalías, a través de las Mesas Técnicas de Regalías, la Alta Consejería gestionó los compromisos y apoyó la resolución de problemas para 23 departamentos del país.

Además de coordinar las agendas de trabajo entre la Gerencia, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, la Alta Consejería ha tenido un rol activo en la gestión y seguimiento a los compromisos, y en la gestión de las comunicaciones, tanto a nivel nacional como internacional, para la divulgación del plan de atención humanitaria para migrantes venezolanos y retornados colombianos.

Cabe resaltar también el acompañamiento de la Alta Consejería para la realización de las actividades conmemorativas de la tragedia de Armero, así como a las diversas mesas de trabajo entre las entidades del Gobierno Nacional y las entidades territoriales, incluyendo los Comités de Se-

guimiento a los Compromisos de los Paros Cívicos de Chocó, Buenaventura y Tumaco.

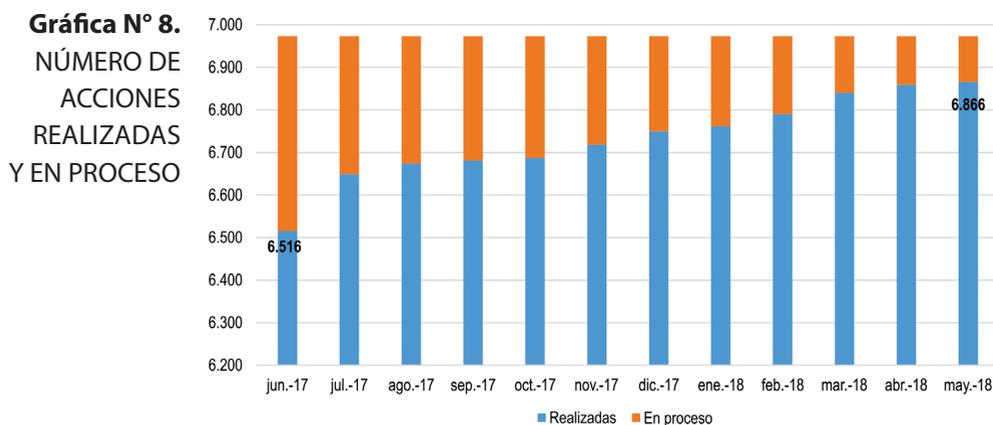
Para mejorar la coordinación e interlocución con las entidades territoriales, se desarrolló una aplicación móvil (AC Regiones) de uso exclusivo de los gobernadores y alcaldes del país. Esta aplicación entró en funcionamiento en marzo de 2017 y a través de ella se difunden los servicios de la Alta Consejería para las Regiones y se facilita la comunicación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales. A mayo de 2018, se tienen 659 usuarios: 22 gobernadores y 637 alcaldes.

Durante el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos se implementaron cuatro estrategias regionales:

- Acuerdos para la Prosperidad
- Encuentros Regionales

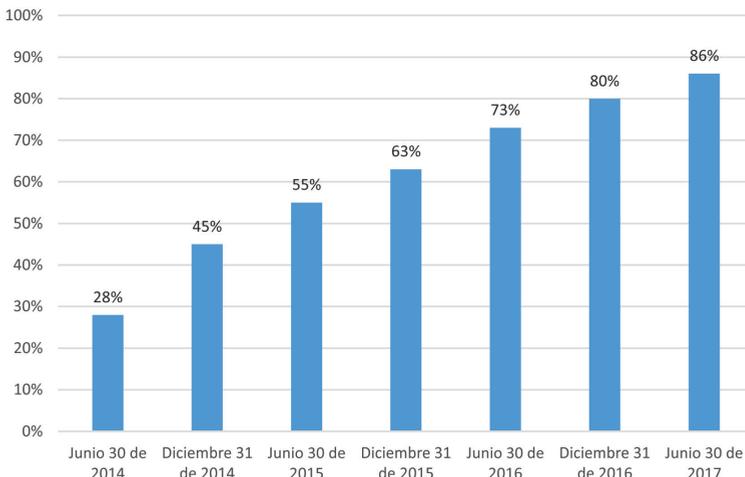
- Plan Buenaventura
- Presidente en las Regiones.

A través de estos espacios de interlocución entre las entidades del Gobierno Nacional y las entidades territoriales se acordaron 6.973 acciones entre compromisos y solicitudes. El seguimiento de estas acciones es liderado por la Alta Consejería, con el objetivo de que todas las instituciones del orden nacional cumplan con sus compromisos. Al 10 de mayo de 2018 se gestionaron el 98%, lo que representa una reducción en el número de acciones en proceso de 77%, en comparación con junio 2017. En el gráfico a continuación se observa el avance en la resolución de los compromisos adquiridos durante el último año.



GráficaN°9.
IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA
ANTICORRUPCIÓN

PORCENTAJE DE AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA
INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN



Fuente: Observatorio de Transparencia y Anticorrupción – Bases de Datos tomadas de SISCONPES

A continuación se presentan los logros obtenidos en la materia:

- Con base en la información suministrada por la Fiscalía General de la Nación, la Auditoría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción ha determinado que las sanciones penales han aumentado 200%, las sanciones disciplinarias han aumentado un 20% y los fallos de responsabilidad fiscal hoy permiten recuperar 15 veces más de los recursos públicos que se recuperaban antes de expedirse el Estatuto Anticorrupción.
- Con base en seguimientos anteriores y en diálogo con las entidades que presentan acciones pendientes en el marco del Conpes 167 (PPIA), el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción realizó una proyección de cumplimiento para el corte II 2017 que corresponde a un 98%. Cabe aclarar que esta proyección debe ser corroborada, una vez el DNP a través del Grupo Conpes envíe la información oficial de avance de la PPIA a la Secretaría de Transparencia.

Tabla N° 22. INDICADOR PND - ÍNDICE DE POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN EN LAS DIRECTRICES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MORALIZACIÓN

Indicador Plan Nacional de Desarrollo	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Avance Cuatrienio	% Avance Cuatrienio
Índice de Política Pública Integral Anticorrupción, en las directrices de la Comisión Nacional de Moralización.	100%	50%	73%	90%	*59	90% ⁶⁰	84,85%

- En noviembre de 2017 el Observatorio elaboró “Las 70 píldoras de lucha contra la corrupción”, el cual contiene los logros más significativos en la materia. Adicionalmente, en abril de 2018, se redactó el “Informe de logros anticorrupción 2014-2018”, con todos los avances en el marco normativa, fortalecimiento institucional, compromisos internacionales, sistemas de información y fortalecimiento al ciudadano del Gobierno Nacional. Tanto las píldoras como el informe de logros fueron entregados en las sesiones de la Comisión Nacional de Moralización.
- Desde el 27 de febrero de 2018, el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Transparencia ha realizado 848 encuestas a nivel nacional y territorial. Estas encuestas han sido fundamentales al tener como finalidad contar con un análisis detallado sobre el conocimiento que tienen servidores públicos, funcionarios de entes de control, y ciudadanos en general sobre los diferentes temas y/o acciones con los que guarda relación esta dependencia. Al indagar sobre temas de Ley de Transparencia, control social, cooperación interinstitucional, y otros más, se cuenta con insumos útiles que permiten diagnosticar mejor los fenómenos y contribuir a la justificación de recomendaciones de política pública que los diversos
- Durante lo transcurrido del 2018, el Observatorio ha desarrollado 5 nuevos indicadores misionales, utilizando información producida por la Secretaría de Transparencia: tres indicadores de convenciones internacionales (UNCAC, OCDE, AGA), un indicador de denuncias y un indicador de empresas activas anticorrupción. Estas nuevas mediciones estarán disponibles en la página web del Observatorio, a partir del 06 de junio del presente año.

59.- El indicador tiene periodicidad de medición anual. El Observatorio de Transparencia ha realizado un ejercicio de cálculo del indicador de avance de la PPIA con información provisional y se prevé un cumplimiento del 98%.

60.- El avance del cuatrienio corresponde a la medición hasta el año 2017.

- grupos de trabajo de la dependencia puedan aspirar a formular.
- En el marco de la participación de Colombia en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), a través de su segundo plan de acción (2015-2017) Colombia fue reconocida como país líder en Gobierno Abierto. Al fomentar iniciativas con alto impacto en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, el Observatorio creó un nuevo módulo en la página web, denominado “Estado Abierto a un Clic”⁶¹. Este módulo es un espacio que reúne y mapea más de 20 iniciativas desarrolladas por entidades de las tres ramas del poder público, de los órganos de control, de los gobiernos subnacionales y de las organizaciones de la sociedad civil. Este repositorio de herramientas ha puesto sobre la agenda pública la importancia de fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la lucha contra la corrupción.
 - El 10 de mayo de 2018, en el marco de la Semana Global de Gobierno Abierto, el Observatorio llevó a cabo el evento denominado ‘AnTiCorrupción’ donde participaron organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado que han promovido iniciativas tecnológicas para promover la transparencia y el acceso a la información pública. Con la participación de más de 130 ciudadanos, se abrió el diálogo alrededor de 8 herramientas que al fusionar control social e innovación pública, están demostrando la importancia de la corresponsabilidad en esta lucha.
 - En abril del presente año, se presentaron los resultados del primer experimento social aleatorizado respecto a la “Aplicación de Ciencias del Comportamiento en el Programa de Alimentación Escolar (PAE)”. Este proyecto liderado por el Behavioral Insights Team (BIT), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Secretaría de Transparencia le permitió al Observatorio obtener información fundamental respecto a comportamientos irregulares de los operadores e incentivos negativos en la formulación del PAE. Los insumos de esta iniciativa pusieron en la agenda pública la importancia de analizar el fenómeno de la corrupción desde dos perspectivas fundamentales para su diagnóstico: la psicología social y la económica conductual.
 - Dándole continuidad al Proyecto “Aplicación de Ciencias del Comportamiento en el PAE”, el Observatorio realizó una Hackathón (encuentro de programadores, desarrolladores y analistas de datos) donde se puso a disposición de los participantes toda la información del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en formato abierto, con la finalidad de

61.- <http://www.anticorruccion.gov.co/Paginas/estado-abierto-clic.aspx>

generar herramientas o instrumentos innovadores que permitan optimizar los recursos de dicho programa. Asimismo, se llevó a cabo el RallyColombia (maratón de veeduría y control social) donde se inscribieron más de 200 ciudadanos y se visitaron 53 obras de infraestructura deportiva y para la paz en diferentes regiones del país. Estos dos eventos se llevaron a cabo el 03 de marzo de 2018, en el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos.

- Durante el 2017, el Observatorio emprendió dos proyectos de analítica de datos en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. El primero, consistió en un modelo predictivo que buscaba que la Secretaría de Transparencia pudiera corroborar su diligencia en la remisión de denuncias a los órganos de control. Con base en los datos recolectados desde el 2014 hasta junio de 2017 por el grupo de Revisión y Análisis de Peticiones, Denuncias y Reclamos de Corrupción (GRAP). Los resultados nos permitieron identificar los márgenes de error por mitigar y mejorar el instrumento de captura de información. El segundo proyecto, todavía en curso, es el diseño de un tablero de mando que permita evaluar el comportamiento de médicos y EPS en cuanto a prescripción de medicamentos a través de un sistema de alertas temprana. Al identificar que los mayores riesgos de corrupción son los recobros injustificados y la carteli-

zación de enfermedades de alto costo, el Observatorio viene liderando este proyecto junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Alianza Caoba y el Ministerio de Salud.

- El sector privado juega un rol fundamental en la lucha contra la corrupción y por ende está llamado a desarrollar acciones de autorregulación que se articulen con los esfuerzos promovidos por el Estado. En este sentido, la Secretaría de Transparencia ha desarrollado una estrategia para la consolidación y promoción de la corresponsabilidad del sector privado en la prevención de la corrupción donde sobresalen los logros obtenidos en dos grandes frentes: Empresas Activas Anti-corrupción y pactos de transparencia e integridad. A través de estos programas se han fortalecido las relaciones entre los sectores público y privado, lo cual ha generado espacios de confianza y trabajo conjunto entre las empresas y la Secretaría de Transparencia.

Estas iniciativas, alineadas con la estrategia 4 de la PPIA sobre promoción de la cultura de legalidad, le han permitido al Estado conocer de primera mano el estado real de la implementación de mecanismos de prevención de la corrupción y autorregulación al interior de las empresas y la creación de acuerdos sectoriales de transparencia que ayudan a elevar los estándares éticos del empresariado colombiano. A continuación, se resaltan

los principales logros obtenidos en el último año:

- En julio de 2017, se realizó el lanzamiento de la Guía de Construcción de Pactos de Transparencia Sectoriales desarrollada por la Secretaría de Transparencia en conjunto con el Proyecto ACTÚE con la presencia de más de 50 gremios empresariales. Esta guía se ha convertido en una herramienta fundamental a la hora de abordar la construcción de pactos con los diferentes gremios.
- Entre febrero y mayo de 2018, la Secretaría de Transparencia ha realizado capacitaciones sobre normativa anticorrupción (incluyendo Ley 1778) y programas de cumplimiento como parte de la estrategia territorial en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga a gremios y empresarios, logrando llegar a más de 100 empresas a nivel nacional.
- En febrero de 2018, culminó la tercera medición de la iniciativa Empresas Activas Anticorrupción –EAA para grandes empresas, la cual busca evaluar la existencia e implementación de mecanismos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción en las empresas del sector privado a través de los programas de cumplimiento anticorrupción. En esta edición participaron 33 grandes empresas del país e ingresaron 18 al listado de la iniciativa, siendo esta la participación más alta en la historia del programa.
- En marzo de 2018 se realizó el lanzamiento de la cuarta medición de Empresas Activas Anticorrupción – EAA para grandes empresas, con la participación de 25 empresas, entre multinacionales y nacionales, agotando los cupos disponibles establecidos previamente por la Secretaría. Estas cifras de participación demuestran el alto valor que representa para el sector privado esta iniciativa y sus beneficios de retroalimentación y seguimiento a la implementación de los programas de cumplimiento anticorrupción. Los resultados de esta cuarta medición serán publicados en julio de 2018.
- En abril de 2018, culminó la segunda medición de la iniciativa Empresas Activas Anticorrupción –EAA- dirigida a PYMES. Para ello, se realizó una estrategia de divulgación a través de gremios empresariales y canales de comunicación de la Secretaría. En este piloto participaron 14 PYMES e ingresó al listado solo una (1).
- A partir de 2018, Empresas Activas Anticorrupción fue adoptado por el Observatorio de Transparencia como el indicador de integridad en el sector privado, al ser esta iniciativa una evaluación rigurosa sobre el estado de implementación de los programas de cumplimiento anticorrupción de las

empresas en Colombia. Esta medición permitirá que el Estado desarrolle a futuro políticas públicas adecuadas en materia de prevención de la corrupción empresarial a partir de un diagnóstico completo de fortalezas, debilidades y oportunidades.

- A mayo de 2018, la Secretaría de Transparencia ha firmado 12 pactos de transparencia e integridad con agremiaciones y cámaras de comercio binacionales. Entre mayo de 2017 y mayo de 2018 se han firmado ocho (8) pactos de transparencia con el sector privado: Cámara de Comercio Colombo Americana (AMCHAM por su acrónimo en inglés), Cámara de Comercio Colombo Canadiense, Fundación Bolívar Davivienda y sus organizaciones beneficiarias, Cámara Colombo China de Inversión, UK Colombia Trade, Fedebiocombustibles, Asobancaria y la Cámara de la Moda y Textiles de la ANDI, logrando llegar así a más de 400 empresas y organizaciones sin ánimo de lucro. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que la Secretaría de Transparencia también suscribe pactos entidades públicas, durante los últimos 7 meses del año 2017 y lo corrido del año 2018, se han logrado firmar siete (7) pactos (Declaraciones de Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción) con la Gobernación de Caldas, y con las Alcaldías de Cali, Medellín, Pasto, Tunja y Cajicá, y con los Hospitales Públicos del departamento de Cundinamarca.

Dichas Declaraciones, buscan generar compromisos concretos y alineados a la Política Pública Anticorrupción del Gobierno Nacional y plasmadas en el Plan de Desarrollo 2014 – 2018, “Todos por un Nuevo País”. Con esta herramienta, se busca comprometer a los gobiernos departamentales y municipales, en el desarrollo de una agenda clara y concreta para promover la integridad y prevención de la corrupción en sus administraciones. Asimismo, se pone al servicio de las entidades territoriales, la oferta institucional con la que cuenta la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y se brinda el respectivo acompañamiento, para el cumplimiento de dichos compromisos. En el mismo sentido, se realiza un seguimiento semestral para monitorear el avance que han tenido los diferentes puntos acordados.

Entre los principales puntos que contienen estas Declaraciones, se resaltan la utilización de SECOP II, la adopción de pliegos estándar en los procesos de contratación pública en los que sean aplicables, la utilización de acuerdos marco de precios y de la Tienda Virtual del Estado, la implementación plena de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la realización de ferias de transparencia, la creación de un canal antifraude y de denuncia segura, la publicación de la Declaración de Bienes y Rentas de los ordenadores de gasto y el cumplimiento pleno de la Ley de Archivos, entre otros aspectos.

Tabla N° 23. INDICADOR PND - EMPRESAS, GREMIOS Y ENTIDADES PÚBLICAS QUE FIRMAN EL PACTO COLOMBIA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nombre del indicador PND	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018 ⁶²	Avance cuatrienio ⁶³	% Avance cuatrienio ⁶⁴
Empresas, gremios y entidades públicas que firman el pacto Colombia Contra la Corrupción	35	8	11	17	2	36	102.86%

- Colombia fue aceptada en el comité de Gobernanza Pública de la OCDE en 2017, al demostrar avances importantes en el sector justicia, en temas de integridad y transparencia. Entre los logros más importantes que mostró Colombia ante el comité fue el tercer plan de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto, la aprobación de la Ley que establece el Código de Ética del Congreso, la Ley de pliegos tipo para el sector infraestructura y los avances en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.
- Colombia pasó la evaluación del Grupo de Trabajo Anti-cohecho en octubre de 2017, liderado por la Secretaría de Transparencia, en donde se reconoció un cumplimiento de hasta el 88% de las recomendaciones dadas por el grupo, poniendo a Colombia por encima de otros países en cumplimiento.
- Colombia recibió en el 2017 la Revisión de Integridad por parte de la OCDE. En octubre de 2017, se hizo el lanzamiento de esta revisión y se empezó a hacer seguimiento a todas las recomendaciones, resultado de lo cual se ha hecho un plan de trabajo para dar transparencia a los recursos del posconflicto, la coordinación entre la Comisión Nacional de Moralización y las Comisiones Regionales de Moralización, control interno y el establecimiento de una política de conflicto de interés.
- Colombia ha incluido compromisos anticorrupción en espacios como los gabinetes binacionales y diálogos de alto nivel con Perú y Estados Unidos, así como otros espacios de diálogo binacional como la Cumbre de las Américas. En esta ruta y con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia se definió por primera vez en la región una hoja de ruta en la lucha contra la corrupción.

62.- Corte 30 de Abril de 2018 Los datos son diferentes a los reportados en Sinergia, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador y la fecha de captura del mismo.

63.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que el indicador tiene periodicidad semestral

64.- Se toma dato registrado en Sinergia. No se contempla avance 2018 ya que el indicador tiene periodicidad semestral

- En septiembre de 2017, se hizo el lanzamiento del tercer plan de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Las entidades comprometidas en este plan de acción se recogieron mediante una consulta nacional en la cual obtuvimos un alcance de más de 2 millones de personas. Se escogieron veintitrés (23) entidades del orden nacional, entre las cuales se encuentran el Senado de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, el Consejo de Estado, cuatro gobernaciones departamentales y dos alcaldías locales. Además, al cierre del segundo plan de acción, fuimos reconocidos por el Mecanismo de Revisión Independiente de AGA como el único país en haber obtenido 8 compromisos estelares en un mismo plan de acción; esto por encima de países miembros de la OCDE y otros países líderes en iniciativas de Gobierno Abierto. Los compromisos reconocidos por ser transformadores y de alto impacto son los siguientes: 1) Centro de relevo y Convertic, 2) Legalapp, 3) Racionalización de trámites, 4) Transparencia y rendición de cuentas del Consejo de Estado, 5) Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica; 6) Transparencia y participación ciudadana en regalías, 7) Medicamentos y tecnologías transparentes en salud, 8) Mapa de ruta de Gobierno en Línea – SI Virtual.
- En el año 2018, la Secretaría de Transparencia puso en marcha las Jornadas de Transparencia con Enfoque Territorial – TET, y a la fecha se han realizado cuatro (5) en los departamentos de: Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander, Distrito Capital de Bogotá y Tolima. En dichas Jornadas TET, se han capacitado a más de 3.900 funcionarios de 210 municipios del país en los siguientes temas: I.) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley 1712 de 2014; II.) Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía; III.) Rutas de Integridad y; IV.) Rendición de Cuentas. Adicionalmente y con el propósito de aunar esfuerzos con otras entidades del nivel nacional, se ha incluido en las Jornadas TET a otras entidades como Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación para que capaciten a los funcionarios de entidades territoriales en temas como SECOP II, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías, respectivamente.
- Igualmente, se tiene planificado realizar otras seis (6) Jornadas de Transparencia en el año 2018, para de esta manera poder llegar al territorio de manera articulada, organizada y con toda la oferta institucional con la que cuenta la Secretaría de Transparencia. Teniendo claro lo anterior, los otros departamentos priorizados para realizar las Jornadas

de Transparencia con Enfoque Territorial – TET en el año 2018 son: La Guajira (junio), Antioquia (julio), Boyacá (agosto), Chocó (septiembre), Nariño (octubre) y Cauca (noviembre).

Los diez (10) departamentos seleccionados para el año 2018 hacen parte de un programa piloto que permitirá recoger información sobre el estado real de las entidades territoriales en cuanto a temas de transparencia y lucha contra la corrupción; identificando sus fortalezas y falencias, lo que permitirá entender y atender, en un futuro próximo, de una mejor manera los requerimientos de los servidores públicos, ciudadanía y órganos de control de los 32 departamentos del territorio nacional. De igual manera, estas Jornadas de Transparencia permitirán recoger insumos importantes sobre los temas territoriales para incluirlos en la nueva Política Pública Integral Anticorrupción y en el nuevo Plan de Desarrollo Nacional con un enfoque territorial.

- La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República organizó por primera vez la celebración de la “Semana de la Transparencia”, para los días 2 al 9 de diciembre del 2017, en conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas para el 9 de diciembre de todos los años. Esta semana tuvo la finalidad de fortalecer los valores de la ciudadanía y

los compromisos institucionales de los funcionarios públicos en relación con la transparencia y la lucha contra la corrupción, como instrumentos fundamentales para garantizar la construcción de un Estado más justo, equitativo y en paz. En el marco de la semana de la transparencia, se llevaron a cabo aproximadamente 30 actividades, tales como la Cumbre Internacional de Construcción de Integridad y Lucha contra la Corrupción en Defensa, conversatorios y foros de lucha contra la corrupción, y la primera exposición de lucha contra la corrupción en el Museo Colonial del 4 al 22 de diciembre.

- En los últimos dos años se han nombrado 20 jefes de control interno de entidades pertenecientes a la Rama Ejecutiva del orden nacional, para un total de 130 nombramientos meritocráticos. Para ser elegido Jefe de Control Interno se adelanta una selección por méritos dentro de la cual se surten pruebas muy exigentes, de conocimientos técnicos en el campo de control interno, de habilidades gerenciales y entrevistas, que le permite a la Presidencia de la República seleccionar los mejores perfiles para el desempeño de tan importantes cargos. Estos nombramientos se han podido adelantar producto de lo consagrado en el artículo 8° del Estatuto Anticorrupción, que estableció la facultad presidencial para designar en las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional a los jefes de la Oficina de

Control Interno, función que adelanta la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de la mano con el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- El Estado Colombiano viene trabajando en mejorar continuamente la gestión de las instituciones públicas para hacerlas cada vez más eficientes, y poder cumplir con pulcritud, transparencia y resultados la labor encomendada por los ciudadanos. En esta labor de mejoramiento se han fortalecido las competencias de los Jefes de Control Interno de la Rama Ejecutiva del orden nacional, llevando a cabo capacitaciones a más de 130 Jefes de Control Interno por medio de diplomados, los cuales fueron adelantados con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Igualmente con el apoyo del proyecto ACTUE (Unión Europea) se llevó a cabo un curso de certificación como Auditor Interno Gubernamental a los 24 Jefes de Control Interno cabeza de sector.
- Con el fin de fortalecer a las entidades en la construcción e implementación de los planes anticorrupción y de atención al ciudadano y los mapas de riesgos de corrupción, de acuerdo con los lineamientos liderados por la Secretaría de Transparencia y establecidos en los documentos: *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* y la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”*, entre agosto de 2017 a mayo de 2018 se adelantaron jornadas de capacitación a 5.018 personas en más de 41 entidades nacionales y territoriales. Dentro de este contexto, se partió de una sensibilización sobre la integridad y los efectos adversos que genera la corrupción. Así mismo, se realizó un análisis técnico de algunos mapas de riesgos de corrupción de las entidades para determinar su grado de avance en el desarrollo de esta herramienta.
- Se construyó un *Mapa de Riesgos de Corrupción del Sector de Vigilancia y Seguridad*, en que se analizaron los riesgos de corrupción, no desde la órbita institucional sino sectorial. Para tal efecto, se incluyeron a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, la Unidad Nacional de Protección y al Departamento de Control de Armas, Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional. Se identificaron 20 riesgos de corrupción, con sus causas y los controles que existen para evitar su materialización. Finalmente, se estableció que en muchos casos los controles no cumplen su cometido, por lo cual se elaboró un Plan de Acción con las recomendaciones orientadas a minimizar la ocurrencia de los riesgos identificados.
- Así mismo, con el fin de determinar el cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 73 del Estatuto Anti-

corrupción y en el Decreto 124 de 2016, la Secretaría de Transparencia realizó un seguimiento a la *publicación realizada en el 2017, de los planes anticorrupción y de atención al ciudadano* en 173 entidades del nivel nacional de la Rama Ejecutiva y a 69 territoriales.

En el 2018, se ha realizado *seguimiento* a los planes anticorrupción y de atención al ciudadano de 76 entidades del nivel nacional de la Rama Ejecutiva; así como de los departamentos y de las Alcaldías capital de departamento.

Tabla N° 24. INDICADOR PND - ENTIDADES NACIONALES QUE REPORTAN COMPLETO SU PLAN ANTICORRUPCIÓN

Nombre del indicador PND	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Avance cuatrienio	% Avance cuatrienio
Entidades nacionales que reportan completo su Plan Anticorrupción	157	144	148	157	76 ⁶⁵	157 ⁶⁶	100%

Desde el momento de sanción de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, los esfuerzos liderados por la Secretaría de Transparencia para su implementación se han enfocado en 3 líneas estratégicas: 1. Definición y ajuste de lineamientos de política, 2. Promoción y acompañamiento, 3. Monitoreo y evaluación:

- Se avanzó en la identificación de un diagnóstico sobre los criterios de reserva y clasificación de la información pública en los sectores administrativos de Salud y Protección Social, Seguridad y Defensa Nacional (incluido Inteligencia y Contrainteligencia), Ambiente y Desarrollo Sostenible (incluido Minas y Energía) y de las entidades públicas que trabajan el tema de tierras. Esta aproximación permitirá avanzar en la definición de

criterios claros y necesarios para la producción, custodia y publicidad de la información pública que tiene estas dos características.

- Las entidades líderes de la Política Pública de Transparencia y Acceso a la Información, bajo el liderazgo de la Secretaría de Transparencia cuentan para el año 2017 con una estrategia conjunta de formación y capacitación a sujetos obligados y ciudadanos. Dicha estrategia, apoya el proceso de coordinación interinstitucional y las acciones encaminadas a la consolidación del derecho

65.- Los datos son diferentes a los reportados en Sinergia, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador y la fecha de captura del mismo.

66.- Este indicador tiene periodicidad de medición anual. El avance del cuatrienio se tendrá cuando haya finalizado el año, por lo tanto el avance mostrado corresponde a la medición de 2017.

de acceso a la información pública. Actualmente, se hace seguimiento a los planes de acción por entidad que tienen vigencia de cumplimiento a 2017.

- Para el año 2017, y en el caso de la Rama Ejecutiva, se acompañó de manera directa a siete (7) entidades en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia, a saber: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Policía Nacional y el Ejército Nacional de Colombia. Con estas entidades se avanzó en la implementación del plan de acción concertado, que logró dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley 1712 de 2014 y su normatividad reglamentaria, así como a las debilidades identificadas en varios ejercicios de diagnóstico.
- Con el sector descentralizado por servicios, se acompañó estándares de transparencia a las 10 superintendencias. La estrategia de trabajo se concentró en la promoción la garantía del derecho de acceso a la información pública, mediante la implementación de herramientas, lineamientos e instrumentos. En tal sentido, se logró de tres acciones estratégicas con cada superintendencia:
 - 1) Implementación de la Ley 1712 en la entidad, 2) Identificación de estrategias y lineamientos para la efectiva implementación de la Ley por parte de los vigilados, y 3) Promoción del Derecho de Acceso a la Información dentro de grupos de ciudadanos que hacen parte del campo de acción de la Entidad. Con corte a 30 de mayo de 2018, se cuenta con 10 diagnósticos institucionales de cumplimiento de la Ley, con sus acciones de mejora para el 2018.
- Con relación a las Rama Legislativa y Judicial, y los órganos autónomos e independientes, se acompañó al Senado de la República, la Cámara de Representantes, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Nacional Electoral, la Auditoría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Superior de la Judicatura, el Consejo de Estado, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Banco de la República, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Autoridad Nacional de Televisión. Para dichas entidades ya se cuenta con un informe final de acompañamiento que muestra los avances en el cumplimiento de la Ley y las recomendaciones para acciones de mejora durante el 2018.
- Durante el año 2018, se viene acompañando a las siguientes entidades del orden nacional y territorial: la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión

de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, el Fondo Colombia en Paz, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia Nacional de Tierras, la Gobernación del Chocó, la Alcaldía de Cartagena, la Alcaldía de Tadó, la ESE Hospital San Francisco, la Gobernación de la Guajira, la Alcaldía de Riohacha, la Alcaldía Hato Nuevo, la Alcaldía Dibulla, la Gobernación de Santander, la Alcaldía Bucaramanga, la

Alcaldía de Piedecuesta y la Alcaldía de Floridablanca.

- En materia de capacitaciones, la Secretaría de Transparencia capacitó durante el 2017 a 11.598 personas en el derecho de acceso a la información pública, en 299 entidades del país. De lo que va corrido en 2018, se ha capacitado a 2.070 personas. En cuanto al indicador de Sinergia, se lleva un avance de 184,71% en el cuatrienio.

Tabla N° 25. INDICADOR PND - ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA ASESORADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1712 DE 2014.

Nombre del indicador PND	Meta cuatrienio	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Avance cuatrienio	% Avance cuatrienio
Entidades de la Rama Ejecutiva asesoradas en la implementación de la Ley 1712 de 2014	157	27	62	167 ⁶⁷	34 ⁶⁸	290 ⁶⁹	184,71%

- Bajo la coordinación y liderazgo de la Secretaría de Transparencia se realizó la construcción de una batería de indicadores de percepción y resultados del cumplimiento por parte de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta batería de indicadores contiene aproximaciones nacionales y territoriales de medición, las cuales fueron ancladas en los sistemas de información y evaluación del Estado Colombiano, como el SICEP y el FURAG. Asimismo, se incluyeron preguntas relacionadas con los procedimientos de gestión de la información en la Encuesta de Desempeño Institucional (EDI) 2017, reformulada durante esta vigencia.
- Se reestructuró y cualificó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la política de desarrollo administrativo de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción. Así mismo, se incluyó preguntas de percepción que buscan analizar la relación que el servidor público ve entre información, desempeño y derechos.

67.- Este dato no corresponde al reportado en Sinergia, se solicitó al DNP el ajuste del mismo.

68.- Los datos son diferentes a los reportados en Sinergia, teniendo en cuenta la periodicidad del indicador y la fecha de captura del mismo

69.- El indicador tiene periodicidad de medición semestral. De acuerdo con lo anterior los datos que se muestran son diferentes a los reportados en Sinergia. El Observatorio de Transparencia ha realizado un ejercicio de cálculo del indicador de avance cuatrienio y % de avance cuatrienio con información parcial.

- Se realizaron recomendaciones al Departamento Nacional de Estadística (DANE) y al Departamento Nacional de Planeación (DNP) con relación a indicadores para la medición del indicador del ODS 16 en su meta 10, sobre acceso a la información pública. La propuesta está siendo trabajada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y el grupo encargado del CONPES de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - La Secretaría de Transparencia elaboró 25 piezas comunicativas, de difusión y formación del Derecho de Acceso a la Información y de la Ley de Transparencia Ley 1712 de 2014. Las piezas componen videos para servidores públicos, ciudadanos en general, niños, niñas y adolescentes y un curso virtual de formación entre otras. Para tal fin, la Secretaría diseñó una estrategia de difusión y apropiación, en coordinación con varias entidades públicas, órganos autónomos y sector privado, que cuenta con canales virtuales, campañas de sensibilización, medios de apropiación y formación para ciudadanos y servidores públicos.
 - La Secretaría de Transparencia en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante los meses de enero y febrero del año 2018, llevaron a cabo una serie de encuentros técnicos en los que se definió el alcance de la Ventanilla de Denuncias para el Posconflicto, el cual será un canal adicional dispuesto para la ciudadanía en general, a través del Portal Urna de Cristal. Esta ventanilla favorece la participación ciudadana y el control social, en el proceso de implementación del Acuerdo de Paz. Asimismo, se definieron los requerimientos funcionales y de recursos humanos para su materialización.
- El desarrollo de la iniciativa hasta el momento, se estructuró en dos fases. La primera de ellas, consistió en poner a disposición de la ciudadanía en general los enlaces de los canales electrónicos habilitados misionalmente por los órganos de control en la dirección www.urnadecristal.gov.co/denuncia. Este enlace se acompañó de un instructivo que orientaba a los ciudadanos interesados, en el proceso de interponer una denuncia en el Sistema de Información de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República y en la Sede Electrónica de la Procuraduría General de la Nación. La segunda fase, se desarrolló teniendo como objetivo, favorecer la cualificación del ejercicio de la denuncia, así como también, favorecer los procesos de interlocución con los ciudadanos. Es así como ésta nueva fase de la Ventanilla de Denuncias para el Posconflicto, le permitirá a los ciudadanos, a través del Portal de Urna de Cristal, denunciar presuntos hechos de corrupción en el marco del proceso de implementación del Acuerdo de paz y de ser necesario, se permitirá adjuntar pruebas de la denuncia.
- El pasado 17 de julio de 2017, la Secretaría de Transparencia a través del Comité

de Coordinación de Inteligencia y Policía Judicial (C4), socializó la estrategia preliminar de lucha contra la corrupción en el posconflicto. Sobre el particular, se informaron las acciones que contempla el CONPES 3867 del año 2016 para el posconflicto, en cuanto a la lucha contra la corrupción y el rol que va a jugar el C4. Se enfatizó que es importante generar una correcta articulación con la finalidad de producir alertas tempranas, que permitan prevenir posibles hechos

de corrupción con los recursos que van a invertir en posconflicto.

- En la Comisión Nacional de Moralización del pasado 7 de noviembre de 2017, se evidenció los cambios institucionales necesarios para el efectivo control de la corrupción en el marco de la política criminal y las acciones emprendidas para tal fin. Se espera en esta nueva legislatura realizar acciones que impulsen el avance de las iniciativas descritas:

Tabla N° 26. ESTADO DE LOS PROYECTOS DE LEY EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PROYECTO DE LEY	ESTADO	PONENTE	SEMAFORO
"Protección de Denunciantes PL 108 de 2017, Cámara"	"•Radicado el pasado 17 de agosto. Acumulado con el PL 076 de 2017 (SENADO). •Pendiente ponencia para primer debate. •Presentación Min Justicia."	H.R. Leopoldo Suarez Melo.	●
"Probidad y Prevención de Corrupción PL 109 de 2017 Cámara"	"•Radicado el pasado 17 de agosto. Acumulado con el PL 005 de 2017 y PL 114 de 2017, Cámara. PL 016 de 2017, PL 047 de 2017 y PL 052 de 2017, Senado. •Pendiente ponencia para primer debate. •Presentación Min Justicia. "	H.R. Heriberto Sanabria.	●
Restricción de beneficios penales por allanamiento a cargos en casos de corrupción	"•Adherida al PL 014 de 2017 de Política Criminal que fue presentado por el MinJusticia. •Proyecto aprobado en primer debate. •Presentación Min Justicia. "	H.S Manuel Enriquez Rosero.	●
Gestión de intereses ante el Estado (Lobby/ Cabildeo)	"•Unido al PL del H.S. Carlos Galán. •El MinInterior radicó propuesta de modificación a la ponencia del PL 097 de 2016 (SENADO) y PL 296 de 2017 (CAMARA). •Pendiente ponencia para tercer debate. •Presentación Min Justicia,"	Telésforo Pedraza, John Molina, Harry González, Jorge Rozo, Samuel Hoyos, Angélica Lozano, Germán Navas, Fernando de la Peña	●
Beneficiarios Finales	"•Elanteprojecto quedó listo peronose va aradicar. •Presentación Secretaría de Transparencia. "	N/A	●

- En el marco de la Comisión Nacional de Moralización realizada el 7 de noviembre de 2017, se estableció el compromiso de implementar de un Mecanismo de Denuncia de Alto Nivel en el Fondo Colombia en Paz, con el fin de asegurar la ejecución transparente de los recursos del post-conflicto. Con base en dicho compromiso, la Secretaría de Transparencia, con el apoyo de la OCDE, desarrolló en el mes de enero, con funcionarios de alto nivel del Fondo y de la ART, talleres en los que se dio la conceptualización del mecanismo a implementar.
- Se acordó incluir el Mecanismo a través del Manual de Contratación del Fondo, para lo cual se deberá crear un capítulo nuevo, en el que se incluyan los criterios para determinar cuáles de las contrataciones a desarrollar, serán consideradas de alto impacto económico, social o de alto riesgo reputacional o de corrupción, y que por lo tanto, serán en las que se deberá poner en funcionamiento el mecanismo, durante los 10 años que deberá funcionar el Fondo.
- En la sesión de la Comisión Nacional de Moralización el pasado 19 de Abril de 2018, se presentó la batería de acciones inmediatas de lucha contra la corrupción para el posconflicto:

Tabla N° 27. ESTRATEGIA DE RESPUESTA INMEDIATA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL POSCONFLICTO

1. Coordinación Interinstitucional	1	Convocar a la Comisión Nacional de Moralización, para articular esfuerzos en la investigación y sanción de posibles hechos de corrupción y adoptar lineamientos de política en materia de transparencia en el posconflicto.
	2	Activar el Comandado Anticorrupción , conformado por la Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y la Secretaría de Transparencia con el objeto de priorizar investigaciones y dar respuestas articuladas a posibles hechos de corrupción.
	3	Dar traslado a los organismos de inteligencia (C-4) , toda la información relativa a los contratos de posconflicto para la identificación de posibles redes corrupción.
	4	Solicitar a las Comisiones Regionales de Moralización al priorización y apoyo en la investigación de casos de corrupción asociados a la implementación de los acuerdos en el territorio.
2. Transparencia en los recursos para el posconflicto	5	Solicitar a los organismos multilaterales publicar todos los contratos en ejecución, sin perjuicio de su inmunidad diplomática.
	6	Publicar en el SECOP todos los procesos contractuales destinados a la implementación de los acuerdos.
	7	Publicidad inmediata a través de circulares y medios de difusión masiva , la oferta de proyectos, recursos, distribución territorial y criterios de selección.

3. Ajustes institucionales	8	Impulsar el Proyecto de Ley de Protección de Denunciantes , integrando protocolos especiales para el posconflicto.
	9	Revisar los contratos fiduciarios para verificar el cumplimiento de estándares de transparencia e instar a las Fiduciarias que implementen mecanismos de rendición de cuentas
	10	Acelerar la implementación y reporte del cumplimiento de los acuerdos en un único sistema de información, (Por definir si será en el SIPO o en los sistemas ya existentes).
4. Control Social y ciudadanía	11	Socializar con la Red Nacional de Veedurías la estructura del FCP, su operación, los recursos y los proyectos que están avanzando, en aras a incrementar los canales de control social.
	12	Impulsar el funcionamiento la Ventanilla de denuncias para el posconflicto y desarrollar un plan de difusión.
	13	Realizar ejercicios de rendición de cuentas en los territorios , bajo los lineamientos de DAFP.
5. Transversal	14	Dos talleres de Lenguaje Claro para las entidades del PMI
	15	Comunicación dirigida a las entidades del PMI, y a los miembros de la CRM, para que realicen el curso de lenguaje claro.
	16	Decálogo de Lenguaje claro en el posconflicto.
	17	Ejercicios de rendición de cuentas.
	18	Evento de Servicio al ciudadano y posconflicto el 5 y 6 de Junio.

Fuente: Secretaría de Transparencia

- Como se puede observar en el cuadro anterior, la estrategia de respuesta inmediata de transparencia y lucha contra la corrupción en el posconflicto, está compuesta de cinco (5) componentes, cuyos responsables son la Secretaría de Transparencia, la Alta Consejería para el Posconflicto, Colombia Compra Eficiente, Fondo Colombia en Paz, Departamento Administrativo de la Función Pública, Programa Nacional del Servicio Civil, y el Ministerio del Interior. Desde que fue aprobada esta estrategia el pasado 19 de abril, a la fecha el 28% de las acciones presentan un nivel de cumplimiento alto y el 50% un nivel de cumplimiento medio.
- La Secretaría de Transparencia, según lo establecido en la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA) y en el Decreto 1649 de 2017 tiene la función de apoyar el fortalecimiento del control social en la prevención de la corrupción. Por lo tanto, entre mayo de 2017 y mayo de 2018 la Secretaría de Transparencia realizó talleres de participación ciudadana y control social en los que implementó la metodología diseñada en los departamentos de: Arauca, Norte de Santander,

- Valle del Cauca, Sucre, Tolima, Córdoba, Huila, Antioquia, Caquetá, Guajira, Meta, Cesar, Guaviare, Chocó, Cauca, Nariño y Putumayo. Con resultados como; 128 talleres realizados, 2455 ciudadanos capacitados, 67 veedurías conformadas, realización de auditorías visibles, mesas de trabajo sobre la implementación de la Jornada Única Escolar, el Seguimiento a la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres, ejercicios de socialización de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y rendiciones de cuentas.
- En el 2017 los municipios en los que la Secretaría de Transparencia realizó talleres de participación ciudadana y control social fueron algunos en los que se implementó la estrategia 50x51 de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, orientada a suministrar recursos a las Juntas de Acción Comunal (JAC) para la realización de mantenimiento rutinario y preventivo a vías terciarias de 51 municipios priorizados afectados por el conflicto armado. En el marco de esta estrategia la Secretaría de Transparencia capacitó a las JAC en rendición de cuentas y mecanismos de participación, de estos ejercicios quedaron como producto la conformación de veedurías ciudadanas, también la realización de varias rendiciones de cuentas en las que las juntas explicaron la forma en que invirtieron los recursos asignados y cómo fue el proceso de intervención en la vía.
 - A partir de 2017, se inició la implementación de las Rutas de Integridad, Transparencia y Sentido de lo Público que fueron construidas por la Secretaría de Transparencia, con el apoyo del proyecto ACTÚE y la participación del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). La construcción se llevó a cabo de manera participativa con las poblaciones objetivo a las que se dirigía cada una de las Rutas: estudiantes de colegio, estudiantes universitarios y servidores públicos. Al mes de mayo de 2018, se han realizado 45 talleres, se han capacitado a 310 personas y sensibilizado a 1.604 funcionarios públicos.
 - El acompañamiento realizado a las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) durante el último año permitió la expedición del Decreto 1686 de 2017, por medio del cual se reglamenta el artículo 65 de la ley 1474 de 2011; la elaboración de una nueva cartilla de lineamientos para su operación; la puesta en marcha de la plataforma web con nuevas funcionalidades como el microsítio en el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción; la realización del primer encuentro nacional de las CRM; la incorporación de los casos priorizados por el Departamento Nacional de Planeación como casos críticos del Sistema Nacional de Regalías en 9 Comisiones y la realización de 5 mesas de trabajo para hacer seguimiento a los mismos, la culminación exitosa de los planes de acción 2017-2018 con un avance total de 87%,

la estructuración y cargue en el sitio web de 28 Planes de Acción para la vigencia 2018-2019, la elección y participación del primer representante de las CRM en las sesiones de la Comisión Nacional de Moralización (CNM).

Las CRM pasaron de atender 102 casos de corrupción a 198 y cumplieron a cabalidad los compromisos asumidos en sus planes de acción

Coordinación y Seguimiento de la Agenda Legislativa del Gobierno Nacional

La Dirección para Asuntos Políticos, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento a la agenda legislativa del Congreso de la República, a mayo de 2018, ha monitoreado el trámite de 508 iniciativas legislativas, que comprenden asuntos que provienen de la legislatura anterior y la que actualmente cursa en el Congreso 2017-2018.

De la anterior cifra, 46 son de iniciativa gubernamental, lo cual abarca el 9% de la agenda en trámite y 462 de iniciativa parlamentaria, correspondiente al 91% de la misma; destacando entre ellos los proyectos de ley que definen la reglas para la elección del Contralor General de la República, la creación del Ministerio del Deporte, la creación de una nueva unidad monetaria y otras que hacen parte del paquete normativo de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto como el procedimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, tratamiento

penal diferenciado para pequeños cultivadores, catastro multipropósito, judicialización de organizaciones criminales y zonas de reserva forestal.

Cabe destacar que en el marco del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, el 44% de las iniciativas presentadas culminó su trámite y se encuentran sancionadas y/o promulgadas, contribuyendo de esta manera a la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto, así:

- Ley 1820 de 2016 Amnistía, Indulto y tratamientos penales especiales
- Ley 1830 de 2017 Voceros de las FARC en el Congreso de la República
- Ley 1865 de 2017 Techo fiscal para el funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección
- Ley 1876 de 2017 Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
- Acto Legislativo 01 de 2017 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP
- Acto Legislativo 02 de 2017 Acto legislativo de Estabilidad de los Acuerdos
- Acto Legislativo 03 de 2017 Reincorporación Política
- Acto Legislativo 04 de 2017 Regalías
- Acto Legislativo 05 de 2017 Monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado
- Estatuto de Oposición (En control de constitucionalidad)
- Estatutaria Jurisdicción Especial para la Paz (En control de constitucionalidad)

Además, se logró el fortalecimiento de los espacios de coordinación y diálogo permanente entre la Presidencia de la República, las distintas entidades del Gobierno Nacional y el Congreso de la República, lo cual ha contribuido con el trámite satisfactorio de la agenda legislativa priorizada por el señor Presidente de la República y las diferentes bancadas, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de todos los sectores e instituciones que componen la estructura estatal.

Proporcionar la Seguridad Integral, el Apoyo Logístico, el Cubrimiento y el Suministro Informativo al Presidente de la República

Producción normativa

- La Secretaría Jurídica continuó con las acciones para contribuir en la consolidación e implementación de lo previsto en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, participando en la expedición de 95 disposiciones legales (5 Actos Legislativos, 6 Leyes vía “Fast Track”, 35 Decretos Ley y 49 Decretos Ordinarios), todas de iniciativa exclusiva del Gobierno Nacional.

El balance general ante la Corte Constitucional relacionado con la implementación del Acuerdo Final es el siguiente:

- La Corte Constitucional ha avanzado en un 85% de los asuntos sometidos a revisión.

- El 92% de los procesos fallados por la Corte Constitucional han sido favorables.
- Ningún aspecto fundamental para la implementación del Acuerdo ha sido declarado inexecutable.

Defensa judicial de la entidad

Durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018, la Secretaría Jurídica reportó al grupo contabilidad ochenta y dos (82) sentencias, de las cuales setenta y ocho (78) se resolvieron a favor de la Entidad, así como treinta y un (31) desvinculaciones de la entidad y quince (15) terminaciones anticipadas de los procesos en los que tenía la calidad de demandada; por su parte en aquellos en los cuales la entidad actuó en la calidad de demandante se profirió una (1) sentencia favorable.

Aunado a lo anterior, conforme al informe de actividad litigiosa del cierre de vigencia año 2017 elaborado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se obtuvo el 94.2% como tasa de éxito acumulada anual en el Sector.

Cubrimiento y suministro informativo

Para ampliar la divulgación de información gubernamental, se priorizaron los siguientes temas de interés nacional: a) Política, relaciones exteriores y Congreso; b) defensa, paz y justicia; c) educación, trabajo, vivienda y cultura y d) economía, agricultura y gremios.

En relación con las redes sociales, desde el DAPRE se ha venido fortaleciendo el uso de twitter y Facebook para difundir los pronunciamientos del señor Presidente sobre los temas del momento y se han alcanzado los siguientes resultados:

- Señor Presidente Juan Manuel Santos es el segundo Jefe de Estado con más seguidores en América Latina, superado solo por el Presidente de México. A mayo de 2018, la cuenta en Twitter @JuanManSantos totalizó 5.382.278 seguidores y había emitido 17.002 tweets o “trinos” con pronunciamientos sobre los hechos más relevantes de la vida nacional e internacional.
- La cuenta en Twitter @Infopresidencia sumó para mayo de 2018 759.762 seguidores y había publicado 89.633 tweets.
- Cuenta en Facebook del Señor Presidente para mayo de 2018 alcanzó 1.066.784 me gusta.

- Cuenta en Facebook de la Presidencia de la República llegó a 476.267 me gusta en mayo de 2018
- Canal de Youtube del Señor Presidente de la República tiene 1.974 suscriptores y el de la Presidencia de la República cuenta con 36.370 y 30.253.640 reproducciones.
- Cuenta de Instagram del Señor Presidente tiene 205.444 seguidores y la de la Presidencia de la República llegó a los 72.341.

Por otro lado, se desarrollaron los siguientes contenidos especiales, publicados y alojados en el sitio web de la Presidencia de la República:

<http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/especiales/index.html>:

Tabla N° 28. CONTENIDOS ESPECIALES

Unidos #PorLaDignidad de las mujeres	10 cifras de la lucha contra la corrupción
Dejación de armas	Visita de Estado a Canadá
Decretos para la Paz	XVIII Juegos Bolivarianos
Visita a Francia	Gira Presidencial
Prevención Cibernética	Aquí se construye Paz
72° Asamblea General de la ONU	#PasePorLaCasa
Visita Papa Francisco en Colombia	Pacto por la Vida
Zonas Veredales	#AsiAvanzaMocoa
20 de Julio	#ColombiaFabricaDeCampeones

Fuente: Alta Consejería Presidencial de Comunicaciones

Adicionalmente, se lideraron las siguientes campañas en redes sociales:

Tabla N° 29. CAMPAÑAS REDES SOCIALES

#ColombiaEnLaOCDE	#ListosParaLaParticipación	#1000WiFiGratis
#ColombiaFábricaDeCampeones	#ArrancamosElCese	#LaCasaDeEider
#AsíAvanzaMocoa	#LaPazElÚnicoCamino	#LaTierraNosUne
#MocoaAvanza	#GraciasPapaFrancisco	#ColombiaRenace
#TodosConMocoa	#DoyElPrimerPaso	#TodosPorColombia
#AquíEstamosMocoa	#LaPazEmpiezaPorCasa	#UnaMejorColombia
#PactoPorLaVida	#CadaGestoCuenta	#CódigoDeConvivencia
#ColombianasEmpoderadas	#ColombiaAmbienteDePaz	#ParquesParaLaVida
#GobiernoEnLaFrontera	#ManosALaPaz	#PrimeroLaEducación
#PorColombiaYoVoto	#PazSegura	#NuestrosHéroes
#VotarSiEsContigo	#RutaDePaz	#PorLaGuajira
#GabineteColombiaPerú	#MiCompromisoConLaPaz	#PaísDeOportunidades
#EncuentroColombiaEcuador	#PazEnConcreto	#ColombiaFrancia2017
#PasePorLaCasa	#UnidosPorLaPaz	#CumbreAP2017
#VisitaACanadá	#FinDeLasArmas	#CumbrePerú
#ConNuestrosIndígenas	#DejaciónDeArmas	#VivaLaVida
#RevoluciónDeLaInfraestructura	#SinArmas	#YDejaronLasArmas
#ColombiaAvanza	#PorLaPaz	#CarreraOroyPaz
#AsíConstruimosPaz	#YoMeDesarmo	#MenosTrámites
#TierrasEnPaz	#EsMásLoQueNosUne	#LoMejorDeColombia
#TriunfóLaEsperanza	#DemosElPrimerPaso	#AquíEntranTodos
#GraciasALaPaz	#BienvenidoFrancisco	#eCenso
#LaPazNosAcerca	#LaPazElPrimerPaso	#Censo2018
#LaPazDeLaGente	#MeReconcilioCon	#PorLosPáramos
#LaPazAvanza	#SuperemosLasDiferencias	#AsíReducimosLapobreza
#ZonasDePaz	#ModoPapa	#7AñosAP
#QueSeaUnMotivo	#ContraElNarcotráfico	#ElEstadoDelEstado
#FrutosDeLaPaz	#ContraElCrímen	#8AñosConLasVíctimas
#LaPazTomaTiempo	#VíaALaVida	#PorLaDignidad
#PazALaU	#PorLosDerechosDeLasVíctimas	#NoMeOlvides
#MujerDePaz	#SoyCiberseguro	#LoCiertoEsQue
#ZonasVeredales	#ModoRosa	#SiAlMinisterioDelDeporte
#CeseAlFuegoConELN	#MujeresRurales	#DelitosElectorales
#CeseAlFuegoBilateral	#NuestrosEscarabajos	#LosBuenosSomosMás
#CulturaDePaz	#ColombiaMenosVulnerable	#QueColombiaSeSienta
#DialogandoAndo	#EnUnAño	#AdiósALasArmas
#SumáteAParticipar	#2500ObrasDeProsperidad	#FirmeXLaPaz

Fuente: Alta Consejería Presidencial de Comunicaciones

También se ha promovido la unificación de la imagen de Gobierno “Gobierno de Colombia”, revisando que cada campaña cumpla con los lineamientos de austeridad, pertinencia y eficiencia en el marco de las directivas presidenciales emitidas en esta materia. De acuerdo con lo anterior:

Entre el 31 de mayo de 2017 al 31 de mayo de 2018 se recibieron un total de 497 solicitudes para autorización de campañas, impresos y publicaciones por parte de la Alta Consejería Presidencial para las Comunicaciones, de conformidad con la Directiva 01 de 2016, de las cuales solo fueron autorizados las consideradas prioritarias, garantizando el principio de austeridad de la Administración Pública.

Con el propósito de hacer la gestión de revisión y aprobación de las campañas o

piezas de divulgación institucional para tener una coordinación efectiva de las comunicaciones del Gobierno Nacional, la Alta Consejería Presidencial para las Comunicaciones, de la mano con el Área de Tecnología y Sistemas de Información desarrolló y puso en funcionamiento una plataforma digital llamada SAMI (Sistema de Administración de Mensajes Institucionales). SAMI además de permitir la practicidad en las solicitudes para las entidades de la rama ejecutiva y el ahorro de papel, ha creado un sistema de control y almacenamiento histórico de piezas de comunicación organizado que permite la consulta y la generación de reportes de gestión.

Por otro lado, durante el último año se difundieron en total 3311 noticias, comunicados o discursos, así:

TablaN° 30. NOTICIAS DIFUNDIDAS

AÑO	MES	NÚMERO DE NOTICIAS, COMUNICADOS O DISCURSOS DIFUNDIDOS
2017	Junio	332
	Julio	284
	Agosto	311
	Septiembre	335
	Octubre	269
	Noviembre	257
	Diciembre	217
2018	Enero	188
	Febrero	286
	Marzo	257
	Abril	279
	Mayo	296
TOTAL		3311

Por otro lado, la Secretaría de Prensa ha trabajado en la producción y emisión de los siguientes programas institucionales:

Tabla N° 31. PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Mes	Año	El Gobierno Responde	Estamos Cumpliendo	El Presidente Hoy	El Gobierno Santos Está Cumpliendo	Cápsulas Así Cumplimos
Junio	2017	4	4	15	5	
Julio	2017	3	5	14	6	
Agosto	2017	3	4	17	20	
Septiembre	2017	3	3	14	30	
Octubre	2017	4	5	16	13	
Noviembre	2017	3	4	16	28	
Diciembre	2017	5	5	16	34	22
Enero	2018	4	4	13	10	20
Febrero	2018	4	4	15	8	
Marzo	2018	4	4	10	4	
Abril	2018	4	4	16	3	
Mayo	2018	4	4	16	8	
Total Programas	45	50	178	169	42	

Fortalecer la institucionalidad a través de mejores prácticas en la gestión de Procesos Administrativos

En el marco del proceso de Direccionamiento Estratégico a cargo de la Dirección de Gestión General y como responsable de liderar, coordinar y establecer lineamientos en materia de cooperación internacional, se ha venido aplicando el procedimiento para la "Gestión de los recursos de cooperación internacional no reembolsable" acorde con la planeación institucional de la entidad, con lo cual se ha logrado estandarizar y hacer más eficiente la gestión de estos

recursos al interior del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE.

Durante el periodo reportado el equipo de la Dirección ha apoyado a las dependencias de Presidencia en la recepción de donaciones y trámite de convenios con organismos de cooperación internacional. Desde el segundo semestre de 2017, por solicitud de las diferentes dependencias del DAPRE, la Dirección de Gestión General revisó y viabilizó las siguientes iniciativas de cooperación internacional:

Tabla N° 32. INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	COOPERANTE INTERNACIONAL	AÑO	TIPO DE CONVENIO
Consejería Presidencial para los Derechos Humanos	The Carter Center	2017	Convenio de Cooperación Internacional
Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	2018	Acuerdo de Cooperación Internacional
Dirección para el Posconflicto	Folke Bernadotte Academy (FBA)	2017	Prorroga Acuerdo de Cooperación Internacional
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)	2017	Acuerdo de Cooperación Internacional
	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)	2017	Acuerdo de Cooperación Internacional
Secretaría de Transparencia	Banco Interamericano de Desarrollo	2017	Acuerdo de Cooperación Internacional – Proyectos generación de conocimiento en Gobierno Digital

Fuente: Dirección de Gestión General

Es importante resaltar la labor efectuada por la Dirección de Gestión General y su participación en el equipo de Gobierno que adelantó las gestiones pertinentes para la suscripción de los memorandos de entendimiento y cartas de asistencia en ejecución de la Misión de Naciones Unidas en desarrollo del Acuerdo de Paz adelantado en Colombia.

Adicionalmente, durante este periodo se consolidó el inventario de cooperación a partir de la información remitida por las dependencias y se realiza un trabajo continuo con los enlaces para mantener

la información actualizada. Así mismo, en cumplimiento de la función delegada por la Resolución 0988 de 2016, se ha realizado la expedición de veintidós (22) Certificados de Utilidad Común.

En relación con la orientación y promoción del cumplimiento de los temas estratégicos del Dapre, la Dirección de Gestión General, adelanta un apoyo importante en el seguimiento a la implementación de los Acuerdos de Paz, respecto de la administración y transferencia de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR, a cargo del Fondo Programas Especiales

para la Paz, a la Agencia Colombiana de Reincorporación y Normalización – ARN. De igual manera, la Dirección brinda apoyo al Secretario General en el seguimiento de temas de su competencia tratados en Gabinete de Posconflicto y Comité de Reincorporación.

En cumplimiento de la competencia relacionada con la ejecución del Plan Estratégico del Dapre y del Sector, la Dirección de Gestión General adelanta comités trimestrales de seguimiento en los que participan las entidades del Sector Presidencia (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, Agencia para la Reincorporación y Normalización, Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres). De igual manera, la Dirección, adelanta comités trimestrales con las dependencias que hacen parte de la estructura administrativa del Dapre y que tienen a su cargo el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y planes de acción.

En relación con la gestión eficiente de los Fondo Cuenta del DAPRE, la Dirección de Gestión General, elaboró un procedimiento en el sistema de gestión de calidad de Presidencia, con el propósito de contar trimestralmente con Informes de los ordenadores de gasto de cada Fondo, a efectos de revisar la ejecución administrativa, financiera y técnica de los programas y proyectos a su cargo, en procura de presentar un informe ejecutivo al Secretario General y proponer

las acciones de mejora que sean pertinentes. La Dirección realiza una labor de seguimiento permanente a los proyectos a cargo del Fondo de Programas Especiales para La Paz, en aras de velar por el cumplimiento de las metas a su cargo, brindando información permanente al Secretario General para la toma de decisión relacionadas con la implementación de los Acuerdos de Paz, particularmente en lo relacionado con la administración y transferencia de las ETCR.

En relación con el Fondo Colombia en Paz, asiste al Secretario General, además, en la toma de decisiones relacionadas con su rol como miembro del Consejo Directivo de este Fondo.

En cumplimiento de las funciones relacionadas con la asistencia al Director del Departamento en el ejercicio de sus funciones de dirección, coordinación y control, la Dirección de Gestión General en coordinación con los asesores del despacho realiza seguimiento a las solicitudes de modificación de estructuras administrativas y plantas de personal de las entidades que hacen parte de la organización del estado, en el marco de las políticas de austeridad del gasto impartidas por la Presidencia de la República.

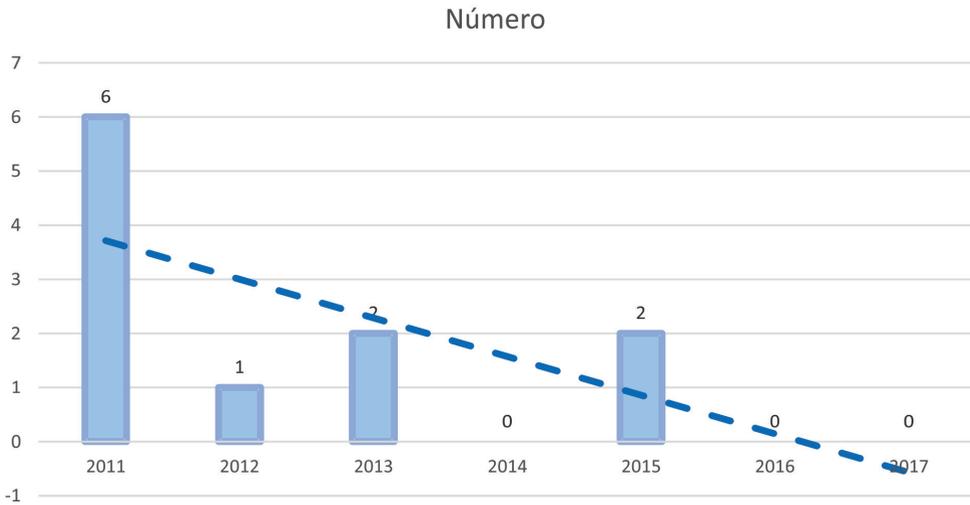
Certificación de Calidad ISO 9001:2008

Se realizó la auditoría externa de seguimiento por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) entre octubre y noviembre de 2017,

con el objeto de analizar, evaluar y determinar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales establecidos en la norma ISO 9001:2008, con la implementación del Sistema Inte-

grado de Gestión de la Presidencia de la República (Sigepre). Como resultado se obtuvieron cero (0) no conformidades obteniendo así la certificación de calidad bajo las normas ISO 9001:2008.

Gráfica N° 10. NÚMERO DE NO CONFORMIDADES MENORES 2011 – 2017



Fuente Oficina de Planeación

Fortalecimiento de la metodología para la evaluación de la percepción de los clientes

Se actualizó la metodología para la evaluación de la percepción de los clientes externos (Presidente de la República, Entidades Estatales y Población Beneficiaria) frente a la prestación de los servicios definidos por las dependencias que forman parte de los procesos misionales de la Entidad. Como resultado, se ha observado no solo mejorar las calificaciones con respecto al

año anterior, sino un incremento en las muestras obtenidas, lo que ha permitido un mejor análisis de los datos y obtener mayor retroalimentación por parte de los clientes, para el mejoramiento continuo de los servicios.

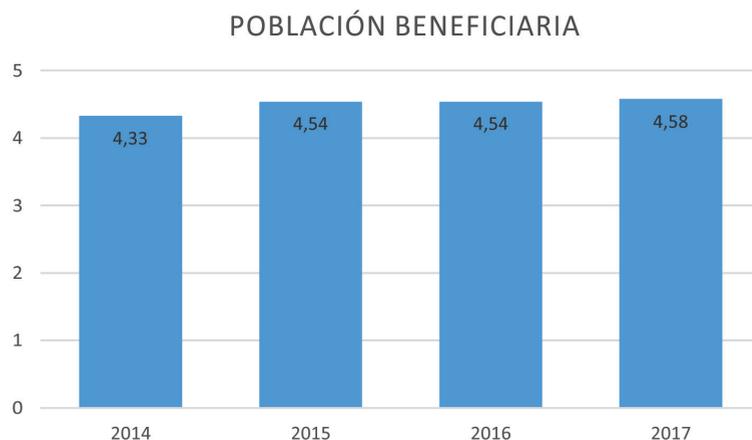
En las siguientes gráficas, se observan las calificaciones consolidadas otorgadas por cada uno de los clientes a los servicios misionales:

Gráfica N° 11.

CLIENTE:
ENTIDADES
ESTATALES

**Gráfica N° 12.**

CLIENTE:
POBLACIÓN
BENEFICIARIA



Fortalecimiento de los proyectos de inversión del DAPRE 2017

Se realizó plan de sensibilización en la gestión de proyectos de inversión, para funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y para funcionarios de las entidades del Sector Presidencia en formulación, programación, actualización, seguimiento y tramites

presupuestales asociados a proyectos de inversión con el fin de fortalecer sus conocimientos. Así mismo, se elaboraron campañas virtuales con temas específicos de estos trámites presupuestales los cuales se difundieron a través del correo electrónico del SIGEPRE con el fin de fortalecer estas capacitaciones. Para el cierre de la vigencia 2017 el reporte de retroalimentación a la oportunidad, calidad y resultados de los

proyectos de inversión en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, con corte a 31 de diciembre de 2017 alcanzó un resultado de 4,59 y con corte a 31 de marzo se alcanzó un resultado de 4,74 en la calificación. Por último para la vigencia 2018, se realizó taller en el registro en el aplicativo MGA Web, de los nuevos proyectos de inversión para la programación 2019 en adelante.

Actualización y Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial e Institucional 2015 – 2018

Conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1499 del 11 de abril de 2017, se ajustaron los Planes Estratégico Sectorial y Estratégico Institucional 2015-2018 incluyendo indicadores para las 16 políticas de Gestión y Desempeño Institucional. El seguimiento se realiza a través del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República- Sigepre y permite ver en tiempo real el estado de cumplimiento por Entidad. Los resultados se presentan trimestralmente en los Comités de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional para toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Promoción de la Cultura del Autocontrol, la Autogestión y la Autoevaluación

Se trabajó en el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, la autogestión y la autoevaluación implementado en el Sistema

Integrado de Gestión de la Presidencia de la República (SIGEPRE). Como resultado de esta dinámica se realizaron 77 subcomités de control interno en la vigencia 2017 y 12 en lo corrido del 2018. Referente a los planes de mejoramiento por autocontrol, se obtuvo un incremento del 14% frente al periodo anterior, es decir, de 391 planes de mejoramiento formulados por autocontrol con corte a diciembre de 2017, se incrementaron a 403 planes de mejoramiento a mayo de 2018 y de éstos se finalizaron 304 planes declarados eficaces; y 99 se encuentran en desarrollo.

A través del rol de la Oficina de Control Interno referente a la relación con los entes externos de control, se han obtenido los siguientes logros que hacen parte del periodo definido:

- Frente a la evaluación determinada por la Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, el Sistema de Control Interno Contable del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República obtuvo una calificación del 4.97 sobre 5, es decir el 99.4%.
- El Departamento Administrativo de la Presidencia (Dapre), obtuvo la mejor calificación del sector con un resultado del 88.76 de la Evaluación al Sistema de Control Interno para la vigencia 2017 aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública de acuerdo a la nueva metodología

del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecida en el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017. En segundo lugar, se encuentra la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN que fue de 85.89, la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD en 79.94, la Agencia Inmobiliaria con 77.76 y finalmente la Agencia para la Cooperación Internacional APC-Colombia con 76.40, el sector Presidencia obtuvo en promedio la calificación total de 81.75.

- Frente a las Auditorías a la gestión efectuadas por la Contraloría General de la República en la vigencia 2017, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - La Evaluación de gestión y resultados: Se obtuvo una calificación de 94,66, equivalente a un concepto favorable y se fundamenta en la evaluación de los componentes de Control de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno.
 - En la vigencia 2016 la Contraloría realizó la Auditoría Gubernamental a la Presidencia de la República, para lo cual el DAPRE presentó un plan de mejoramiento a los 7 hallazgos en el que se realizaran 19 acciones de mejoramiento. Con corte a abril 30 de 2018, se cuenta con las 18 actividades finalizadas, 1 en desarrollo que se realizara hasta julio de 2018.

- En el 2017 la Contraloría General de la República realizó la Auditoría de Cumplimiento a los procesos adelantados por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE - Fondo de Programas Especiales para la Paz FONDO PAZ, en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización ZVTN y Puntos Transitorios de Normalización PTN, vigencia 2016 con corte al 15 de agosto de 2017. En la cual se estableció un (1) hallazgo al que la Entidad formuló un plan de mejoramiento con (3) tres acciones a cumplir hasta el 30 de junio de 2018. Para el presente corte a 30 de abril de 2018, se presentan los siguientes resultados: Avance 83.72% en el desarrollo de las actividades y el 100% de cumplimiento al corte.
- La Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, inició el 23 de mayo de 2018, la Auditoría Financiera al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con el fin de vigilar la gestión fiscal que realizó en la vigencia 2017, en cumplimiento de la misión, funciones y compromisos del Gobierno Nacional a la Entidad.

Tecnologías de la Información DAPRE

En temas de Tecnología y Sistemas de Información se resaltan los siguientes logros:

- Se continuó con el Centro Alternativo de Datos, brindando de cara a la ciudadanía

- la disponibilidad a la página web y el correo electrónico.
- Se implementó el software para la Administración de la Gestión Documental, Gestión de Archivo y PSQR de la Entidad “ESCRIBRE PRESIDENCIA”.
 - Se realizó el bloqueo de más de 944.404 ataques informáticos a la plataforma tecnológica.
 - Se actualizó la plataforma de control de contenido y el sistema de Antivirus que brinda protección a las estaciones de trabajo
 - Se continuó con la Implementación de la nueva herramienta integral para la gestión de Talento Humano, la cual permite a la Entidad tener la gestión del Talento Humano en todo su ciclo.

Fortalecimiento en la Gestión del Talento Humano DAPRE

En el fortalecimiento de la calidad, la eficiencia y eficacia en la gestión del Talento Humano se alcanzaron los siguientes logros:

- Se continuó con el proceso de provisión de los 104 cargos de carrera administrativa, haciendo uso de las listas de elegibles que se prorrogaron por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con el Decreto Ley 780 de 2005 y 1081 de 2015.
- De acuerdo con las prioridades del Gobierno, se realizaron ajustes a la estructura y planta de personal que no han implicado costos adicionales atendiendo las directivas de austeridad y eficiencia administrativa.
- Se culminó con éxito la implementación del Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral para las entidades del Sector Presidencia de la República, el cual fue aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. CNSC – 20161010047335 del 23 de diciembre de 2016.
- Se inició la fase de socialización y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, en el marco del Decreto 1072 de 2015, y la resolución 1111 de 2017, el cual busca proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, así como la prevención de la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Se continuó con la parametrización e implementación de los diferentes módulos del aplicativo “Kactus”, en el marco de la modernización tecnológica del Sistema de Gestión del Talento Humano.
- Se fortalecieron los procesos de bienestar, capacitación e incentivos, en coordinación interinstitucional con el

ICETEX, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Caja de Compensación Familiar, en aras de aumentar las competencias y potencialidades de los funcionarios, en beneficio de la efectividad organizacional, el clima organizacional además de su desarrollo personal y profesional.

Coordinación y Control de la Ejecución Presupuestal DAPRE

Vigencia Fiscal 2017

La ejecución presupuestal al iniciar el segundo semestre de 2017, alcanzaba el 87.82% en Funcionamiento y el 68.03% en Inversión para una ejecución total de 85.76%. Al cierre de la vigencia fiscal, la situación fue la siguiente:

Tabla N° 33. EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2017

Descripción	Vigencia 2017		% Ejecución
	Apropiación Definitiva	Compromisos	
Gastos de Personal	95.993,0	91.795,4	96%
Gastos Generales	73.636,2	71.556,0	97%
Transferencias Corrientes	1.176.768,3	1.162.679,2	99%
Total Funcionamiento	1.346.397,5	1.326.030,6	98%
Inversión	44.445,4	43.701,2	98%
Total Presupuesto	1.390.842,9	1.369.731,8	98%

Cifras en millones de pesos

La Ejecución Presupuestal Definitiva a 31 de Diciembre de 2017, fue del 98% en Funcionamiento y del 98% en Inversión.

Tabla N° 34. VARIACION COMPROMISOS 2017 – 2016

Descripción	Vigencia 2016		Vigencia 2017		Variación Ejec.
	Apropiación Definitiva	Compromisos	Apropiación Definitiva	Compromisos	
Gastos de personal	87.642,2	85.998,5	95.993,0	91.795,40	6,7%
Gastos generales	42.881,1	41.035,5	73.636,2	71.556,0	74,4%
Transferencias corrientes	176.583,1	174.709,8	1.176.768,3	1.162.679,2	565,5%
Total Funcionamiento	307.106,4	301.743,8	1.346.397,5	1.326.030,6	339,5%
Inversión	68.316,0	63.553,2	44.445,4	43.701,2	-31,2%
Total Presupuesto	375.422,4	365.297,0	1.390.842,9	1.369.731,8	275,0%

Cifras en millones de pesos

Incremento en la ejecución presupuestal

Al efectuar un comparativo entre la ejecución presupuestal definitiva de 2017 vs. 2016, se evidencia un incremento del 275.0%.

1. En Gastos de Personal se presentó un incremento del 6,7%, correspondiente al incremento salarial anual establecido por el Gobierno Nacional, así como la liquidación de las prestaciones sociales correspondiente a los rubros de Indemnización por Vacaciones, Prima de Vacaciones y la Bonificación Especial de Recreación del personal que se retiró de la Entidad.
2. En Gastos Generales, el incremento del 74,4%, principalmente corresponde a los recursos designados para los gastos administrativos y logísticos para atender las actividades programadas con motivo de la visita a Colombia de su Santidad el Papa Francisco, en su calidad de Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano y Sumo Pontífice.
3. En Transferencias Corrientes el incremento fue del 565,5%, y cuya explicación está dada en los recursos asignados al Fondo de Programas Especiales para la Paz, con el fin de garantizar la financiación de la transición de las actividades requeridas en la implementación de las Zonas Veredales Transitorias de Nor-

malización, las Sedes del Mecanismo de Monitoreo y Verificación y demás compromisos conexos, así como para el normal funcionamiento del Fondo y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a los recursos asignados al Fondo Colombia en Paz, con el fin de atender oportunamente los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1837 de 2017.

Estados Financieros

La Contaduría General de la Nación, calificó con 4.9 de 5.0 el Sistema de Control Interno Contable de la Entidad.

A su vez, la última auditoría realizada por la Contraloría General de la República a los Estados Financieros fue a los correspondientes a la vigencia 2015; el resultado obtenido en el componente denominado Control Financiero fue de 90 puntos de una calificación máxima de 100 puntos y la opinión sobre los Estados Financieros de dicho año fue la siguiente: "En nuestra opinión, excepto por las deficiencias relacionadas en el informe, los estados contables del DAPRE presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2015 y los resultados de las operaciones por el año terminado

en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados

o prescritos por la Contaduría General de la Nación."

Vigencia Fiscal 2018

TablaN° 35. COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTAL mayo 31 de 2017 vs mayo 31 de 2018

DESCRIPCIÓN	% EJC 2017	% EJC 2018
GASTOS DE PERSONAL	99%	99%
GASTOS GENERALES	76%	57%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74%	90%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	79%	88%
INVERSION	68%	90%
TOTAL PRESUPUESTO	78%	89%

Como se observa en el cuadro anterior la ejecución presupuestal a mayo 31 de 2018 presenta un incremento de 11 puntos con respecto al mismo período de la vigencia 2017, situación que se manifiesta por la Adición de recursos vía distribución presupuestal, de acuerdo con las Resoluciones No. 0018 de Enero 5, No. 0633 de Marzo 7, No. 0636 de Marzo 7; No. 0725 de

Marzo 15, No. 0972 de Abril 11 y No. 1160 de Abril 30 de 2018, respectivamente, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Vigencia Fiscal de 2018", por la suma total de \$339.320 millones.

TABLA N° 36. EJECUCION PRESUPUESTAL A MAYO 31 DE 2018

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJE COMP/APR
GASTOS DE PERSONAL	104.729,0	103.278,8	99%
GASTOS GENERALES	41.369,7	23.458,4	57%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.837,9	114.431,4	90%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	272.936,6	241.168,6	88%
INVERSION	274.340,7	247.067,9	90%
TOTAL PRESUPUESTO	547.277,3	488.236,5	89%

Cifras en millones de pesos

En Gastos de Funcionamiento la apropiación asignada para la vigencia fiscal 2018, ha tenido un incremento de \$104.995,7 millones frente a la Apropiación Inicial, así mismo en Inversión el incremento ha sido por la suma de \$234.324,3 millones frente a la Apropiación Inicial, por lo tanto al cierre del mes de mayo de 2018 la apropiación definitiva asciende a la suma de \$547.277,3 millones, y el porcentaje de ejecución del 89% para el total del presupuesto, correspondiendo el 88% para Gastos de Funcionamiento y 90% para Gastos de Inversión. En Gastos de Personal se observa una ejecución de 99%; en Gastos Generales alcanza el 57%, toda vez que cubre contratos que contaban con vigencias futuras correspondientes a gastos como vigilancia, aseo, tiquetes, papelería, mantenimientos, arrendamientos, entre

otros, cuyos servicios son permanentes e imprescindibles, y por su parte en Transferencias Corrientes se ha comprometido el 90%, ejecución afectada por la Adición de recursos para atender necesidades que demanda el actual proceso de paz y a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, los cuales serán ejecutados por el Fondo Colombia en Paz y el Fondo de Programas Especiales para la Paz.

Gestión para la ejecución contractual del DAPRE

En el marco de la gestión contractual de la Entidad, desde el 31 de mayo de 2017 al 18 de mayo de 2018, se suscribieron:

TablaN° 37. CONTRATOS SUSCRITOS

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2017 (31 de mayo al 31 de diciembre de 2017)	VIGENCIA 2018 (1 de enero al 18 de mayo de 2018)
Contratos	158	60
Cartas de aceptación	28	22
Convenios	9	6
Órdenes de Compra	21	14

Fuente: Área de Contratos

Adicionalmente, se informa que desde el 1 de febrero de 2018 la contratación del DAPRE se realiza a través de la plataforma del SECOP II.

Implementación de acciones de prevención y sensibilización que contribuyan al cumplimiento de los deberes de la Ley Disciplinaria.

De un total de 182 informes y quejas recibidas en este período la Oficina de Control

Interno Disciplinario ejecutó y sancionó medidas de tipo preventivo (1), como amonestación con llamada de atención Artículo 51 conforme a la Ley 734 de 2002. De los presuntos procesos por acoso y abuso laboral que se consideraron trasladar al Comité de Convivencia Laboral, conforme al seguimiento que se le realiza no se reportan incumplimiento de sus compromisos, ni remisión a la Procuraduría a General de Nación, es decir que se llegó a un buen acuerdo. De igual forma, sobre las decisiones Inhibitorias (72) como medida preventiva se advirtió, que de reiterarse la conducta se reabría la investigación teniendo en cuenta los hechos y criterios descrito por la Ley.

Adicionalmente, se divulgaron tips disciplinarios sobre aplicación y alcance de la ley disciplinaria para los funcionarios, a través de la Intranet de la Entidad; para fortalecer las buenas prácticas disciplinarias en los servidores públicos de la Presidencia de la Republica; como sensibilizaciones y fortalecimiento conferencia a los conductores sobre faltas disciplinarias y Seguridad Vial; así mismo capacitación sobre derechos, deberes y prohibiciones disciplinarias contenidas en la ley 734 de 2002, haciendo énfasis en el sistema de seguridad de la información. Igualmente, se fortaleció el sistema de gestión, realizado el Procedimiento Verbal para dar a conocer a los servidores públicos, como la oralidad, concentrado en audiencias, con el fin de investigar y sancionar las conductas que

afecten el deber funcional, implementando la digitalización de Audiencias.

Gestión para la Optimización de los Servicios Administrativos

En el marco de la administración, control y conservación de los bienes y servicios internos y la información documental de la Entidad, se resaltan los siguientes avances:

- Reforzamiento estructural de la Capilla y el mantenimiento de la casa principal de la Hacienda Hatogrande en el municipio de Sopó.
- Restauración de la escultura "Vigilante" de propiedad de la Presidencia de la República.
- Adecuación de las áreas de acceso de la sede de la Vicepresidencia de la República.
- Actualización de redes hidrosanitarias de las instalaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
- Adecuación y recuperación de las zonas deportivas, recreativas, sociales y de servicios de las Instalaciones del Batallón de Infantería No 37 "Guardia Presidencial" en la ciudad de Bogotá
- Se digitalizó documentación del Archivo Central correspondiente a 1.357.000 imágenes, con lo cual se optimizan los tiempos para la atención de solicitudes de consulta de expedientes y minimiza el

contacto con los soportes documentales físicos para favorecer su conservación.

- Organización técnica de 108 metros lineales de documentación perteneciente al Archivo Central incluida en la producción documental del Grupo de Tesorería de los años 1998 al 2002.
- Se organizaron técnicamente los expedientes laborales en etapa de gestión correspondientes a un total de 32 metros lineales de documentación.

Atención a la Ciudadanía

El Grupo de Atención a la Ciudadanía se encarga de liderar, día a día, la implementación de la cultura de servicio, así como la atención y orientación a la ciudadanía y a los usuarios en la entidad.

Teniendo en cuenta las necesidades que presenta la ciudadanía, se realizaron las siguientes tareas:

- El Grupo de Atención a la Ciudadanía, recibió y tramitó el 65.84 % de las PSQRD radicadas en el 2017, equivalentes a 49.170 y el 43 % radicadas en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, equivalentes a 6.219 comunicaciones, en el año 2018.
- Se tramitaron todas las PSQRD recibidas que no son competencia de la Entidad. Solicitudes de vivienda, víctima de la violencia, intervención para garantizar

acceso a salud son los principales temas trabajados en la dependencia.

- El Grupo de Atención a la Ciudadanía es el encargado de la gestión de los canales de comunicación con la población (radicación de comunicaciones físicas, virtuales, atención de líneas telefónicas y presenciales y canales web).
- Se encabezó y lideró la capacitación de los funcionarios en el manejo del nuevo sistema de correspondencia de la entidad – Escribe Presidencia.
- Coordinó, en compañía de otras dependencias, capacitaciones en temas de archivo, calidad, atención diferencial a personas con discapacidades y el Código de Policía.

La gestión general a las peticiones recibidas en la Entidad, se pueden consultar a través de los Informes Pormenorizados, publicados en la página web en el link: <http://es.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/informes-pormenorizado-peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>.

El Grupo de Atención a la Ciudadanía realizó un control y seguimiento a la atención oportuna de peticiones, sugerencias, quejas, reclamos o denuncias (PSQRD). En la siguiente tabla, se observa el consolidado del trámite dado a las PSQRD's por parte de la Presidencia de la República en el periodo comprendido entre el 1º Mayo de 2017 y el 31 Mayo de 2018:

Tabla N° 38. TRÁMITE PSQRDS

Año	Periodo	PSQR's recibidas	Atendidas en términos	Atendidas fuera de términos	% de respuesta oportuna
2017	Mayo – Diciembre	48.011	46.180	1.831	96,19%
2018	Enero – Mayo	19.665	14.356 ⁷⁰	184	98,73%
TOTAL	67.676	60.536	2.015⁷¹	97,46%	

Según el periodo inmediatamente anterior se muestra un descenso de 25.862 PSQRD, lo cual representa el 29.25 % en peticiones radicadas, mostrando un leve descenso en el porcentaje de cumplimiento del 1.96 %.

Satisfacción del cliente frente a la respuesta de sus peticiones (medida a través de la Encuesta de Evaluación de Satisfacción del Cliente): Durante el primer trimestre del año 2018, se dio respuesta a un total de 381 encuestas, por parte de los usuarios que remitieron peticiones al DAPRE a través de canales digitales y/o a través de la atención presencial (la cual se hace directamente en las instalaciones de la Entidad), que comparado con el año 2017 (326 encuestas respondidas), se observa un incremento de participación del 14,43%. Por otra parte, el porcentaje de usuarios satisfechos por el primer trimestre del año 2018 fue del 90,60%, otorgando calificaciones entre 4 y 5 a la atención recibida a través de estos canales y que frente al año 2017 (93%), se observa una disminución de 2.33% puntos porcentuales. Igualmente, la calificación promedio dada por los clientes externos frente a la respuesta a sus peticiones a

través de estos canales, para el año 2018 fue de 4,53 (Nivel Satisfecho) frente a una calificación esperada de 5,00 y comparada con la calificación obtenida en la vigencia 2017 (4,65), se observa una disminución 0,12% puntos porcentuales. Dichos resultados, permiten concluir que la participación ha aumentado, pero ha disminuido porcentualmente el índice de satisfacción de los usuarios, como en impresión positiva de la prestación del servicio por parte de la Entidad.

Los resultados de la satisfacción de los clientes frente a la respuesta a las peticiones, se pueden consultar en el link: <http://es.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/evaluacion-satisfaccion-psqrd>.

70.- Esta cifra representa las comunicaciones atendidas hasta el 31 de marzo del 2018, teniendo en cuenta que las comunicaciones radicadas durante el mes de abril se encuentran en gestión.

71.- No se incluyen las comunicaciones radicadas en el mes de abril, ya que muchas PSQRD continúan en tiempos legales de respuesta en las distintas dependencias del DAPRE.

